ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NUM. 1/2023, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2023.

En la ciudad de Salamanca, siendo las diez horas y cinco minutos del día 3 de febrero de 2023, se reúnen presencialmente en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Carlos Manuel García Carbayo, los siguientes señores concejales: D. Álvaro Antolín Montero, Da María Victoria Bermejo Arribas, D. José Fernando Carabias Acosta, Da Virginia Carrera Garrosa, D. Fernando Castaño Sequeros, D. José María Collados Grande, Da María del Carmen Diez Sierra, D. Ángel Fernández Silva, Da María José Fresnadillo Martínez, D. Francisco-Javier García Rubio, D. Marcelino García Antúnez, Da María García Gómez, D. Juan José García Meilán, D. Francisco Javier Iglesias García, Da María Isabel Macías Tello, D. José Luis Mateos Crespo, D. Ricardo Ortiz Ramos, Da. María de la Almudena Parres Cabrera, Da Erica Polo Hernández, Da María de los Ángeles Recio Ariza, D. Fernando Javier Rodríguez Alonso, Da Miryam Rodríguez López, D. Juan José Sánchez Alonso, Da María Sánchez Gómez, Da María Jesús Santa María Trigo y Da Ana Suarez Otero, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, convocada en forma legal para el día de hoy.

Asisten también **presencialmente** el Sr. Interventor D. José Joaquín González Masa y el Sr. Secretario General D. Fernando García Flórez, que certifica.

ILMO. SR. ALCALDE: Damos comienzo a la sesión ordinaria del Pleno del día 3 de febrero de 2023, que se celebra en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, expresando, en primer lugar, nuestra solidaridad con las víctimas de la violencia machista y sus familias.

Señor Secretario, puede comenzar a dar lectura del orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 15/2022, CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2022.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobarla.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº. 16/2022, CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2022.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobarla.

SR. SECRETARIO GENERAL: El 3 y el 4 se debaten conjuntamente. Ese dictamen de la Comisión informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior sobre aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2023, se debate conjuntamente el Dictamen, 5 enmiendas que se han presentado por el Grupo Mixto y 2 enmiendas que se han presentado por el concejal no adscrito que se votarán conjuntamente al final; y también el dictamen de la Comisión informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior sobre aprobación inicial de la plantilla para el ejercicio 2023.

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2023.

"La Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2023, ha conocido el expediente de referencia, aprobando el siguiente DICTAMEN:

EXPEDIENTE INCOADO PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023

I. La Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior ha conocido del Expediente Incoado para la Aprobación del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2023, integrado por el Presupuesto propio del Ayuntamiento y los del Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo y del Organismo Autónomo de Gestión y Recaudación, así como los Estados de previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad "Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U." y "Zona de Actividades Logísticas de Salamanca" (ZALDESA).

El Presupuesto General contiene para cada uno de los Presupuestos que lo integran, los Estados de Gastos e Ingresos así como las Bases de Ejecución. Asimismo se unen al Presupuesto el Anexo de Inversiones y su financiación, el Estado de Consolidación del Presupuesto de la Entidad con el de todos los Presupuestos y Estados de Previsión de sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles y el Estado de Previsión de Movimientos y Situación de la Deuda.

El Presupuesto ha sido formado por la Alcaldía-Presidencia y al Expediente se le ha unido la siguiente documentación: Memoria Explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente, Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021 y avance de la Liquidación del Presupuesto de 2022, anexo de personal, anexo de las inversiones a realizar durante el Ejercicio y plan económico financiero de las inversiones, anexo de beneficios fiscales, informe económico-financiero elaborado por el Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria y el preceptivo Informe del Interventor del Ayuntamiento.

Examinado el Expediente por la Comisión, se propone a V.E. acuerde:

II. **PRIMERO**: Aprobar el Estado de Consolidación del Presupuesto General por importe de 197.857.350,45€ en ingresos y 198.365.691,66€ en gastos, dentro del cual se aprueba el Presupuesto del Ayuntamiento equilibrado en 181.471.677,91€, el de la E.P.E. Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo equilibrado en ingresos por importe de 15.380.000,00€, el del Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación, equilibrado en Gastos e Ingresos por importe en 3.944.714,32€, el de la Sociedad Mercantil "Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U." equilibrado en Gastos e Ingresos por un importe de 6.901.212,05€, el de la "Zona de Actividades Logísticas de Salamanca" (ZALDESA) equilibrado en Gastos e Ingresos por un importe de 582.215,92 € y el de la Entidad Mercantil Mercasalamanca por un importe de 1.983.673,38 € en ingresos y 2.492.014,59 € en gastos.

Así mismo, se establece, según lo dispuesto en el Art. 21.6 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, que las modificaciones efectuadas sobre el Presupuesto Prorrogado se entenderán hechas sobre el Presupuesto que se apruebe definitivamente.

SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General del ejercicio 2023, conteniendo las prevenciones legalmente incorporables de los Presupuestos que lo integran, así como el Anexo de Inversiones, el Plan Financiero de las mismas y el resto de documentos a los que hacen referencia los artículos 165 y 166 del Texto Refundido de la L.R.H.L.

TERCERO: Exponer al público, por quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, la APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA PARA EL EJERCICIO 2023, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, continuando su tramitación administrativa en la forma prevista en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales".

ENMIENDAS PRESENTADAS:

1º.- ENMIENDA DEL GRUPO MIXTO (Dº Mº DEL CARMEN DÍEZ SIERRA) SOBRE "CREACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL 24 HORAS A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL", QUE ES LA SIGUIENTE:

"El Ministerio de Igualdad del Gobierno de España tras la Conferencia Sectorial de Igualdad, en su reunión del día 27 de mayo de 2022, en la que se acordaron los criterios de distribución del crédito destinado a la creación de centros de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual, procedió a distribuir entre las Comunidades Autónomas los fondos necesarios para la creación de estos centros de atención integral 24 horas (uno en cada provincia).

Por otra parte, la implementación de estos centros, se ha de realizar antes del 31 de diciembre de 2023.

Por todo ello,

Solicito que se cree una partida en el capítulo 6 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Salamanca para el ejercicio del año 2023, correspondiente al proyecto descrito con crédito presupuestario para el fin señalado. Ese crédito, a la espera de recibir los fondos necesarios de la Junta de Castilla y León, puede ser de 1,00 euros, únicamente para abrir la partida.

Dar de baja 1 euro en la partida 15320-60900, código de proyecto 23153200019 Solicito informe de Intervención".

2ª.- ENMIENDA DEL GRUPO MIXTO (Dª Mª DEL CARMEN DÍEZ SIERRA) SOBRE "RENOVACIÓN DE LAS REDES DE AGUA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SALAMANCA.". QUE ES LA SIGUIENTE:

"En el anteproyecto de Presupuesto presentado, observamos que en el capítulo 6 del Presupuesto de Gastos, se consigna a la aplicación: Redes de aguas. Otras inversiones nuevas en infraestructuras la cantidad de 200.000,00 euros.

Cantidad claramente insuficiente, si tenemos en cuenta que falta por renovar el 25% de las redes de aguas de nuestra ciudad

Por otra parte, se ha de tener en cuenta que en el ejercicio pasado (año 2022) el crédito definitivo destinado a esta aplicación ha sido de 1.549.595,52 euros.

La necesidad de renovar la red de agua es perentoria puesto que aunque se acometió la obra de control de presiones, se siguen produciendo reventones de agua que ponen de manifiesto la precaria red de agua existente.

Por otro lado, el Ayuntamiento recibe 4 millones de euros del canon de agua por la concesión administrativa del servicio de abastecimiento de agua doméstica, dinero que al menos en parte y en una cantidad apreciable, debería estar destinada a la renovación de redes.

SOLICITO

Que se incremente el crédito presupuestario de la partida 16120-60900 en 400.000€, hasta hacer un total de 600.000€.

A fin de dotar de crédito el aumento solicitado, se pide que se den de baja los créditos de los siguientes proyectos:

De la partida 153.2.0.60900. Vialidad y obras. Otras inversiones nuevas en infraestructuras:

- Proyecto 23153200003 Glorieta Avda. Aldehuela-Abraham Zacut por importe de 128.000€
- Proyecto 2315300018 Otras actuaciones por importe de 15.000€
- Proyecto 23153200019 Honorarios 15320-60900 por importe de 87.000€

Y de la partida 92039-68200, proyecto 22920390007, Honorarios por importe de 170.000€.

Solicito informe de Intervención".

3^a.- ENMIENDA DEL GRUPO MIXTO (D^a CARMEN DÍEZ SIERRA) SOBRE EL DEBER DE CONSULTAR A LOS CONSEJOS ZONALES EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2023, QUE ES LA SIGUIENTE:

"Los Consejos Zonales deberían haber sido consultados en relación con el proyecto de presupuesto municipal de 2023. Así lo establece el artículo 64 del Reglamento para la Participación democrática en la ciudad de Salamanca que los regula. Es una obligación del equipo de Gobierno que no se ha llevado a cabo.

Los ocho Conejos Zonales que se constituyeron en la ciudad en los meses de mayo y junio de 2022 deberían haberse reunido entre noviembre y diciembre en cumplimiento de lo establecido en el Art. 65 del mismo reglamento que establece una periodicidad semestral para sus reuniones ordinarias.

Aun considerando que sus propuestas no son vinculantes, es preceptiva su consulta.

Solicito informe de Intervención"

4º.- ENMIENDA DEL GRUPO MIXTO (Dº Mº DEL CARMEN DÍEZ SIERRA) SOBRE POSIBLES INCUMPLIMIENTOS DEL ART. 66 DEL REGLAMENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, QUE ES LA SIGUIENTE:

"Recibidas las propuestas priorizadas de presupuestos participativos en relación al presupuesto de 2023 se observan los siguientes incumplimientos del art 66 del Reglamento para la Participación democrática en la ciudad de Salamanca:

1.- Dice el Reglamento que "Será sometida inicialmente a la participación ciudadana la cuantía económica del 10% del capítulo 6º del presupuesto municipal, referido a inversiones sobre obras nuevas o de reparación o remodelación". No se observa en el presupuesto municipal la reserva del 10% en el capítulo de Inversiones destinado a presupuestos participativos.

2.- En el proceso de conformación de los presupuestos participativos no se ha realizado la fase de valoración técnica consistente en que las propuestas que se realicen por la ciudadanía y asociaciones y entidades sean sometidas a la consideración de los técnicos municipales quienes analizarán principalmente la viabilidad económica y técnica de los proyectos, acompañando las propuestas viables de una valoración económica aproximada de su coste. No consta informe escrito

Así hay que señalar la presencia de propuestas tan genéricas y difíciles de llevar a cabo en un año como "Mejora de las redes de agua", "Más carril bici" o "Acondicionar todas las márgenes del río con un proyecto importante hasta el límite del término municipal"

- 3.- En la Fase de Priorización, sobre las propuestas viables, el Consejo de Ciudad debe establecer el orden de prioridad
- El Consejo de la Ciudad se reunió el pasado 26 de Enero habiendo dado su asentimiento a la propuesta presentada por la comisión preparatoria que no contiene una valoración técnica ni una valoración económica aproximada.
- 4- En la Fase de Asignación la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior debe determinar la inclusión en el presupuesto general de los proyectos propuestos. Este asunto ha sido tratado en la Comisión de Hacienda celebrada el día 31 de enero de 2023 y ha dictaminado la inclusión de los proyectos de los presupuestos participativos en el Presupuesto Anual sin que se haya determinado su cuantía.

Estas cuestiones son parte del procedimiento que ha de ser observado en la elaboración de los Presupuestos Municipales. Considerando que ha habido una inobservancia del mismo se presenta enmienda al presupuesto".

5^a.- BLOQUE DE ENMIENDAS AL DICTAMEN PRESENTADAS POR EL GRUPO MIXTO (D^a VIRGINIA CARRERA GARROSA), QUE SON LAS SIGUIENTES:

"Que a la vista de la apertura de plazo, tras el dictamen de la Comisión de Hacienda, y con arreglo al art. 87.1.b) del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, presento el siguiente BLOQUE DE ENMIENDAS al presupuesto de la corporación municipal para 2023.

PRIMERA.- Plan de apuesta por el empleo público.

Izquierda Unida propone recuperar el empleo público, mediante la contratación de nuevo personal, elevando el gasto del capítulo I

Para la financiación de este proyecto se propone 358.105,07€.

SEGUNDA.- Dinamización económica de los barrios

Apostamos por mercados ecológicos populares que dinamicen los barrios, en consonancia con el comercio local de la zona por lo que asignamos una partida específica de 50.000€.

TERCERA.- Recuperación de la gestión directa de las actividades culturales y elaboración de un Plan de cultura.

El Ayuntamiento de Salamanca tiene delegadas en la Fundación de Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes, la gestión de prácticamente todas las actividades culturales que se realizan en la ciudad, la organización de las fiestas y la gestión de los espacios culturales, así como su responsabilidad en la participación en la educación infantil, escolar y musical.

De esta forma, desde los años 2004, 2009 y posteriormente en el 2011 con la fusión de las dos Fundaciones (saberes y cultura) creadas desde el grupo popular, este ayuntamiento se limita a entregar todos los años una importante suma de dinero, que cada año es mayor, para que desde el mismo se gestione y se decida la política en estos aspectos tan relevantes para la ciudadanía.

La FSCCS dispone de unos estatutos y una organización diferente al funcionamiento del Ayuntamiento, con una política de personal y contratación que no sigue las mismas normas de la función pública. Al mismo tiempo la elaboración de presupuestos y la rendición de cuentas se realizan ante el Patronato de la misma, sin que el mismo sea público.

Por todo ello proponemos la recuperación de la gestión de las actividades culturales y educativas, y la supresión de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes.

Elaboración de un Plan estratégico de cultura implicando a todos los agentes y grupos de interés del tejido cultural, social y ciudadano.

Para la financiación de este proyecto se propone 6.522.456€.

CUARTA.- Construcción de un pabellón deportivo integral.

La ciudad de Salamanca debe contar con una instalación deportiva propia del siglo XXI, en un plazo de tiempo relativamente breve si desea tener una posición de relevancia en el mundo del deporte mayor de la que tiene, tanto en las competiciones profesionales como en deporte base.

Dotar de una nueva instalación deportiva a la ciudad ayudará a descongestionar las existentes y conllevará una reestructuración del uso de todas ellas, a fin de que todas las disciplinas se vean beneficiadas de la situación futura e incluso otros deportes encuentren una instalación de referencia.

Para la financiación de este proyecto se propone 300.000€.

QUINTA.- Puesta en marcha de dos bibliotecas en las zonas de Puente Ladrillo y Buenos Aires y punto de lectura en Huerta Otea como inicio de la extensión de la Red de Bibliotecas Municipales.

Salamanca dispone de una red de bibliotecas calidad, sin embargo algunos barrios siguen sin disponer de una biblioteca. Las bibliotecas son verdaderas referentes culturales, no sólo lugares para el acercamiento y disfrute de la lectura,

sino que son indiscutibles espacios de desarrollo de distintos espectáculos y eventos culturales y artísticos.

Con el fin de extender la Red de Bibliotecas Municipal a todos los barrios, para asegurar los servicios bibliotecarios de cercanía a toda la ciudadanía y por lo tanto, aumentando progresivamente el número de bibliotecas en las zonas que no disponen de ellas.

Se propone la puesta en marcha de de una biblioteca a lo largo de este año en estos barrios y con una inversión de **450.000€**.

SEXTA.- Construcción o adecuación de un espacio municipal para Área de estacionamiento de autocaravanas.

En la actualidad más de 6.000 autocaravanas pernoctan en la ciudad cada año. Nuestra ciudad es una de las pocas de Castilla y León que no cuenta con un área específica para autocaravanas. Debemos de aprovechar que muchos de los usuarios de autocaravanas utilizan la ruta que pasa por Salamanca para desplazarse a Portugal, Andalucía y Marruecos.

Sin embargo, la mayoría de estos turistas itinerantes opta por pasar de largo al carecer la ciudad de Salamanca de un espacio adecuado de acogida.

Para la financiación de este proyecto se propone 60.000€.

SÉPTIMA.- Adecuación de un espacio municipal autogestionado para Casa de la Música y de las Artes

Pese a que nuestra ciudad cuenta con dos conservatorios de música, el Conservatorio Profesional y el Conservatorio Superior, en la actualidad el colectivo de músicos/as no tiene espacio de carácter público donde ensayar ni dispone de ningún tipo de apoyo a la hora de poder alquilar un local de ensayo.

Esta misma situación la vienen padeciendo los y las artistas de artes escénicas, porque aunque existe un centro construido para cubrir esas expectativas, pero que no puede ser utilizado.

Por ello, el objeto de crear una Casa de la Música y para el desarrollo de otras Artes, es apoyar a estos colectivos y por tanto generar un espacio que garantice sus posibilidades de ensayo e incluso de actuación de forma sencilla y accesible.

Para la financiación de esta propuesta se propone 150.000€.

OCTAVA.- Creación de caminos escolares.

Los caminos escolares son vías peatonales que se establecen en las rutas más utilizadas por el alumnado y tienen como objeto que los estudiantes más jóvenes acudan al colegio por su cuenta, de una forma segura autónoma, a pie o en bicicleta. La creación de estas rutas seguras supone implicar tanto a los centros escolares como a los barrios en los que estos se encuentran.

Hacer que el recorrido entre el domicilio particular y el colegio sea seguro e interesante para los y las menores es una manera de recuperar espacios para la infancia y hacer más habitables las calles de la ciudad.

Para la financiación de este proyecto se propone 26.700€.

NOVENA. - Apertura de los Centros Cívicos durante todo el fin de semana.

Para la financiación de este proyecto se propone 100.000€.

DECIMA. - Actuaciones patrimoniales de mejora de los elementos en la Cueva de Salamanca, Puente del Soto y enclave del Botánico

Debido a la falta de mantenimiento y deficiencias existentes es necesario realizar una intervención de recuperación patrimonial en estos espacios

Para la financiación de este proyecto se propone 200.000€.

DECIMO PRIMERA.- Instalaciones deportivas en Zurguén, Garrido y los Alcaldes.

Para la financiación de este proyecto se propone 250.000€.

DECIMO SEGUNDA.- Construcción de un segundo acceso al estadio "Reina Sofía".

Para la financiación de este proyecto se propone 100.000€.

DECIMO TERCERA.- Creación de un Museo de la Ciudad de Salamanca.

Es necesario que la ciudad de salamanca cuente con un museo de la ciudad propio para aglutinar todo su arte patrimonio en materia museística.

Para la financiación de este proyecto se propone 300.000€.

DECIMO CUARTA.- Techar ciertas zonas de juegos infantiles. (Columpios)

Para poder seguir disfrutando de las zonas de juegos en los parques municipales impedientemente del clima que haga.

Para la financiación de este proyecto se propone 60.000€.

DECIMO QUINTA.- Creación y puesta en marcha de una APP para SALenBICI

Poner en marcha una APP que facilite el uso del préstamo de bicicletas denominado "SALenBICI" para desplazamientos urbanos, buscándose el fomento de este vehículo, por parte de los ciudadanos y de las personas que visiten la ciudad de SALAMANCA.

Para la financiación de este proyecto se propone 10.000€.

FINANCIACIÓN DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.

Los ingresos requeridos ascienden a 8.937.261,07€ por lo que las bajas necesarias para financiar estas medidas serían las siguientes:

Bajas en gastos: 8.937.261,07 €

Aplicación 912.10-100.00. Órganos de Gobierno: se minora en 120.000€

Aplicación 920.20-150.00.Régimen Interior. Productividad: se minora en 600.000€

Aplicación 920.20-151.00. Horas extraordinarias: se minora en 280.000€

Aplicación 912.00-226.01. Alcaldía Atenciones protocolaria: se minora en 5.000€

Aplicación 912.10-226.01. Atenciones Protocolarias: se minora en 20.000 Aplicación 923.10-226.02. Publicidad y Propaganda: se minora en 86.000€

Aplicación 912.10-230. Dietas. Órganos de Gobierno: se minora en 30.000€

Aplicación 333.30.449. Fundación Gómez Planchez: se minora en 218.600€

Aplicación 333.20.449. Fundación Ramón Andrade: se minora en 170.000€

Aplicación 172.10-639. Medio Ambiente. Parque de maquinaria: se minora en 226.328€

Aplicación 153.20-609.00. Vialidad y obras (Honorarios): se minora en 100.000€

Aplicación 161.20-609.00. Redes de aguas (Honorarios): se minora en 20.000€

Aplicación 933.00-632.00. Patrimonio (Honorarios): se minora en 74.000€

Aplicación 171.10-639.00. Parques y jardines (Honorarios): se minora en 20.000€

Aplicación 342.10-627.90. Instalaciones deportivas. (Honorarios) se minora en 120.000€

Aplicación433.01-628.00. Incubadora Abioinnova (Honorarios): se minora en 75.182€

Aplicación 920.39-682.00. Gastos en adquisición (Honorarios): se minora en 192.905,07€

Aplicación 336.10-627.00 Patrimonio Inversión nueva de proyectos complejos: se minora en 40.000€

Aplicación 432.10-639.00 Turismo Otras inversiones: se minora en 16.700€

Aplicación 330.30-449.00 Fundación Salamanca Ciudad de la Cultura: se minora en 6.522.546€

Por todo lo expuesto,

SOLICITO se incluya esas propuestas como enmienda al dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, relativo a los Presupuesto del Ayuntamiento de Salamanca para 2023 conforme el art. 87.1 b) del reglamento orgánico municipal, incluyéndose para su consideración, debate y votación en el pleno del próximo 03 de febrero".

6°.- BLOQUE DE ENMIENDAS AL DICTAMEN PRESENTADAS POR EL CONCEJAL NO ADSCRITO (D. RICARDO ORTIZ RAMOS), QUE SON LAS SIGUIENTES:

"Enmienda 1

Añadir una Actuaciones de Mejora y Mantenimiento preventivo en los colegios de Salamanca.

Incluyendo el apartado:

320.2.0 21200 Centros de E.G.B. Reparaciones, mantenimiento y conservación 180.000,00

Hasta un importe de 1.000.000 de Euros

Enmienda 2

Añadir una partida para inversiones en materia de accesibilidad que incluya aspectos de inversión en mejora de las instalaciones de piscinas, instalaciones deportivas y otros espacios públicos por importe de 500.000 Euros

Para estas dos enmiendas se propone aumentar el capitulo:

913.00 Préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público.

Deudas de 12.847.459,20 a 14167459,2

Correspondientes a la Enmienda 1: 8.20.000 euros

Correspondiente a la Enmienda 2: 1.800.000"

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones:

ILMO. SR. ALCALDE: Sobre ambos puntos habrá una presentación inicial del concejal delegado. La primera intervención será de 10 minutos, la segunda intervención de 5 minutos y al finalizar se votarán primero las enmiendas y finalmente los dictámenes.

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA PARA EL EJERCICIO 2023.

"La Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Régimen Interior y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 31/01/2023, conoció el informe-propuesta del Departamento de Recursos Humanos de 26/01/2023, sobre la aprobación de la PLANTILLA AÑO 2023.

En dicho Informe se propone la aprobación de la Plantilla Municipal, considerando que durante el ejercicio 2022 no se han producido modificaciones en la Plantilla, ni en plazas, ni en su estructura, si bien en este periodo se han producido los ajustes derivados de los movimientos de personal, altas relacionadas especialmente con los procesos selectivos realizados y bajas naturales.

Dado que resulta necesario aprobar formalmente la plantilla junto con los presupuestos municipales, la Comisión ha aprobado provisionalmente la Plantilla propuesta, que figura en el Anexo del presente dictamen, con el voto a favor de los concejales del grupo Popular y del grupo Ciudadanos, y con la abstención del Grupo Socialista, del grupo Mixto y del concejal no adscrito.

PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN:

La aprobación de la Plantilla Corresponde a cada Corporación aprobarla anualmente, junto con el Presupuesto, de acuerdo con las previsiones contenidas en el art.- 90.1 de Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/1985, de 2 de abril por lo que hay que estar a lo dispuesto en el 168 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, es decir:

- 1.- Aprobación provisional.
- 2.- Exposición pública por 15 días mediante anuncio en el BOP.
- 3.- Aprobación definitiva, resolviendo las alegaciones que se presenten en caso de no presentarse ninguna se entenderá que la aprobación provisional se convierte en definitiva.

Por todo ello, de conformidad con la propuesta realizada, en base al informe del Departamento de Recursos Humanos, esta Comisión, viene a elevar a V.E. el siguiente:

DICTAMEN:

- 1.-Aprobar provisionalmente la Plantilla propuesta.
- 2.-Hacer pública dicha aprobación para que cualquier interesado pueda presentar reclamaciones o sugerencias, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, concediendo un plazo de 15 días.
- 3.-Disponer que, en caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá aprobada definitivamente".

ANEXO

| AYUNTA | AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA | | | 100 | | | | | | |
|--------|--------------------------------------|-------|-----|------------|----|--|-------------------------|----------|-----------------------------------|---------------|
| FUNCI | FUNCIONARIOS | | No. | | | | WIND THE REAL PROPERTY. | Santa 12 | | |
| cópico | CÓDIGO DENOMINACIÓN | PLZS. | - | VAC. GRUPO | AE | ESCALA | SUBESCALA | CLASE | CATEGORÍA | OBSERVACIONES |
| H.NC | H.N CUERPO DE HABLITACIÓN NACIONAL | NAL | | | | | | BY LONG | | |
| T | SECRETARIO | 1 | 0 | A1 | z | H.N CUERPO DE HABLITACIÓN NACIONAL | SECRETARIA | | SECRETARIO GENERAL | |
| 5 | OFICIAL MAYOR | 1 | 0 | A1 | z | H.N CUERPO DE HABLITACIÓN NACIONAL | SECRETARIA | | OFICIAL MAYOR | AOA |
| 15 | INTERVENTOR | 1 | 0 | A1 | z | H.N CUERPO DE HABLITACIÓN NACIONAL | INTERVENCION | | INTERVENTOR | |
| 20 | VICEINTERVENTOR | 1 | 0 | A1 | z | H.N CUERPO DE HABLITACIÓN NACIONAL | INTERVENCION | | VICENTEINTERVENTOR | |
| 25 | TESORERO | 1 | 1 | A1 | z | H.N CUERPO DE HABLITACIÓN NACIONAL | INTERVENCION | | TESORERO | |
| 30 | VICETESORERO A/A | 1 | 0 | A1 | s | H.N CUERPO DE HABUTACIÓN NACIONAL | INTERVENCION | | | AAMORTIZAR |
| A.G ES | A.G ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL | VERAL | | | | | | | | |
| 40 | TECNICO ADMINISTRACION GENERAL | 24 | 5 | A1 | z | A.G ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL | TECNICA | | TECNICO ADMINISTRACION GENERAL | 2 AOA |
| 20 | TECNICO GESTIÓN | 48 | 36 | A2 | z | A,G, - ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL | GESTION | | TECNICO DE GESTION | |
| 09 | ADMINISTRATIVO A.G. | 98 | 50 | CI | z | A.G ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL | ADMINISTRATIVA | | ADMINISTRATIVO A.G. | |
| 70 | AUXILIAR | 49 | 23 | C2 | z | A.G ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL | AUXILIAR | | AUXILIAR A.G. | |
| 80 | SUBALTERNO | 24 | 18 | OAy | z | A.G ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL | SUBALTERNA | | SUBALTERNO | |

| A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | AND THE PROPERTY. | | Sec. at the Sec. | | |
|---------------------------------------|--------------------------------|---|------------------|----------|-----------------------------------|
| 4 2 | A1 A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓ | N ESPECIAL | TECNICA | SUPERIOR | TECNICO SUPERIOR INFORMATICA |
| 14 5 | A1 A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓ | N ESPECIAL | TECNICA | SUPERIOR | |
| 12 5 / | A1 A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓ | N ESPECIAL | TECNICA | SUPERIOR | ARQUITECTO |
| 3 2 A | A1 N A.EESC | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | TECNICA | SUPERIOR | INGENIERO INDUSTRIAL |
| 5 1 A1 | z | N ESPECIAL | TECNICA | SUPERIOR | INGENIERO CAMINOS,CANALES Y P. |
| 2 2 A1 | z | A.E. – ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | TECNICA | SUPERIOR | TECNICO SUPERIOR DE CULTURA |
| 1 1 A1 | z | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | TECNICA | SUPERIOR | TECNICO SUPERIOR SERV.SOCIALES |
| 1 0 A1 | N A.E ESC ADMINIS | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | TECNICA | SUPERIOR | TECNICO SUP.PROTOCOLO Y R.M. |
| 1 0 A1 | z | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | TECNICA | SUPERIOR | |
| 1 1 A1 | A.E ESC ADMINIS | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | TECNICA | SUPERIOR | TECNICO SUPERIOR BIBLIOTECA |
| 3 3 A1 | A.E ESC N ADMINIS | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | TECNICA | SUPERIOR | |
| 2 0 A1 | N A.E ESC ADMINIS | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | TECNICA | SUPERIOR | TECNICO SUPERIOR I.M.E. |
| 1 0 A1 | N A.E ESC ADMINIS | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | TECNICA | SUPERIOR | |
| 2 1 A1 | N A.E ESC ADMINIS | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | TECNICA | SUPERIOR | ASESOR JURIDICO |
| 5 1 A1 | z | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | TECNICA | SUPERIOR | PSICOLOGO |
| 2 0 A1 | z | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | TECNICA | SUPERIOR | TECNICO SUPERIOR SALUD PUBLICA |
| 1 0 A1 | | A.E ESCALA DE | TECNICA | SUPERIOR | TECN, SUPERIOR CONSUMO |

| | TECNICO SUPERIOR MEDIO AMBIENT | TECNICO SUP, MEDIOS COMUNICAC, | DIRECTOR MUSEO | ARCHIVERO | TECNICO SUPERIOR ORGAN | | | | TECNICO DEPORTIVO | TECNICO DE GESTION | INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL | ARQUITECTO TECNICO | INGENIERO T.OBRAS PUBLICAS | INGENIERO TECNICO TOPOGRAFO | T.G.M. ACTIVIDADES EDUCATIVAS | T.G.M. CONSUMO |
|--|--|---|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---|--|
| | SUPERIOR | SUPERIOR | SUPERIOR | SUPERIOR | SUPERIOR | SUPERIOR | SUPERIOR | SUPERIOR | SUPERIOR | MEDIA | MEDIA | MEDIA | MEDIA | MEDIA | MEDIA | MEDIA |
| | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA |
| | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.EESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL |
| | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z |
| | A1 | A1 | A1 | A1 | A1 | A1 | A1 | A1 | A1 | A2 | A2 | 75 | A2 | A2 | A2 | A2 |
| | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 | m | 15 | 0 | 10 | ო | 2 | 5 | 1 | 9 | 44 |
| | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | ī, | 4 | 22 | 1 | 20 | ω | 16 | 7 | 1 | 9 | 1 |
| CONSUMO | TECNICO SUPERIOR MEDIO AMBIENTE | TECNICO SUPERIOR MEDIOS COMUNICACION | DIRECTOR MUSEO | ARCHIVERO | TECNICO SUPERIOR ORGANIZACION E INFORMACION | TECNICO SUPERIOR EDIFICACIONES | TECNICO SUPERIOR INFRAESTRUCTURAS | TECNICO SUPERIOR SERVICIOS CIUDADANIA | TECNICO DEPORTIVO | TECNICO MEDIO GESTION | INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL | ARQUITECTO TECNICO | INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLICAS | INGENIERO TECNICO TOPOGRAFO | TECNICO GRADO MEDIO ACTIVIDADES EDUCATIVAS | TECNICO GRADO MEDIO CONSUMO |
| ñ <u>. </u> | 170 | 175 | 180 | 185 | 190 | 192 | 193 | 194 | 195 | 335 | 205 | 211 | 215 | 220 | 225 | 231 |

| - | | | | ===1 | | | - 3 | | | | | T | | 1 | I | |
|--|--|---|--|--|---|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| GRADUADO SOCIAL | | T.G.M. ACTIV. CULTURALES | INGENIERO TECNICO AGRICOLA | T.G.M. JUVENTUD | DIRECTOR GUARDERIA | | | T.G.M. TURISMO | ANALISTA PROGRAMADOR | T.G.M. CULTURA | T.G.M. BIBLIOTECA | T.G.M. ARCHIVO | T.G.M, PROTOCOLO | T.G.M. SALUD PUBLICA | | T.G.M. MEDIO AMBIENTE |
| MEDIA | MEDIA | MEDIA | MEDIA | MEDIA | MEDIA | MEDIA | MEDIA | MEDIA | MEDIA | MEDIA | MEDIA | MEDIA | MEDIA | MEDIA | MEDIA | MEDIA |
| TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA |
| A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A,E, - ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL |
| z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z |
| A2 | A2 | A2 | A2 | A2 | A2 | A2 | A2 | A2 | A2 | A2 | A2 | A2 | A2 | A 2 | A2 | A2 |
| H | 2 | 7 | 0 | 2 | 0 | 2 | Ŧ | 0 | က | 1 | F | 1 | 1 | # | 1 | 1 |
| 4 | es | 2 | | ო | 1 | 17 | 1 | 1 | 11 | 1 | 4 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 |
| GRADUADO SOCIAL | TECNICO GRADO MEDIO RRHH | TECNICO GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES | INGENIERO TECNICO AGRICOLA | TECNICO GRADO MEDIO JUVENTUD | DIRECTOR GUARDERIA | TECNICO GRADO MEDIO SERVICIOS ECONOMICOS | TECNICO MEDIO COMUNICACION | TECNICO GRADO MEDIO TURISMO | ANALISTA PROGRAMADOR | TECNICO GRADO MEDIO CULTURA | TECNICO GRADO MEDIO BIBLIOTECA | TECNICO GRADO MEDIO ARCHIVOS | TECNICO GRADO MEDIO PROTOCOLO | TECNICO GRADO MEDIO SALUD PUBLICA | TECNICO GRADO MEDIO INFRAESTRUCTURAS | TECNICO GRADO MEDIO MEDIO AMBIENTE |
| 235 | 240 | 245 | 250 | 255 | 260 | 262 | 264 | 265 | 270 | 275 | 280 | 285 | 290 | 295 | 297 | 300 |

| T.G.M. SERVICIOS SOCIALES | | | TRABAJADOR SOCIAL | EDUCADOR DE FAMILIA | ANIMADOR SOCIOCOMUNITARIO | T.G.M. MAYORES | MUSICO | MUSICO PROFESOR | DEUNEANTE | TECNICO AUXILIAR TRAFICO | TECNICO AUXIDAR ACTIV.ANIMACI | TECNICO AUXILIAR | TECNICO AUXILIAR INFORMATICA | | TECNICO AUXILIAR DE FOLCLORE | TECNICO JARDIN INFANCIA |
|---|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|---|--|--|--|--|--|
| MEDIA | MEDIA | MEDIA | MEDIA | MEDIA | MEDIA | MEDIA | MEDIA | MEDIA | AUXILIAR | AUXILIAR | AUXILIAR | AUXILIAR | AUXILIAR | AUXILIAR | AUXILIAR | AUXILIAR |
| TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA | TECNICA |
| A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL |
| Z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | Z | z |
| A2 | A2 | A2 | A2 | A2 | A2 | A2 | A2 | A2 | 13 | ប | CI | C1 | CI | C | C1 | 13 |
| 80 | 4 | 13 | 4 | 0 | က | 0 | 13 | 2 | 12 | 1 | 5 | 5 | 0 | 7 | 1 | 4 |
| 10 | 1 | 24 | 25 | 10 | 10 | 1 | 14 | 14 | 13 | 1 | ۰ | 6 | 2 | 7 | + | 6 |
| TECNICO GRADO MEDIO SERVICIOS SOCIALES | TECNICO GRADO MEDIO EDIFICACIONES | TECNICO GRADO MEDIO SERVICIOS CIUDADANIA | TRABAJADOR SOCIAL | EDUCADOR FAMILIA | ANIMADOR SOCIOCOMUNITARIIO | TECNICO GRADO MEDIO MAYORES | MUSICO | MUSICO PROFESOR | DELINEANTE | TECNICO AUXILIAR TRÁFICO | TECNICO AUXILIAR ACTIVIDADES ANIMACION | TECNICO AUXILIAR | TECNICO AUXILIAR INFORMATICA | TECNICO AUXILIAR SALUD PUBLICA | TECNICO AUXILIAR FOLCLORE | TECNICO JARDIN INFANCIA |
| 305 | 307 | 308 | 310 | 315 | 320 | 325 | 515 | 520 | 345 | 350 | 360 | 365 | 370 | 375 | 380 | 385 |

| AUXILIAR DE BIBLIOTECA | AUXILIAR ARCHIVO | | TECNICO AUXILIAR APOYO ADMVO. | AGENTE TRIBUTARIO | AGENTE DE RECAUDACION | RESPONSABLE INSTALACIONES | COORDINADOR ACTIVIDADES DEPORT | TECNICO AUXILIAR | ENCARGADO GRAL, SERV. INTERNOS | AUXILIAR TECNICO APOYO ADMVO. | AGENTE AUX. SERVICIOS ECONOMIC | AUXILIAR TECNICO ACT.ANIMACION | AUXILIAR TECNICO DE PROTOCOLO | | ENCARGADO DANZA | AUXILIAR TECNICO DE BIBLIOTECA |
|--|--|--|--|--|--|---|--|--|--|--|--|---|--|--|--|--|
| AUXILIAR | AUXILIAR | AUXILIAR | COMETIDOS ESPECIALES | COMETIDOS ESPECIALES | COMETIDOS ESPECIALES | COMETIDOS ESPECIALES | COMETIDOS ESPECIALES | COMETIDOS ESPECIALES | COMETIDOS ESPECIALES | COMETIDOS ESPECIALES | COMETIDOS ESPECIALES | COMETIDOS ESPECIALES | COMETIDOS ESPECIALES | COMETIDOS | COMETIDOS ESPECIALES | COMETIDOS ESPECIALES |
| TECNICA | TECNICA | TECNICA | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES |
| A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E. – ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A-E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL |
| z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z |
| ם | ប | נז | CI | ប | Ü | ೮ | 13 | บ | IJ | C2 | 77 | 23 | 77 | 2 | 72 | 23 |
| 14 | 2 | က | 20 | 16 | 4 | 7 | က | 11 | 2 | 11 | 4 | 5 | 2 | 2 | 0 | 39 |
| 45 | ო | m | 37 | 22 | | ₩ | 9 | 15 | 2 | 14 | 4 | r2 | 2 | 2 | - | 41 |
| AUXILIAR BIBILIOTECA | AUXILIAR ARCHIVOS | TECNICO AUXILIAR PROTOCOLO | TECNICO AUXILIAR APOYO ADMINISTRATIVO | AGENTE TRIBUTARIO | AGENTE RECAUDACION | RESPONSABLE INSTALACIONES | COORDINADOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS | TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CIUDADANIA | ENCARGADO GENERAL SERVICIOS | AUXILIAR TECNICO APOYO ADMINISTRATIVO | AGENTE AUXILIAR SERVICIOS ECONOMICOS | AUXILIAR TECNICO ACTIVIDADES ANIMACION | AUXILIAR TECNICO PROTOCOLO | AUXILIAR TECNICO SALUD | ENCARGADO DANZA | AUXILIAR TECNICO BIBLIOTECA |
| 390 | 395 | 405 | 355 | 525 | 530 | 535 | 540 | 542 | 610 | 545 | 551 | 555 | 556 | 557 | 260 | 595 |

| AUX TCO. LABORATORIO | | AUXILIAR TECNICO | ENCARGADO MECANIZACION | AUXILIAR TECNICO | ENCARGADO GRAL. INSTAL. A | ENCARGADO GENERAL MANTENIMIENT | ENCARGADO GENERAL REDES | ENCARGADO GRAL. JARDINES | ENCARGADO GRAL. PARQUE MOVIL | ENCARGADO GRAL ALUMBRADO | | | CAPARAZ BRIGADA JARDINES | ENCARGADO GENERAL C.A. | | CAPATAZ BRIGADA O.C. |
|--|--|--|--|---|--|--|--|--|--|--|---|--|--|--|--|--|
| COMETIDOS | COMETIDOS ESPECIALES | COMETIDOS | COMETIDOS ESPECIALES | COMETIDOS ESPECIALES | PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS |
| SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES |
| A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL |
| z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z |
| 23 | 23 | C2 | 73 | 22 | CI | C1 | CI | 13 | IJ | Ω | C1 | C2 | 23 | C2 | 22 | 2 |
| ਜ | m | 17 | 1 | 2 | 1 | - | 1 | 1 | 1 | 1 | 16 | 2 | 2 | 0 | 2 | 2 |
| 2 | က | 17 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | T | 1 | ₩ | 29 | 2 | 2 | ₹" | 2 | 2 |
| AUXILIAR TECNICO LABORATORIO | AUXILIAR TECNICO MICROINFORMATICO | AUXILIAR TECNICO SERVICIOS CIUDADANIA | ENCARGADO MECANIZACION | AUXILIAR TECNICO PARTICIPACIÓN CIUDADANA | ENCARGADO GENERAL INSTALACIONES | ENCARGADO GENERAL MANTENIMIENTO | ENCARGADO GENERAL REDES | ENCARGADO GENERAL JARDINES | ENCARGADO GENERAL PARQUE MOVIL | ENCARGADO GENERAL ALUMBRADO | TECNICO AUXILIAR EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURAS | AUXILIAR TECNICO JARDINES | CAPATAZ BRIGADA JARDINES | ENCARGADO C.A. | CAPATAZ BRIGADA R.A. | CAPATAZ BRIGADA O.C. |
| 570 | 575 | 578 | 640 | 654 | 580 | 585 | 290 | 295 | 009 | 909 | 613 | 576 | 615 | 620 | 625 | 930 |

| | CAPATAZ BRIGADA | AUXILIAR TECNICO | AUXILIAR TECNICO | OFICIAL JARDINERO | OFICIAL ALBAÑIL | OFICIAL ESCAYOLISTA | OFICIAL CANTERO | OFICIAL CALEFACTOR | OFICIAL CARPINTERO | OFICIAL PINTOR | OFICIAL ELECTRICISTA | OFICIAL HERRERO | OFICIAL HERRERO CERRAJERO | OFICIAL CERRAJERO | OFICIAL FONTANERO | OFICIAL MAQUINISTA | OFICIAL CONDUCTOR |
|--|--|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS |
| SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES |
| A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A,E, - ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL |
| z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z |
| 22 | 2 | 22 | C2 | C2 | 77 | 23 | 72 | 2 | C2 | 23 | 2 | C2 | C2 | 2 | 22 | 2 | 2 |
| - | 2 | 7 | 7 | 11 | ∞ | H | 0 | 60 | 2 | 5 | 00 | 2 | 0 | 0 | 2 | e | 10 |
| H | 23 | 7 | 7 | 13 | 18 | 1 | - | ιń | 7 | ٥ | 10 | 4 | 1 | ~ | 9 | 7 | 11 |
| CAPATAZ BRIGADA ILUMINACION ARTISTICA | CAPATAZ BRIGADA | AUXILIAR TECNICO | AUXILIAR TECNICO EDIFICACIONES E INFRAESTRUTURAS | OFICIAL JARDINERO | OFICIAL ALBAÑIL | OFICIAL ESCAYOLISTA | OFICIAL CANTERO | OFICIAL CALEFACTOR | OFICIAL CARPINTERO | OFICIAL PINTOR | OFICIAL ELECTRICISTA | OFICIAL HERRERO | OFICIAL HERRERO CERRAJERO | OFICIAL CERRAJERO | OFICIAL FONTANERO | OFICIAL MAQUINISTA | OFICIAL CONDUCTOR |
| 635 | 645 | 929 | 653 | 099 | 665 | 029 | 675 | 089 | 685 | 069 | 969 | 700 | 705 | 710 | 715 | 720 | 725 |

| OFICIAL MECANICO CONDUCTOR | OFICIAL MECANICO | OFICIAL SERVICIOS SANITARIOS | OFICIAL MANTENIMIENTO POLICIA | OF.MANT.INSTAL.DEPORTIVAS | OFICIAL ABASTECIMIENTO AGUA | OFICIAL REDES DE AGUA | AYUDANTE | AYUDANTE | AYUDANTE INSTALACIONES DEPORT. | AYUDANTE JARDINERO | AYUDANTE ALBAÑIL | AYUDANTE CARPINTERO | AYUDANTE ELECTRICISTA | AYUDANTE PINTOR | AYUDANTE HERRERO CERRAJERO | AYUDANTE CERRAJERO | AYUDANTE FONTANERO |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS |
| SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES |
| A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL |
| Z | z | Z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z | z |
| 23 | 72 | C2 | C2 | 23 | C2 | 23 | OAy | OAy | ОАу | OAy |
| ₹** | 1 | 4 | 2 | 24 | 13 | 5 | 18 | 1 | 17 | 5 | 80 | 4 | 1 | က | 2 | ო | 4 |
| €1 | F | 4 | 2 | 8 | 14 | 5 | 19 | က | 22 | 9 | 13 | 4 | 7 | 10 | 2 | ო | 4 |
| OFICIAL MECANICO CONDUCTOR | OFICIAL MECANICO | OFICIAL SERVICIOS SANITARIOS | OFICIAL MANTENIMIENTO POLICIA | OFICIAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS | OFICIAL ABASTECIMIENTO AGUAS | OFICIAL REDES AGUA | AYUDANTE | AYUDANTE PARQUE MOVIL | AYUDANTE INSTALACIONES DEPORTIVAS | AYUDANTE JARDINERO | AYUDANTE ALBAÑIL | AYUDANTE CARPINTERO | AYUDANTE ELECTRICISTA | AYUDANTE PINTOR | AYUDANTE HERRERO CERRAJERO | AYUDANTE CERRAJERO | AYUDANTE FONTANERO |
| 730 | 735 | 750 | 755 | 760 | 765 | 770 | 775 | 776 | 780 | 785 | 790 | 795 | 800 | 805 | 810 | 815 | 820 |

| EFACTOR | | MCIOS | NES DE AGUA |
|--|--|--|--|
| AYUDANTE CALEFACTOR | SUBALTERNO | AYUDANTE SERVICIOS SANITARIOS | AYUDANTE REDES DE AGUA |
| PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS | PERSONAL DE OFICIOS |
| SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES | SERVICIOS ESPECIALES |
| A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL |
| N A.EE | N A.EE | N A.E E ADMIN | N AE -E |
| OAy | OAy | OAy | OAy |
| + | m | Ţ | ო |
| ₹ **i | ო | क्ल | ო |
| AYUDANTE CALEFACTOR | AYUDANTE MEDIDOR | AYUDANTE SERVICIOS SANITARIOS | AYUDANTE REDES AGUA |
| 825 | - N | | |

| 420 | INTENDENTE | 1 | 1 | A1 | z | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | SERVICIOS ESPECIALES | POLICIA LOCAL | INTENDENTE | |
|-----|--------------------------------------|-----|----|----|---|--|-------------------------|------------------------------|-----------------------------|-------------|
| 425 | MAYOR | 2 | 0 | A1 | z | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | SERVICIOS ESPECIALES | POLICIA LOCAL | MAYOR | |
| 431 | INSPECTOR | 10 | 6 | A2 | z | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | SERVICIOS ESPECIALES | POLICIA LOCAL | INSPECTOR POLICIA LOCAL | |
| 440 | SUBINSPECTOR | 18 | 2 | A2 | z | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | SERVICIOS ESPECIALES | POLICIA LOCAL | SUBINSPECTOR | |
| 450 | OFICIAL POLICIA LOCAL | 35 | 27 | C1 | z | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | SERVICIOS ESPECIALES | POLICIA LOCAL | OFICIAL | |
| 460 | AGENTE POLICIA LOCAL | 236 | 41 | ß | z | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | SERVICIOS ESPECIALES | POLICIA LOCAL | AGENTE | |
| 476 | OFICIAL SUPERIOR EXTINCION INCENDIOS | 1 | 0 | A1 | z | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | SERVICIOS ESPECIALES | EXTINCIÓN DE INCENDIOS | OFICIAL JEFE EXT. INCENDIOS | AOA |
| 481 | OFICIAL EXTINCION INCENDIOS | 1 | 0 | A1 | z | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | SERVICIOS ESPECIALES | EXTINCIÓN DE INCENDIOS | OFICIAL EXT. INCENDIOS | |
| 486 | SUBOFICIAL EXTINCION INCENDIOS | m | m | A2 | z | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | SERVICIOS ESPECIALES | EXTINCION DE INCENDIOS | SUBOFICIAL EXT. INCENDIOS | |
| 490 | SARGENTO EXTINCION INCENDIOS A/A | 9 | 0 | CI | S | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | SERVICIOS ESPECIALES | EXTINCION DE INCENDIOS | SARGENTO EXT.INCENDIOS | A AMORTIZAR |
| 491 | SARGENTO EXTINCION INCENDIOS | 10 | œ | A2 | z | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | SERVICIOS ESPECIALES | EXTINCIÓN DE INCENDIOS | SARGENTO EXT.INCENDIOS | |
| 496 | CABO EXTINCION INCENDIOS | 15 | 7 | IJ | z | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | SERVICIOS ESPECIALES | EXTINCION DE INCENDIOS | CABO EXT. INCENDIOS | |
| 501 | BOMBERO | 80 | 8 | C1 | z | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | SERVICIOS ESPECIALES | EXTINCIÓN DE INCENDIOS | BOMBERO | |
| 506 | CONDUCTOR BOMBERO A/A | 2 | 0 | CI | S | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | SERVICIOS ESPECIALES | EXTINCIÓN DE INCENDIOS | CONDUCTOR BOMBERO | A AMORTIZAR |
| | | | | | | | | | | |

| LABORALES | ALES | | | | | | | Section and and | | |
|-----------|---------------------------------------|-------|------|----------------------|----|--|-------------------------|--|---|---------------|
| cópigo | DENOMINACIÓN | PLZS. | VAC. | VAC. GRUPO AE ESCALA | AE | ESCALA | SUBESCALA | CLASE | CATEGORÍA | OBSERVACIONES |
| | | | | | | | | | | |
| A.E ES | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | ECIAL | | | | | | | | |
| 540 | COORDINADOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS | +1 | 0 | CI | S | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | SERVICIOS ESPECIALES | COMETIDOS COORDIP ESPECIALES DEPORT | COMETIDOS COORDINADOR ACTIVIDADES ESPECIALES DEPORT | A AMORTIZAR |
| 8 | SUBALTERNO | ₩ | 0 | OAy | S | A.E ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL | SUBALTERNA | | SUBALTERNO | A AMORTIZAR |

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones:

SR. RORÍGUEZ ALONSO: Con la venia, señor alcalde.

El presupuesto del Ayuntamiento de Salamanca para el ejercicio 2023 asciende a la cantidad total de 181.471.677 euros, creciendo un 8,81 % en relación con el presupuesto para el ejercicio 2022.

En un contexto de congelación de los tributos y precios públicos municipales por octavo año consecutivo, los ingresos aumentan en la misma proporción que el presupuesto por las siguientes circunstancias:

Primera, por la buena evolución de ciertos ingresos municipales tributarios y no tributarios, a pesar del efecto enormemente negativo que para el conjunto de los ayuntamientos españoles ha supuesto la declaración de inconstitucionalidad de la anterior regulación legal del impuesto sobre la plusvalía y la promoción de una nueva adaptada a la doctrina del Tribunal Constitucional.

Un efecto que para el Ayuntamiento de Salamanca se ha concretado en la pérdida de 2.700.000 euros anuales de ingresos, a los que hay que añadir otros 7.700.000 en los que se cuantifican hasta el 30 de septiembre de 2022 los perjuicios causados por tal declaración. Unos prejuicios que este ayuntamiento se ha visto obligado a reclamar al Gobierno de España ante la negativa de este a atender la petición de la Federación Española de Municipios y Provincias para crear un fondo especial que compensara este importante quebranto para las haciendas locales.

Segundo, el aumento de las transferencias por la participación en los ingresos del Estado en casi 2.350.000 euros y de las transferencias de la comunidad autónoma en algo más de un 1.265.000.

Tercera, el recurso al crédito para financiar inversiones por un importe cercano a 12.900.000 euros, de esta manera y teniendo en cuenta las amortizaciones de deuda contempladas en el presupuesto, el capital vivo de la

deuda ascendería a finales de 2023 a casi 78.800.000 euros y la ratio de deuda sobre ingresos corrientes se situaría en el 50,19 %.

No obstante, tal y como sucedió en el ejercicio 2022, el posible superávit con el que pudiera liquidarse dicho ejercicio podría permitir sustituir total o parcialmente por recursos propios el préstamo que se prevé concertar en 2023, lo que permitiría reducir la señalada previsión de capital vivo de la deuda municipal y de la ratio de endeudamiento.

Cuarto, el incremento de las transferencias recibidas desde el Gobierno central y la Junta de Castilla y León para financiar inversiones. En el primer caso ligadas a fondos europeos del mecanismo de recuperación y resiliencia para cofinanciar actuaciones de cara a la implantación de una zona de bajas emisiones en el centro de la ciudad, para la reforma de la piscina de la Alamedilla y de la escuela de música Santa Cecilia o para la puesta en valor del Parque Arqueológico del Cerro de San Vicente para su uso público.

En el segundo caso, del Gobierno regional para impulsar las iniciativas vinculadas al protocolo para el impulso de un proyecto de futuro para Salamanca y su área de influencia suscrito por la Junta de Castilla y León y el ayuntamiento o la diputación provincial en la Universidad de Salamanca en el mes de octubre de 2021.

Iniciativas como el equipamiento e instalaciones de la nueva incubadora tecnológica en el ámbito biosanitario Abioinnova, la construcción de la plataforma intermodal ferroviaria Puerto Seco para el transporte de mercancías o la urbanización de suelo logístico industrial en el ámbito de dicha plataforma.

En correlación con el aumento de los ingresos, también experimentan un incremento los gastos recogidos en el presupuesto a causa principalmente de lo siguiente:

Primero. Al aumento de las retribuciones de los empleados públicos fijado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 en un 2 y medio %.

Segundo. Las mayores dotaciones de recursos destinados a la prestación de los servicios públicos municipales como la limpieza y recogida de basuras, la conservación de zonas verdes, el transporte urbano o la ayuda a domicilio.

Tercero. El alza del montante presupuestario destinado a gasto social en sentido amplio, casi 6 millones de euros más que en el ejercicio 2022, el cual aglutina el 56,45 % del gasto total consignado en el presupuesto municipal.

Cuarto. El importante (00:13:29) del coste del suministro de energía eléctrica para el alumbrado público y los edificios e instalaciones municipales, así como de los combustibles para la calefacción de los mismos, cuyo importe total se sitúa inicialmente en 2023 en algo más de 9.117.000 euros, casi 4 millones de euros por encima del coste en 2022.

Quinto. La subida a más de 380.000 euros del coste por el tratamiento de los residuos en el centro de Gomecello, motivado por el nuevo impuesto establecido al efecto por el Gobierno de España.

Sexto. El aumento de los gastos financieros casi un millón y medio de euros como consecuencia de la evolución al alza de los tipos de interés.

Séptimo. El incremento de los recursos destinados a inversiones, que alcanzan una cifra inicial de casi 35 millones y medio de euros teniendo en cuenta el presupuesto del ayuntamiento y sus entes dependientes.

Para analizar las distintas políticas de gasto que configuran el último presupuesto del mandato municipal 2019/2023, parece oportuno tomar como referencia los grandes objetivos que se marcaron en el acuerdo programático que sirvió de base al pacto suscrito entre los grupos políticos que han sustentado durante estos años al Gobierno municipal.

El primer objetivo era impulsar la economía y el empleo. Más allá de la propia e intensa actividad inversora del ayuntamiento y sus entes dependientes, a este objetivo van vinculadas las siguientes acciones:

Primera. El desarrollo de los proyectos vinculados al anteriormente citado protocolo interinstitucional para el impulso de un proyecto de futuro para Salamanca en su área de influencia, cuya finalidad es afrontar una industrialización de Salamanca en torno a la logística y el transporte de mercancías, así como la innovación y las nuevas tecnologías.

Segunda. La consolidación de la iniciativa Salamanca Ciudad del Talento con sus distintos programas de atracción, fomento y retención del mismo, que están permitiendo generar oportunidades para los jóvenes universitarios y de la formación profesional.

Tercera. La puesta en valor de la marca Salamanca en el mercado turístico nacional e internacional y como referencia en esos ámbitos en los que la enseñanza y aprendizaje del español se refiere.

Cuarta. El apoyo al tejido empresarial existente.

Quinta. La realización de actuaciones de rehabilitación de regeneración urbanas, contribuyendo a la creación de empleo y a la mejora de los barrios de nuestra ciudad.

Sexta. El fomento de la inserción laboral de jóvenes titulados universitarios y de colectivos en riesgo de exclusión social o laboral.

El segundo objetivo era apoyar a las personas y las familias. En relación con el cumplimiento de este objetivo muy vinculado a las ambiciones políticas sociales desplegadas por el Ayuntamiento de Salamanca, se pueden destacar las siguientes acciones contempladas en el presupuesto:

Primera. Medidas para apoyar a las familias y personas que padecen dificultades económicas, como la línea de ayudas sociales para atender el pago del alquiler de la vivienda, la cobertura de necesidades básicas o evitar el desahucio de la vivienda en caso de insolvencia hipotecaria, y los programas de apoyo a personas en riesgo de exclusión social del propio ayuntamiento en colaboración con organizaciones sociales.

Segunda. La mejora de la accesibilidad en diferentes espacios y edificios públicos.

Tercera. La colaboración con las asociaciones de salud, con las asociaciones para la prevención de las drogodependencias y la rehabilitación de las personas que la sufren, con las asociaciones de atención a las personas con discapacidad y con las oenegés que promueven la cooperación al desarrollo respaldando sus actividades y promoviendo la visibilidad e inclusión social de sus asociados.

Cuarta. La promoción de viviendas de protección pública en régimen de alquiler o de alquiler con opción de compra para facilitar el acceso a la vivienda de personas y familias con menos recursos, muchas de ellas jóvenes.

Quinta. La apuesta decidida por una completa programación de actividades educativas y culturales de calidad. Una apuesta por la educación y la cultura que se ve complementada por el esfuerzo presupuestario que realiza el ayuntamiento para el mantenimiento de los centros escolares públicos de educación infantil y primaria, casi 3 millones de euros, así como para la mejora de las infraestructuras culturales y educativas de la ciudad, concretada la construcción de la nueva biblioteca en la zona de Pizarrales y San Bernardo y en la reforma de la escuela de música Santa Cecilia.

Sexto. Fomentar la práctica del deporte a través de los juegos escolares o las escuelas de formación deportiva, la colaboración con centros escolares, entidades y clubes deportivos que trabajan para este fin con nuestros niños y jóvenes, la celebración de acontecimientos deportivos en nuestra ciudad y el mantenimiento y funcionamiento de las diferentes instalaciones deportivas municipales.

Séptima. Las medidas para apoyar la natalidad, hacer de Salamanca una ciudad amigable con las personas mayores y promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres mediante programas específicos de apoyo y promoción de la mujer y de la lucha contra la violencia de género.

Por último, el tercer objetivo era crecer como ciudad. A este objetivo de acometer un Desarrollo Sostenible de nuestra ciudad, impulsando la progresiva y continua mejora y modernización de sus infraestructuras y espacios públicos contribuyen, sin duda, una gran parte de las inversiones que ya he mencionado, a las que habría que añadir las actuaciones para completar la ejecución de la estrategia de Desarrollo Sostenible integrado en Tormes+ y continuar desarrollando el proyecto a la vía de La Plata.

Asociaciones vinculadas a la implantación de una zona de bajas emisiones en el centro histórico de la ciudad que incluyen exhaustivamente trabajos de señalización y establecimiento de sistemas de control de accesos de información sobre tráfico, así como a los de construcción de nuevos tramos de carril bici y de peatonalización de diversas vías públicas, actuaciones de ahorro y eficiencia energética en el alumbrado público y diferentes edificios municipales, actuaciones en materia de vialidad entre las que destacan las obras para la conexión peatonal y ciclista con Villamayor y para la urbanización de la carretera de Ledesma, actuaciones para la mejora de la seguridad vial, señalización horizontal y vertical, instalaciones semafóricas y, por fin, actuaciones para la mejora de zonas verdes y renovación de redes de agua.

SR. ORTIZ RAMOS: Muchas gracias, señor alcalde.

Voy a centrar mi intervención en 3 puntos, primero las fechas, segundo la ejecución del presupuesto de este año pasado, y tercero el presupuesto de este año.

En primer lugar, sobre las fechas. No entiendo por qué este ayuntamiento no es capaz de sacar el presupuesto en tiempo y forma y no tener que esperar la aprobación del presupuesto a mediados de febrero.

Tendríamos más tiempo para presentar enmiendas, podríamos revisar las inversiones, se podrían recibir más aportaciones de toda la ciudad. No creo que sea tan difícil cumplir con las fechas o con los plazos normales, que es lo que se

debe hacer en todas las cosas, nos acostumbramos a una forma excepcional de funcionar cuando no es así.

En segundo lugar, sobre la ejecución del presupuesto del año pasado y, sobre todo, con el documento de estados de ejecución, que vemos en los créditos iniciales que fueron 166 millones de euros que fue el presupuesto que aprobamos. Luego hay modificaciones de créditos por valor de 68 millones, quedando unos créditos definitivos de 235 millones de euros, y al final de año nos hemos gastado 181 millones, que es justo el presupuesto de este año más o menos.

Y si nos fijamos en los estados de ejecución de ese presupuesto, podemos ver que hay muchas partidas que no han llegado a ejecutarse ni el 60%, algunas como inversión en ahorro energético, otros como el Patronato Provincial de Turismo de Salamanca, que entiendo que es por la obra del palacio, en igualdad y violencia de género de 160.000 euros hemos ejecutado el 88%, lo mismo en sanidad ambiental o de minorías éticas, étnicas e inclusión social dotado de 70.000 euros que no hemos ejecutado nada. Pero bueno, entiendo que esto es por explicaciones técnicas porque no creo que sea por políticas, porque si no mal iremos

Otra cosa que llama la atención son las medicaciones de crédito, siendo la de mayor importe Zaldesa para el Puerto Seco, aunque solo se ha ejecutado el 51%, o la sociedad de turismo con un incremento del 51%.

Solo el 17% de las partidas aprobadas y programadas no han sufrido modificaciones, casi el 70% han sufrido modificaciones de crédito al alza y solo el 14% a la baja. Evidentemente, al presupuesto del año 2023 le pasará igual, así que lo que votamos hoy es solo una guía de lo que pasará, pero que no se ajustará a la realidad de lo que va a pasar.

Y ahora, por último, empezando el presupuesto de ahora, y empiezo por la plantilla del 2023, si el ayuntamiento está compuesto por 1.592 personas y faltan

o tiene vacantes casi 800, parece que faltan 50 de la plantilla y aun así el ayuntamiento funciona con el esfuerzo del 50% existente.

Entre las plazas vacantes hay auxiliares técnicos de servicios a la ciudadanía tan necesarios, auxiliares técnicos, auxiliares de servicio, auxiliares de biblioteca. No se entiende muy bien, salvo que este personal esté subcontratado de alguna manera. Y, por supuesto, esto no se corresponde con el presupuesto en el capítulo 1, porque el presupuesto está en relación a los puestos de trabajo, que es cómo funciona el ayuntamiento.

Realmente aquí vemos que hay una subida de costes en Medio Ambiente, en salud pública, un mínimo incremento en la Administración general de servicios sociales un 5%, y aquí sí que se puede hacer una idea de las líneas de trabajo que refuerza el ayuntamiento. Está claro el incremento de gastos por la subida de los intereses, los carburantes y demás elementos actuales y que nos está pasando a todos los ciudadanos.

Y por último, las inversiones, que es lo que indica cuál es el proyecto de futuro de la ciudad, una ciudad que apuesta, sobre todo, por la viabilidad, la gestión del tráfico, la iniciativa EDUSI acaba este año, el mantenimiento de departamento de edificios, y la gran pregunta, ¿cuántas de estas inversiones son nuevas? Y solo veo pensando en el futuro la incubadora biotecnológica, un buen proyecto y que tiene bueno. Seguro que se guardan las inversiones más innovadoras y realistas para las elecciones y así poder garantizar el futuro de Salamanca con nuevas inversiones. Me abstendré.

Gracias.

SRA. DÍEZ SIERRA: Buenos días. Muchas gracias.

Bueno, tenemos unos presupuestos para 2023 cuyo crecimiento se estima casi en un 9 %, una cantidad importante, después demostraré que esto es porque aumentan notablemente los ingresos procedentes del Estado, los ingresos procedentes de la comunidad autónoma y también nuestro endeudamiento.

En principio, se plantea una congelación de impuestos, eso es lo que al menos se vende, sin embargo, sí que hay algunos determinados impuestos que suben, como el agua en un 8 y medio %, cementerios, mercado, también se rebaja en las terrazas un 10%, lo cual merma en los ingresos previstos por el ayuntamiento y, bueno, se vuelve otra vez a sacar el mantra del tema de la plusvalía. Nos acordamos de la plusvalía cuando se ajusta más certeramente a lo que es el mercado y no nos acordábamos de la plusvalía cuando generaba unos ingresos pingües para el ayuntamiento, pero estaban resultando absolutamente injustos para las personas. En ese sentido, rechazo de pleno el que se utilice como un argumento el hecho de que el Gobierno ha congelado las plusvalías o las ha rebajado.

En los presupuestos, en el capítulo de ingresos se incrementa la participación del Estado en 2,35 millones y las transferencias de la comunidad autónoma en 1,2 millones, principalmente a través del acuerdo marco y las subvenciones destinadas a la incubadora Abioinnova y a la generalización de la educación infantil, otra etapa más de las que finalmente van a ser gratuitas todas.

Se prevén préstamos por importe de casi 13 millones de euros, son 4,2 millones más que los pedidos anteriormente, esto va a incrementar y va a endeudarnos más todavía y no hay que olvidar que suben los intereses, que ahora ya los préstamos no son prácticamente gratis, con lo cual, con esto habría que tener un cuidado.

De todas formas, sí que tengo que comentar que no es, desde nuestro punto de vista, un fenómeno que sea inocente el hecho de que la liquidación del presupuesto se destine a quitar deuda, pero ahora a la hora de aprobar los presupuestos nos tengamos que endeudar tantísimo, creo que se podrían hacer las cosas de otra manera, recurrir muchísimo menos a los presupuestos y tener la liquidación de presupuesto que fuera más baja.

Estamos todos los años del capítulo de inversiones, sobre todo, que parece que sobra un montón de dinero que luego lo destinamos a quitar deuda, estamos metidos en una dinámica que no es sana y que creo que no es conveniente en los presupuestos municipales.

Respecto a los gastos sí que tengo que señalar, bueno, pues que se incrementan mucho las posibilidades de realizar acciones debido a los fondos Next Generation, en concreto, todo lo que tiene que ver con bajas emisiones, una subvención importante para el Cerro San Vicente, para la piscina de la Alamedilla, que tendrían que haber pagado otros en su momento, para la escuela de Santa Cecilia, que ya ha estado presupuestada este año y sin embargo parece que no se ha ejecutado, y también para la sostenibilidad turística. Vienen un montón de millones, tenemos que ser capaces de gastarlos bien.

En el capítulo de gastos aparece también la incubadora Abioinnova, es una incubadora que se fomenta, sobre todo, desde lo público, pienso que lo que esté ligado a lo que es el desarrollo, perdón, a la investigación siempre es conveniente, pienso que también hay que captar a inversores externos e inversores privados para este tipo de proyecto. Por de pronto, respecto a este proyecto nos parece positivo, tanto en la línea en la que se plantea, pero creemos eso, que se necesita más inversión externa.

Respecto al protocolo para el impulso de un proyecto de futuro para Salamanca y su área de influencia, pues solo que sabemos es este título tan largo y que ha aparecido en la prensa, pero que nos gustaría que se concretara. Y respecto a la plataforma intermodal, pues que nos sigue costando dinero, es una apuesta de futuro por algo que puede ser conveniente, pero que tendremos que estudiar si continúa en la misma línea.

Muchas gracias.

SRA. CARRERA GARROSA: Muchas gracias, señor alcalde.

Bueno, estos presupuestos que hoy presentamos aquí son presupuestos electoralistas, tardíos y, evidentemente, que arrastran deudas de inversiones de 2022. Ustedes han anunciado, como he escuchado al señor Rodríguez, que el presupuesto se incrementa un 8,5%, pero lo que no han dicho y lo que han dejado de decir es que el 47% de las inversiones de 2022 no llegaron a ejecutarse.

Anuncian también una congelación de impuestos, pero la realidad es que todo el mundo sabemos en este Pleno que ustedes se han dedicado a subir el agua con las ordenanzas fiscales que hemos aprobado. Ya estamos en campaña electoral, se quejan que les han modificado el impuesto de plusvalía, pero lo que no han hecho ustedes es modificar su recaudación para registrar, terminar recaudando a los que más y a las que más tienen.

Traen aquí un presupuesto lleno de proyectos que, bueno, hablan de ahorro energético, accesibilidad, itinerarios peatonales, refuerzo del firme, hombre, entendemos que esta es la responsabilidad común de la gestión de un ayuntamiento como el nuestro, esto es la tarea principal aquí no hay novedad, esto es un clásico, esto es una responsabilidad y esto es obligatorio.

Este presupuesto habla básicamente de cuestiones propias de la naturaleza de la gestión propia de un ayuntamiento, no hay novedades, no hay nada nuevo, hablan de la ayuda a domicilio, de la comida a domicilio, bueno, evidentemente, es nuestra responsabilidad en la gestión, pero también es llamativo como se apuntan medallas. Hemos destinado 5 millones a la reserva de contratos reservados, nos obliga la ley a tener un porcentaje de reserva para contratos reservados, con todo el respeto, no es para ponerse una medalla, es básicamente un presupuesto sin novedad, sin ambición y, evidentemente, estamos en campaña electoral.

No tiene novedades, básicamente lo que tiene, entendemos, son deudas pendientes, inauguraciones que ya hemos vivido. Por ejemplo, Puerto Seco, Zaldesa, biblioteca de Pizarrales y San Bernardo, piscina de la Alamedilla que desde 2018 es una deuda de este ayuntamiento o, por ejemplo, el centro de recepción de visitantes de Veracruz, que son, repito, medidas, propuestas, ideas e inversiones que vuelven de nuevo a este presupuesto.

Aparecen cuestiones como la escuela de música o la obra de la carretera Ledesma, una iniciada, otra licitada, repito, tarde como siempre, y al hablar de inversiones en su presupuesto, hablan de renovar dos piscinas, el Helmántico y Garrido, 440.000 euros para renovar dos piscinas. ¿No creen ustedes que sería muchísimo mejor exigirle a las contratas que mantengan las piscinas en condiciones para que no nos cueste repararlas 440.000 euros? Está la realidad, no ahorramos porque no exigimos a las empresas concesionarias que cuiden lo nuestro.

En su presupuesto hablan de que 6 euros de cada 10 van a ser destinados a personas, lo que nos gustaría a nosotras es que esos 6 euros se destinaran a rebajar las listas de espera en los centros de acción social o también a que no tuviéramos convenios de colaboración con entidades que hacen nuestro propio trabajo porque el ayuntamiento no resuelve.

Más personal es lo que necesitamos, más personal, no solo en CEAS, sino en todo este ayuntamiento, este ayuntamiento ha ido desinflando en funcionariado sus estancias. Importante, medio millón de euros para obras extraordinarias y un 1.2000.000 para productividad, situaciones excepcionales que se convierten en 2.200.000 euros, partida presupuestaria de este ayuntamiento. Esto, evidentemente, no es una apuesta por los servicios públicos.

También es importante decir, volvemos a financiar entes dependientes que tenían que integrarse en el organigrama municipal, 6 millones para la fundación, 5 para el turismo, pero ojo, 2.270.000 euros para la Fundación Ramos Andrade y 318.000 para la Gómez Planche, para comprar vehículos de lujo, hay que decírselo a la gente, 318.000 euros para comprar vehículos de lujo.

También hay que decirlo, en su capítulo de inversiones aparece una partida específica para el derribo del parque de maquinaria. Miren, esto no es una inversión, esto es un error político que ahora vamos a pagar todos de nuestro bolsillo, ustedes ya sabían que esto podía ocurrir y se adentraron a construir un parque de maquinarias en una situación que no se podía. Repito, errores políticos que al final van a pagar todos los contribuyentes.

Debo reconocerles que me alegra encontrar de nuevo el programa Salamanca Acompaña, encontrar la Casa de la Ciencia o, evidentemente, el programa de prevención de Alzheimer, pero la realidad es que este presupuesto sigue sin novedades, sigue sin ambición y, evidentemente, pagando errores políticos.

En nuestro planteamiento hemos hecho 15 alegaciones que se han convertido en diferentes propuestas. ¿Por qué entendíamos que había que hacer estas alegaciones? Porque realmente lo que hay que llegar es a generar necesidades de la gente. Entonces, estas 15 alegaciones tienen tres espacios de intervención, los servicios públicos, los barrios y, evidentemente, grandes propuestas para la ciudad. En mi siguiente turno de intervención valoraré las alegaciones y plantearé la propuesta de Izquierda Unida.

SR. SÁNCHEZ ALONSO: Muchas gracias, señor alcalde.

Hoy traemos al Pleno de la corporación la aprobación inicial del presupuesto municipal para el ejercicio 2023. Un presupuesto que asciende a casi 181 millones y medio de euros, en concreto, 14,7 millones de euros más que el ejercicio anterior, crece un 8,8%.

Este incremento presupuestario demuestra una vez más el compromiso de este equipo de Gobierno con la sociedad salmantina, porque no hay que olvidar que aunque este presupuesto se encuentra enmarcado de nuevo en un contexto de suspensión de las reglas fiscales, se ve totalmente condicionado por la situación

económica actual, con una inflación desmesurada que incide directamente en los gastos municipales.

Analizando los diferentes capítulos que componen el presupuesto municipal, destacaría el incremento que experimentan los ingresos corrientes aun habiéndose congelado por octavo año consecutivo los impuestos municipales. Dicho aumento, llega gracias a la buena evolución de algún impuesto indirecto como el ICIO y por el crecimiento de las transferencias, tanto por la participación en los ingresos del Estado en 2,3 millones de euros, así como de la Junta de Castilla y León en más de 1,2 millones de euros. Y todo ello a pesar del agujero que deja la nueva regulación legal de la plusvalía que, como ya se ha dicho, nos supone un agujero de 2,7 millones de euros.

En cuanto a los ingresos de capital, también crecen de forma notable debido al ascenso que experimentan tanto las transferencias de capital, como los pasivos financieros inicialmente previstos. Y con respecto a los gastos presupuestarios, aumentan muy notablemente los gastos corrientes, sobre todo, por el ascenso desorbitado del coste y del suministro eléctrico para el alumbrado público y las dependencias municipales, así como el combustible para calefacción, concretamente, más de 4 millones de euros, a lo que habría que sumar el incremento que experimentan la mejora de la limpieza viaria, el transporte urbano o los gastos financieros, entre otros.

En lo que se refiere a los gastos de operaciones de capital, destaca el ascenso notable de las inversiones reales que sumadas a las recogidas en los entes dependientes de este ayuntamiento superan los 35 millones de euros, cantidad que se verá incrementada aún más con los remanentes procedentes de subvenciones recibidas a finales de 2022 o en enero de 2023 para financiar actuaciones de este año, movilizando un total de importe superior de 63 millones de euros.

Dichas subvenciones forman parte de las aportaciones previstas por el Gobierno autonómico vinculadas principalmente al protocolo firmado en octubre de 2021, que superan los 16 millones de euros, así como las aportaciones del Gobierno central vinculado a los fondos europeos en más de 12 millones de euros.

Una vez hechas estas apreciaciones, me gustaría poner de relieve que este presupuesto persigue los mismos objetivos marcados durante estos años por los grupos políticos que formamos el actual equipo de Gobierno. Dichos objetivos se pueden enmarcar en tres grandes bloques.

Un primer bloque dirigido a impulsar la actividad económica y fomentar el empleo con más de 15 millones de euros para desarrollar varios proyectos que van a cambiar el futuro de Salamanca y su área de influencia, como son la urbanización del suelo logístico e industrial, el inicio de la construcción del Puerto Seco, la construcción de la bioincubadora Abioinnova, la puesta en marcha de un centro tecnológico vinculado a la inteligencia artificial y el Internet de las cosas y el nuevo espacio de innovación tecnológica Tormes, que junto con el centro de formación y emprendimiento Tormes+ facilitarán la creación del nuevo tejido empresarial.

Más de 8 millones de euros para reforzar la atracción del turismo nacional e internacional, más de 2 millones de euros para fomentar la inserción laboral de los jóvenes universitarios y de colectivos en riesgo de exclusión impulsando nuevos cursos de formación a la carta y programas mixtos de formación y empleo. Más de 2 millones de euros para incentivar la rehabilitación de viviendas y la regeneración urbana, otros 750.000 euros para fomentar la retención del talento de los jóvenes investigadores.

Y para cerrar este primer bloque, más de un millón de euros para apoyar al tejido empresarial existente, fomentando la actividad de los agentes culturales locales, manteniendo varias líneas de ayudas a empresas y autónomos e incentivando el consumo en alguno de los sectores más importantes de la ciudad a través de los bonos 2x1 y la tarjeta activa Salamanca. Dos iniciativas municipales

que han sido un revulsivo incuestionable en los momentos más críticos por su efecto multiplicador.

Un segundo bloque destinado a afianzar el bienestar social de las personas y las familias salmantinas con más de 11 millones de euros para cubrir las necesidades de nuestros mayores.

Más de 8 millones de euros para la construcción de una nueva biblioteca en Pizarrales - San Bernardo, reforma de la escuela de música Santa Cecilia o el mantenimiento de centros escolares públicos.

Más de 8 millones de euros para la construcción de viviendas protegidas, facilitando el acceso a personas y familias con menos recursos.

Más de 7 millones de euros para fomentar la práctica del deporte con varias inversiones previstas para reforzar algunas piscinas de la ciudad, así como el desarrollo de diferentes programas deportivos y ayudas a clubes deportivos.

Cerca de 6 millones de euros destinados a personas y familias que padecen dificultades económicas para facilitarle los recursos que cubran sus necesidades.

Más de 2 millones y medio de euros para apoyar la natalidad, facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral y potenciar ludotecas y escuelas municipales infantiles.

Y para cerrar este segundo bloque, 700.000 euros para colaborar con las asociaciones relacionadas con la salud y oenegés y otros 450.000 euros para mejorar la accesibilidad en edificios públicos.

Y un tercer bloque enfocado a acometer un desarrollo urbano sostenible en nuestra ciudad, donde cabría destacar una dotación cercana a 8 millones de euros para completar las actuaciones de EDUSI Tormes+ y otras recogidas en el proyecto Life Vía de la Plata.

Más de 6 millones de euros para la implantación de la zona de bajas emisiones, nuevos carril bici y peatonalización de vías públicas.

Y 6 millones y medio de euros para realizar actuaciones de ahorro y eficiencia energética, así como para mejorar las conexiones viales y la seguridad vial.

Como se puede comprobar, se trata de un presupuesto muy ambicioso que destina dotaciones económicas muy elevadas para seguir impulsando la actividad económica en la ciudad, realizando las inversiones necesarias que complementen el tejido productivo, ofrecer unos servicios públicos municipales de máxima calidad, reforzar la protección social y mejorar la calidad de vida de las personas y de las familias salmantinas, sentando las bases de una ciudad de futuro.

Y con respecto a las enmiendas presentadas por las representantes del Grupo Mixto y el concejal no adscrito, las vamos a desestimar porque o no se pueden articular vía presupuestos o no compartimos la oportunidad de las mismas o porque pueden dar lugar a la impugnación del presupuesto tal y como está establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por todo lo expuesto, un año más parece inexplicable que algunos grupos políticos de este consistorio puedan votar en contra de todas estas medidas, máxime cuando un 56 % del mismo va destinado a gasto social.

Muchas gracias.

SR. MATEOS CRESPO: Muchas gracias, señor alcalde.

Como venimos repitiendo año tras año, este el debate de presupuestos municipales es, sin lugar a dudas, uno de los debates más importantes, sino el más importante del ejercicio o de cada ejercicio, ¿por qué? Porque ahí es donde a priori se deben establecer las previsiones, los objetivos, las prioridades que tiene el Gobierno municipal a la hora de ejecutar a lo largo del año su programa de Gobierno.

Pero la realidad es que una vez más, este presupuesto no llega en tiempo y forma. Es decir, se hace incumpliendo la norma de la Ley de Haciendas Locales,

que establece que antes del 31 de diciembre de cada año tiene que estar aprobado el presupuesto del año siguiente, y eso más allá de una formalidad tiene su efecto, y el efecto principal es que vamos a perder dos meses de poder ejecutar el presupuesto del año que corresponde, es decir, de hoy a cuando esté en vigor el presupuesto van a pasar dos meses que se han perdido para los objetivos que a priori se pretenden.

Objetivos que no pueden ser mágicos ni surrealistas, aunque en los últimos días estamos acostumbrados a mucho de magia y de surrealismo, sino de realismo, es lo que hace falta, unos presupuestos realistas y estos, obviamente, no lo son. Y no lo son precisamente porque nos basamos en la experiencia del pasado reciente.

Ustedes defienden todo lo bueno que tienen estos presupuestos, y es lo que les toca, pero a nosotros nos toca también poner el foco en todo lo que no se ha hecho y ahora ustedes quieren hacer creer que van a hacer. Todo aquello que no han hecho y se recoge en este presupuesto hace que este presupuesto sea un presupuesto escoba, que va recogiendo todo lo que ustedes han sido incapaces, entiendo que por incapacidad de gestionar, aunque no por falta de experiencia, para ejecutar correctamente un presupuesto, sobre todo, en materia de inversiones, pero no solo en materia de inversiones.

Se ha dicho ya, pero no viene mal repetirlo, se cuenta con más recursos, solo del fondo complementario de financiación que aporta el Gobierno de España tenemos en el año 2023 más de 10 millones de euros que en el último presupuesto general del señor Rajoy, 10 millones de euros más que aporta el Gobierno de España solo por el fondo complementario de financiación, 10 millones de euros que tenían que estar destino todos a crear empleo y oportunidades en la ciudad de Salamanca. Pero también contamos con una importante cantidad de dinero que viene fruto de la negociación también del Gobierno de España de los fondos europeos, millones de euros para actuaciones que el propio alcalde ha reconocido que llevaban en el cajón muchos años y que gracias a esos fondos se van a poder hacer realidad en la ciudad.

Hablamos, por ejemplo, de la reforma de la piscina de la Alamedilla, de la zona de bajas emisiones, de la escuela de Santa Cecilia o la aportación de 3 millones de euros para el Cerro de San Vicente. Pero claro, se ha dicho que estos presupuestos mantienen los objetivos del pasado del Gobierno municipal, pero a esos objetivos hay que ponerles cifras reales más allá de las económicas y, sobre todo, hay que hacer una evaluación de todo lo que se prometió en el pasado y no se ha cumplido, eso es lo que tiene que hacer un Gobierno municipal serio y ese no lo hace. Por ejemplo, entre los objetivos, con estos presupuestos vamos a seguir perdiendo población. La última cifra nos dice, la oficial del Instituto Nacional de Estadística, a 1 de enero del año pasado que la ciudad Salamanca ya tiene 142.412 habitantes, 1.000 habitantes por año en la última década hemos ido perdiendo.

Ahora bien, ¿cuánto empleo van a generar estos presupuestos o cuántas empresas van a generar estos presupuestos municipales o va a ser más fácil emprender en la ciudad con estos presupuestos? Porque la cifra de autónomos cada vez es menor en la ciudad de Salamanca, y en eso algo ustedes tendrán que ver. ¿O seguirá habiendo más locales vacíos como los que estamos viendo en el centro y en los barrios de la ciudad? Bueno, pues ante esas preguntas, una vez más que hacemos en este Pleno esperemos obtener respuestas y no la callada como obtuvimos en el pasado.

Y volviendo al tema de las inversiones y de lo que dejan sin hacer en años anteriores, es muy significativo que también el año pasado dejaran casi 30 millones de euros, 30 millones de euros que se dice pronto, la mitad de lo que dijeron que iban a hacer sin invertir en la ciudad. Y miren, cada euro que se deja de invertir del presupuesto municipal es un euro que se deja de invertir para crear empleo, para retener talento, para retener población, para crear tejido productivo y para la recuperación económica tras la crisis de la pandemia, eso es lo que ustedes provocan con su gestión en la ciudad de Salamanca.

Y miren, también se pone de manifiesto con la plantilla municipal, se ha dicho ya alguna cifra, el 50% de los puestos de la plantilla están vacantes porque ustedes han decidido externalizar, privatizar servicios y también recurrir de manera excesiva a las horas extraordinarias. Si el año pasado había 350.000 euros de previsión, aunque se llegó a la cifra de medio millón de euros para pagar cifras extraordinarias, este año ya parten de la cifra de medio millón de euros para las horas extraordinarias, veremos a ver en qué acaba, y eso es por su gestión.

Pero también es importante decir que este presupuesto no es realista tampoco porque, como bien señala la intervención municipal en su informe, hay partidas presupuestarias claramente insuficientes, y no hablamos de dos o tres o 5.000 euros, no. Miren, el centro de tratamiento de residuos faltan 800.000 euros por presupuestar, para el contrato de autobús varias decenas de miles de euros, aunque está por adjudicar el nuevo, para la urbanización de la carretera de Ledesma faltan 1.700.000 euros por presupuestar, y otras actuaciones también 200.000 euros por presupuestar, pero se ha hablado de inversiones, incluso algún miembro del Gobierno municipal que no figuran entre las inversiones del presupuesto.

Y les digo algunas, la reforma del mercado de San Bernardo no está en el presupuesto a día de hoy, en este proyecto de presupuestos no aparece en el anexo de inversiones, la biblioteca del barrio de Pizarrales tampoco está en el presupuesto, en el proyecto que ustedes presentan, tampoco la reforma de la calle de Libreros que se aprobó en la comisión de Fomento, tampoco está el centro de recepción de visitantes en la fonda de Veracruz, y tampoco está la tan cacareada reforma de la plaza de los Bandos. ¿Por qué no están todas estas inversiones? Y sin embargo las venden. O acaso eso parte de un enjuague presupuestario a futuro con el remanente de lo que han dejado hacer en el pasado y alguna otra cuestión, estaría bien que lo aclaren, pero sin embargo, sí que están algunas partidas que son fruto de la nefasta gestión del Partido Popular, el derribo del parque de maquinaria, que nos va a costar todavía más 300.000 euros más.

Pero hay cuestiones importantes, no solo por insuficiencia en las partidas que he mencionado en materia de inversiones, también sabemos que está infradotada la aportación que se hace a la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura, a la que siempre se tiene que dotar al final de cada ejercicio de una aportación extraordinaria, la última de más de 700.000 euros, el 10% del presupuesto, y eso es falta de capacidad de gestión.

Por tanto, este presupuesto, como ya hemos mantenido es poco realista, faltan cifras, faltan proyectos, proyectos que ustedes mismos venden y, sin embargo, no incorporan en el documento presupuestario. Es absolutamente decepcionante para el futuro de la ciudad y, como ya he manifestado, es escoba porque recoge lo que ustedes mismos han sido incapaces de hacer. Desde luego, que Salamanca merece más, merece mucho más.

SR. RORÍGUEZ ALONSO: Con la venia, señor alcalde.

El presupuesto municipal para 2023 es sin duda un instrumento adecuado para seguir avanzando en los objetivos de hacer de Salamanca una ciudad con más oportunidades, una ciudad más inclusiva, solidaria, cercana y amigable y una ciudad cada vez más cómoda y atractiva para vivir en ella.

Utilizando términos del proyecto de agenda urbana para Salamanca, para continuar dando pasos en la configuración de nuestra ciudad como un espacio de oportunidades, como un espacio Foro Social de encuentro y como un espacio físico de calidad. Hablar de Salamanca como espacio de oportunidades es hablar de cómo impulsar la actividad económica y el empleo en nuestro municipio, una tarea a la que se debe contribuir el ayuntamiento, en la que debe implicarse sin perder de vista que somos la Administración con las competencias más limitadas en este ámbito y también la que cuenta con los recursos más limitados para afrontarla.

En este sentido, la hoja de ruta de la actuación municipal para fomentar la actividad económica y el empleo viene en buena parte marcada por las líneas de trabajo que sobre el particular se han venido perfilando a través del diálogo con los agentes económicos y sociales y a través de la concertación interinstitucional. Esta última muy especialmente plasmada en el ya mencionado acuerdo suscrito entre la Junta de Castilla y León, la diputación provincial, el ayuntamiento y la Universidad de Salamanca para impulsar iniciativas que generen actividad productiva y el empleo en torno a la logística y el transporte de mercancías, así como la innovación y las nuevas tecnologías.

Una hoja de ruta que tiene su reflejo en el presupuesto general de la corporación para 2023 a través de la dotación de recursos económicos para financiar, entre otras, las siguientes actuaciones:

En primer lugar, la ejecución de la primera parte de las obras de construcción de la plataforma intermodal ferroviaria para el transporte de mercancías Puerto Seco.

La finalización de las obras de urbanización del suelo logístico industrial del sector Peña Alta y el inicio de las correspondientes al suelo ubicado frente al Centro de Transportes y Mercasalamanca. Actuaciones a las que se destinarán 8.900.000 euros y que están vinculadas al proyecto de convertir a Salamanca en un enclave logístico de referencia en el Corredor Atlántico para el tránsito de mercancías de los puertos de Portugal, España y el resto de Europa, atrayendo así el asentamiento de proyectos empresariales mediante la puesta a disposición de los mismos de suelo industrial a precios asequibles.

Un proyecto en el que el ayuntamiento cuenta con el apoyo de la Junta de Castilla y León, que nos ha concedido una subvención de casi 23.100.000 euros y al que, lamentablemente, el Gobierno de España se ha negado a aportar financiación alguna con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

n proyecto que necesita que el Gobierno de España acometa con decisión y rapidez la ejecución de las obras de electrificación de la línea ferroviaria

Salamanca-Fuentes de Oñoro y que preste el mismo apoyo y atención al impulso del Corredor Atlántico que al desarrollo del Corredor Mediterráneo.

En segundo lugar, la creación de una red municipal de infraestructuras para apoyar la formación y el emprendimiento en los sectores biosanitarios y de las nuevas tecnologías, facilitando el desarrollo de proyectos innovadores con alto potencial de crecimiento.

En esta línea y gracias a una inversión global superior a 6 millones y medio de euros, se ejecutarán en 2023 las obras de edificación de la incubadora tecnológica para el sector biosanitario Abioinnova y del nuevo espacio de innovación tecnológica Tormes, y se finalizará la construcción del centro para la promoción de proyectos ligados a los sectores de la inteligencia artificial y el Internet de las cosas situado en la calle Santiago Madrigal. Estos tres edificios, junto al centro Tormes+ ya en funcionamiento, constituirán las redes antes mencionadas.

En tercer lugar, la continuidad de los programas de atracción, retención y fomento del talento en los que nuestro ayuntamiento ha sido pionero dentro del ámbito local español, que están permitiendo a jóvenes titulados universitarios encontrar oportunidades en el campo de la investigación y la innovación ligadas a nuestras universidades y otros centros especializados, así como a jóvenes de formación profesional a encontrar su trabajo en empresas de Salamanca, programas a los que se destinan en global 655.000 euros.

En cuarto lugar, el desarrollo de programas de empleabilidad para desempleados vinculados a colectivos en riesgos de exclusión social o laboral, así como de programas de formación a la carta con prácticas remuneradas no laborales en empresas, dirigidos estos últimos a jóvenes titulados universitarios, que en un 75 % de los casos consiguen su puesto de trabajo en la empresa correspondiente, actuaciones a las que se destinan casi 2.2000.000 euros.

En quito lugar, el apoyo al tejido empresarial existente gracias a una dotación presupuestaria en 2023 cercana a un millón y medio de euros concretado en el desarrollo de acciones para la digitalización del comercio, en el mantenimiento de líneas de ayuda a empresas y autónomos en general, ayudas que solo en 2020 y 2021 han beneficiado a 2.849 empresas y autónomos, y también de incentivos al consumo que han supuesto un espaldarazo importante a sectores como los alojamientos turísticos o el pequeño comercio en momentos críticos de la pandemia de la COVID-19.

Así el programa de bonos 2x1 ha generado 22.760 reservas de habitaciones en hoteles de la ciudad, 3.000 visitas guiadas y más de 12.000 entradas para espacios patrimoniales, y la tarjeta activa casi 57 millones de euros en ventas en el comercio de proximidad, fidelizando a más de 54.000 personas con el consumo en sus establecimientos.

En sexto lugar, en el apoyo a la actividad de las entidades de economía social destinando 3.255.000 euros a contratos reservados a centros especiales de empleo y empresas de inserción, sin que haya ninguna norma que nos obligue a destinar tal montante del presupuesto a este fin.

Séptimo lugar, promocionar a Salamanca como destino turístico de calidad y referencia para la enseñanza y aprendizaje del español, consolidándonos como potencia turística, en 2022 fuimos la capital de provincia de la región con mayor número de viajeros y pernoctaciones y como capital del español.

A este respecto, es preciso destacar que somos la capital de provincia de Castilla y León que más estudiantes extranjeros recibe al año, que somos la segunda ciudad de España con más escuelas de español acreditadas y con dos universidades que ofrecen este tipo de estudio, destacando los cursos de la Universidad de Salamanca, y que recientemente ha abierto sus puertas el nuevo centro internacional del español, obra financiada por la Junta de Castilla y León.

Sin embargo, poco parece importarles estos datos al Gobierno de España, presidido por don Pedro Sánchez, que hasta ahora viene ninguneando a Salamanca fondos europeos ligados al proyecto de la nueva economía de la lengua, aprobado por el propio Gobierno, en la misma proporción que se los está concediendo a la Comunidad Autónoma de La Rioja, curiosamente gobernada por el Partido Socialista.

Hablar de Salamanca como espacio social de encuentros es hablar de protección social y de apoyar a las personas y las familias. Es hablar, en definitiva, de las políticas sociales que constituyen una seña de identidad de la acción de Gobierno en el Ayuntamiento de Salamanca. Unas políticas sociales que, por supuesto, tienen también reflejo en el presupuesto municipal para 2023. Un presupuesto que habilita financiación para diferentes actuaciones ya referidas en mi primera intervención y sobre alguna de las cuales creo conveniente volver a incidir ahora.

Primer lugar, las líneas de ayudas sociales municipales articuladas a través del propio ayuntamiento o a través de organizaciones sociales para atender situaciones de urgencia social de personas y familias con dificultades económicas, para los que se destinan 1.630.000 euros en 2023 y que han beneficiado hasta 2022 a más de 3.800 personas.

Segundo lugar, los programas de apoyo a personas en riesgo de exclusión social, entre los que destacan los dirigidos a la atención de personas sin hogar, como la colaboración con Cruz Roja para el centro de emergencia social con una dotación de más de un millón de euros para el conjunto de los mismos.

En tercer lugar, los programas para hacer de Salamanca una ciudad amigable con las personas mayores que movilizan en 2023 más de 11 millones de euros para mejorar y emplear unos servicios de atención domiciliaria, que en este mandato han atendido a más de 7.800 personas en el caso de la ayuda a domicilio y más de 2.800 en la comida a domicilio.

Para la construcción de un nuevo centro de mayores para la zona (00:55:47), para la colaboración con la Universidad de Salamanca en el proyecto de edades, pionero en la detección precoz y estimulación cognitiva de personas afectadas por la DCL en sus fases tempranas o para el desarrollo de la iniciativa también pionera Salamanca Acompaña, que persigue combatir la soledad de las personas mayores y que ha realizado hasta ahora 25.000 intervenciones contando con 378 usuarios.

Y en cuarto lugar, las medidas para apoyar la natalidad como las líneas de ayuda por nacimiento o adopción y para la adquisición de material escolar, el favorecimiento de la conciliación de la vida familiar y laboral a través de las escuelas infantiles y las ludotecas municipales, con un aumento del 30 % de las plazas de estas últimas en todos los barrios en este mandato, la colaboración con entidades que ayuden a afrontar la maternidad, mujeres en situación de dificultad o los programas de apoyo a familias, medidas a las que se destinan en conjunto casi 2.220.000 euros.

Por fin, hablar de Salamanca como un espacio físico y de calidad es hablar de una ciudad más cómoda y humana, una ciudad más verde, saludable, accesible, sostenible y habitable. A este objetivo contribuyen sin duda en muy buena parte las inversiones previstas en el presupuesto municipal, desde las actuaciones vinculadas a la EDUSI Tormes+ y a la estrategia municipal de infraestructura verde, somos la primera ciudad Patrimonio de la Humanidad en contar con una estrategia de este tipo, hasta las dirigidas a la promoción de vivienda protegida y a la rehabilitación y regeneración urbana de nuestros barrios, pasando por la remodelación o construcción de nuestros equipamientos públicos.

Un gran esfuerzo inversor del ayuntamiento que tiene siempre muy presente las propuestas seleccionadas por el consejo de ciudad en el marco de los presupuestos participativos, y que vuelve a situarnos como el ayuntamiento capital de provincia de la región que más obra había licitado a 30 de septiembre de 2022, últimos datos publicados.

Un dato que obvian quienes critican el grado de ejecución del capítulo sexto del presupuesto, las inversiones reales, como voy a señalar que sumando los capítulo sexto y séptimo del presupuesto, que son los que recogen las inversiones, el ayuntamiento ha ejecutado en 2022 más de 36 millones de euros y comprometido gastos por casi 50 millones de euros.

O cómo voy a señalar, que hay inversiones que pueden aparecer financiadas íntegramente en el presupuesto de un año, aun cuando su horizonte de ejecución se deslice años posteriores. En cualquier caso, si se me concederá que somos más ágiles ejecutando inversiones que el Gobierno de España que mantiene hace años paralizados importantes proyectos para Salamanca.

Este es el presupuesto del ayuntamiento para 2023, un presupuesto, claro que sí, en el que se vuelve a hablar de impulsar la economía y el empleo, de protección social y mejora de la calidad de vida de quienes viven de nuestra ciudad, de seguir modernizando y mejorando nuestras infraestructuras y espacios públicos, de seguir apostando por la calidad de los servicios públicos del ayuntamiento. Así tiene que ser, pues estos son los objetivos, las líneas, directrices que inspiran la acción del Gobierno municipal desde el comienzo del mandato.

Por tanto, en eso, en ser coherentes con dichos objetivos, sí, claro que son unos presupuestos continuistas. Como continuista es el discurso de los grupos de la oposición que se oponen a este presupuesto, como vienen oponiéndose sistemáticamente año tras año a cada presupuesto, aun cuando como en 2021 fuera el reflejo del pacto suscrito por todos los grupos políticos para combatir los efectos económicos y sociales de la crisis sanitaria.

Estos son los datos del presupuesto, unos datos que desmontan su relato como la realidad se impone a quien se empeña en negarla. Nada de humo u artificios hay en el presupuesto que se somete a aprobación, lo que hay son medidas concretas...

ILMO. SR. ALCALDE: Don Fernando, tiene que ir terminando.

SR. RORÍGUEZ ALONSO: Termino ya, señor alcalde. Gracias.

Como las que he desgranado en mi intervención, medidas que se traducen en resultados tangibles y reales. Donde sí hay mucho humo y artificio es en el discurso de la oposición repleto de frases hechas y eslóganes que, como he dicho, se disuelven como el azucarillo en el café cuando se enfrentan a la realidad.

SR. ORTIZ RAMOS: Muchas gracias, señor alcalde.

Bueno, en esta parte voy a referirme a las enmiendas. Yo he presentado dos enmiendas, una sobre la mejora y mantenimiento preventivo de los colegios para aumentar el importe económico, y una segunda sobre las inversiones en materia de accesibilidad en todo tipo de elementos de la ciudad, entiendo que no sean aprobadas, pero bueno, por lo menos las he presentado con el poco tiempo que había.

Y después voy a apoyar algunas de las enmiendas de Podemos e Izquierda Unida, me parecen interesantes, incluso algunas mociones he votado a favor, así que tendré que votar.

Muchas gracias.

SRA, DÍEZ SIERRA: Muchas gracias.

Bueno, yo voy a comenzar por las enmiendas que ha presentado Podemos y terminaré con el sentido del voto de los presupuestos.

En primer lugar, hemos presentado una enmienda pidiendo la creación de un Centro de Atención Integral 24 horas a víctimas de violencia sexual, en consonancia con la distribución de fondos que hizo el Ministerio de Igualdad en la reunión del 27 de mayo de 2022 para que todas las comunidades autónomas recibieran fondos destinados a la creación de al menos un centro de este tipo por cada provincia.

Entendemos que tendría que estar abierta la partida correspondiente en el presupuesto, el señor interventor nos aclara que no es necesario y, por lo tanto, la

mantenemos en tanto en cuanto creemos necesaria la creación del centro y nos quedamos más tranquilos pensando que cuando por fin se decida este ayuntamiento podrá solicitar los fondos e incluirlos dentro del presupuesto.

La segunda enmienda tiene que ver con la renovación de las redes de agua en el término municipal de Salamanca, en el presupuesto del 2023 solamente hay consignados 200.000 euros para la renovación de redes, ya saben que esto es una constante en nuestro entramado que se siguen produciendo reventones, el año pasado se destinaron casi 1.600.000, aunque hay obras que están sin ejecutar, incluso sin comenzar y lo que pedíamos es que se incrementara el dinero hasta 600.000 euros.

Tenemos informe de intervención conforme con los términos en los que se ha planteado esta enmienda y solo queda en manos de los partidos aquí presentes el que la votemos a favor, porque el dinero que hemos puesto para llevar adelante esta enmienda no se ha quitado de proyectos que ya estén comprometidos, corresponde a dinero puesto ahí para por si acaso.

La tercera y cuarta enmienda que hemos puesto están relacionadas con el proceso de participación en la elaboración de este presupuesto con deficiencias notables, tanto en los consejos zonales como en los presupuestos participativos, y teniendo en cuenta lo dicho anteriormente consideramos que no son unos presupuestos factibles para aprobar y, por lo tanto, votaremos en contra.

Muchas gracias.

SRA. CARRERA GARROSA: Muchas gracias.

Bueno, en esta segunda intervención voy a explicar al Pleno las propuestas que desde Izquierda Unida hemos hecho al proyecto de presupuesto. Son 15 alegaciones o 15 enmiendas a este presupuesto que tienen tres ejes de actuación. El primero sería los servicios públicos, el segundo los barrios y el tercero proyectos para la ciudad.

En un primer bloque planteamos que haya un plan de empleo que de verdad rellene esas vacantes de plazas que tenemos en la plantilla de este ayuntamiento, entendemos que es fundamental que el Ayuntamiento de Salamanca no tenga vacantes y que se apueste por el funcionariado para generar la gestión directa.

En segundo lugar, es el momento de recuperar la gestión cultural, no es la primera vez que lo planteamos desde nuestro grupo, la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes debe suprimirse y debe integrarse directamente las competencias en la concejalía delegada de Cultura, por eso entendemos que este presupuesto tiene que generar esa posibilidad acompañado de un plan cultural.

Respecto a los barrios, pues hay propuestas que consideramos, además, que pueden ser de sentido común. La creación, por ejemplo, de mercados ecológicos en todos los barrios, propuestas ciudadanas que han llegado a nuestra organización. En segundo lugar, crear instalaciones deportivas en barrios como el Zurguén, Los Alcaldes o Garrido o generar un punto de lectura en el barrio de Huerta Otea.

También consideramos que es necesario que se construyan bibliotecas, es fundamental que nuestra ciudad tenga más bibliotecas. Por ejemplo, el barrio Puente Ladrillo no tiene biblioteca y tiene población suficiente como para que pudiéramos tener una biblioteca o el barrio propio de Buenos Aires.

Entendemos que es fundamental la apertura de los centros cívicos mañana y tarde todos los fines de semana, es un punto de referencia, un punto de encuentro e incluso un punto para poder leer el periódico y actualmente solo tiene una apertura si se exige.

Y por último, también creemos que los barrios pueden mejorar sus instalaciones con una simple propuesta como es techar los columpios de los niños y las niñas en las escuelas infantiles para que en verano, por ejemplo, puedan disfrutar de ellos aun teniendo temperaturas muy elevadas.

Para finalizar, pues consideramos que hay proyectos importantes que este presupuesto no reconoce. Por ejemplo, es una propuesta ya nuestra, pero la creación de un pabellón polideportivo propio del siglo XXI, que entendemos que puede ser una realidad y que, además, generaría un espacio de ocio interesante para la ciudad o, por ejemplo, el museo de la ciudad que tenemos el Cerro San Vicente con 3 millones de inversión, pero no vamos a hacer un edificio que genere un museo de la ciudad.

La creación de los caminos escolares que también es una demanda creo que clásica en este Pleno y que es una deuda también con los niños y las niñas de los colegios en nuestra ciudad o, por ejemplo, la creación de un área de autocaravanas público que entendemos que generaría, pues una apertura a un turismo de calidad para la ciudad de Salamanca.

Con estas propuestas entendemos que ese presupuesto, pues tendría mucha más concordancia con lo que se está viendo por parte de la ciudadanía, por eso entendemos que no podemos apoyar este proyecto y votaremos en contra.

SR. SÁNCHEZ ALONSO: Muchas gracias, señor alcalde.

Señores de la oposición, volverán a ustedes a votar en contra de un presupuesto netamente social que tiene por objetivo ayudar a las personas, a las familias y a las empresas salmantinas. Un presupuesto con el que vamos a impulsar un proyecto de futuro... turístico, industrial, el biosanitario o el tecnológico, contribuyendo activamente en la generación de un nuevo tejido productivo con capacidad de crear empleo cualificado logrando con ello retener y atraer el talento juvenil para fijar población.

Dicho esto, y después de oír sus argumentaciones, me gustaría recordarles que mientras nosotros congelamos por octavo año consecutivo los impuestos municipales y destinamos más de un 56 % del presupuesto municipal a gasto social, ustedes no son capaces de reducir la inflación subyacente que está asfixiando a las empresas y a las familias, porque señores de la oposición, a las

empresas hay que apoyarlas, hay que ponerles una alfombra roja porque son las que generan el empleo de calidad, no estrangularlas como hacen ustedes con políticas intervencionistas que hacen muy difícil su supervivencia.

Y con respecto a las penurias que, por desgracia, están viviendo actualmente las familias españolas, incluidas las salmantinas, tengo que decirles que esto no se soluciona con repartir cheques sin sentido ni con rebajas tardías e insuficientes de impuestos. Es imprescindible que la rebaja del IVA no se quede en los productos anunciados, sino que pueda también aplicarse a la carne o al pescado porque no solo de pan vive el hombre.

Para finalizar simplemente añadir que desde este Gobierno municipal seguiremos impulsando la actividad económica y brindando el bienestar social de los salmantinos.

Muchas gracias.

SR. MATEOS CRESPO: Muchas gracias, señor alcalde.

Yo esperaba que se respondieran algunas preguntas importantes que se han hecho yo creo en este Pleno acerca de cuestiones que no aparecen en el presupuesto, y eso hace pensar que este presupuesto tiene de vida como mucho un mes. Es decir, que quienes hoy voten a favor, si es que lo saben y si no lo sabían se están enterando por esta intervención, hay al menos partidas presupuestarias que pueden llegar a alcanzar incluso la suma de todas ellas, depende de la cuantía de los proyectos hasta 10 millones de euros que no aparecen en la documentación que hoy se va a aprobar, ¿eso cómo se les explica a los ciudadanos? Y más cuando se les ha dicho que se van a hacer en tiempo y forma.

La reforma de la carretera de Ledesma tiene un plazo de ejecución de 10 meses, tiene un presupuesto y, además, una adjudicación de más de 2 millones de euros y en este presupuesto solo vienen consignados 400.000 euros, ¿dónde están el 1.700.000 euros que falta? Aquí, desde luego, no.

¿Dónde están las cantidades presupuestarias destinadas a las obras que en principio ya han empezado del mercado de San Bernardo? Aquí en este presupuesto no. ¿Dónde están otras partidas de otras actuaciones? Y se puede decir que se van a financiar con lo sobrante del crédito y del préstamo del año pasado, pero es que es insuficiente, lo pone el informe de la intervención, hay que buscar otras fuentes de financiación, con lo cual, este presupuesto se va a cambiar sí o sí en menos de un mes, ¿y por qué no se responde a eso? ¿Dónde está? Estaría bien que los vecinos de Pizarrales, San Bernardo y otros barrios que puedan estar afectados por esa actuación de la biblioteca cita en el barrio de Pizarrales ¿por qué no está en el presupuesto? ¿Por qué no está hoy aquí reflejado con una cuantía presupuestaria? Estaría bien que los ciudadanos y los vecinos lo puedan saber.

Con lo cual, parece que hay más anuncios que realidades en este presupuesto, y que este presupuesto no incorpora aquello que se ha prometido ni siquiera en el pasado, tiene un déficit importante con los compromisos adquiridos, pero es que, e insistimos una vez más, miren, yo cuando quieran hacemos las comparaciones con otros gobiernos, con otros ayuntamientos, con quienes ustedes quieran, pero a mí lo que me gusta es hacer la comparación del Gobierno municipal de aquí con el propio Gobierno municipal de aquí. Y si el propio Gobierno municipal de aquí dice que en el año 2022 va a destinar al capítulo 6 de inversiones reales más de 57 millones de euros y luego deja 30 millones de euros la mitad sin invertir, está bien que le preguntemos al Gobierno municipal de aquí que qué ha hecho para que esto no se cumpla o, mejor dicho, qué es lo que ha dejado de hacer, es importante.

Y cuestiones relevantes, como por ejemplo, en vialidad y obras, es decir, el mantenimiento de las calles que tanto preocupan a los vecinos de Salamanca, se ha dejado de ejecutar casi 7 millones de euros en 2022. Es decir, el dinero estaba, pero ustedes no han querido o no han sabido invertirlo. En redes de agua había millón y medio y han dejado sin invertir la mitad también, más de 600.000.

En Patrimonio, una ciudad Patrimonio de la Humanidad como la nuestra, había consignados 1.300.000 y han dejado sin invertir un millón de euros, solo se ha ejecutado 300.000. En instalaciones deportivas, donde tenemos ya un informe técnico que cuantifica las necesidades de las inversiones en 25 millones de euros, el año pasado tenían en su presupuesto 4.100.000 euros y apenas han invertido la mitad, han quedado más de 2 millones de euros sin invertir.

O en ahorro energético, tan importante ahora, y nos quejamos y con razón de que nos están subiendo los suministros, no sé si porque alguno quiere que el Gobierno intervenga la economía, como parece que he entendido, lo cual tiene poco que ver con la política liberal, pero también tiene consecuencia el no haber invertido a tiempo en ahorro y eficiencia energética en nuestro ayuntamiento. Sin ir más lejos, el año pasado, inversión en ahorro energético, 487.000 euros previstos finalmente, ¿cuánto se invirtió? 260.000, la mitad sin invertir.

Si ahora estamos sufriendo las consecuencias del aumento de la energía, obviamente que nadie quiere, también es en parte porque no hemos hecho los deberes antes, si hubiéramos adaptado nuestros edificios municipales a esa realidad probablemente ahora también sufriríamos, pero en menor medida, como le está ocurriendo a otros ayuntamientos, en menor medida el incremento del coste de los suministros.

Pero es muy importante que se respondan a esas preguntas, ¿por qué los proyectos que ya están licitados, incluso algunos adjudicados y otros aprobados aunque no licitados no aparecen en este presupuesto? ¿Acaso esto es simplemente una hoja de ruta incompleta? ¿Acaso esto es una hoja de ruta ficticia, o solo es retórica en forma de papel que luego no se va a hacer realidad, como no se ha hecho en los años anteriores? Estaría bien saberlo y, sobre todo, estaría bien que se les explicara a los ciudadanos salmantinos, y que nos explique que eso va a suponer en el futuro enjuagues presupuestarios con los que nos tienen acostumbrados también para aplicar y mover partidas, porque eso significará que quienes hoy voten al presupuesto municipal lo harán a sabiendas de que este

presupuesto ya nace al menos con escasa vida, con al menos un mes o poco menos de un mes de vida.

Insisto en el mensaje principal, Salamanca necesita realismo y, sobre todo, realidades, no necesita jugar con las ilusiones de los salmantinos, no necesita que les vendamos humo ni ninguna moto, necesita...

ILMO. SR. ALCALDE: Don José Luis, tiene que terminar.

SR. MATEOS CRESPO: Que aquello que se dice que se va a hacer se haga, porque este presupuesto como los anteriores nace poco vivo, nace poco realista y, sobre todo, no respondiendo a las necesidades de la ciudad para el futuro, porque Salamanca merece mucho más.

SR. RORÍGUEZ ALONSO: Con la venia, señor alcalde.

Pues estoy de acuerdo, don José Luis, que, efectivamente, la ciudad lo que necesita son realidades y son hechos y no palabras, no discursos huecos. Precisamente en mis intervenciones, como habrá podido apreciar usted, he intentado centrarme en la exposición de hechos y en la exposición de realidades concretas y palpables y tangibles y no en menos discursos huecos o en eslóganes fáciles.

Mire, estese usted tranquilo porque se lo comenté en su día, pero se lo voy a volver a comentar ahora. Mire, las obras del mercado de San Bernardo o de la nueva biblioteca de la zona de Pizarrales y de San Bernardo están financiadas con la incorporación de remanentes, una incorporación de remanentes que se producirá antes de que esté aprobado por el ayuntamiento, por eso usted sabe que en el presupuesto existen créditos iniciales y créditos definitivo, los créditos definitivos en gran parte se nutren de la incorporación de remanentes.

Son obras cuya financiación procede de ejercicios anteriores, pero que se sabía que eran proyectos que no se iban a ejecutar posiblemente hasta el año 2023. De hecho, si repasa usted la memoria de la alcaldía del presupuesto 2021 verá que

ahí se señalaba que había proyectos cuya financiación se anticipaba pidiendo un préstamo importante, pero que cuya ejecución se iba a deslizar a los ejercicios 2022, incluso 2023, y lo mismo pasa con la carretera de Ledesma que, por supuesto, va a estar financiada también con sobrantes de préstamo procedentes de la incorporación de remanentes, aun cuando en el presupuesto existe crédito suficiente para ir financiando las obras que se vayan ejecutando.

Bueno, se habla de la cobertura de vacantes, simplemente señalarles a todos que este ayuntamiento, como ustedes bien saben, está limitado por lo que establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado en cuanto a las plazas que puede convocar, son las denominadas tasas de reposición. Este ayuntamiento, en cada oferta de empleo público está yendo al límite de las posibilidades legales que le ofrece la tasa de reposición, luego si ustedes no están satisfechos con el número de plazas que convoca este ayuntamiento, pues lo tienen muy fácil, hablen con los partidos políticos que sostienen al Gobierno de la nación, que son los suyos, y díganle que modifiquen las tasas de reposición de la Ley de Presupuestos Generales del Estado o que simplemente las elimine, yo les animo a que lo hagan y ya verán ustedes entonces como nosotros podremos convocar más plazas, entre tanto solo podemos hacer, como le digo, lo que la ley nos permite.

Bueno, a partir de las enmiendas que se han planteado, simplemente señalar, efectivamente, que el interventor ha emitido informes sobre las mismas señalando que en muchos casos no son viables porque se incumpliría de aceptarlas la Ley de Haciendas Locales.

Se ha hablado también aquí de los fondos europeos, simplemente señalar que está muy bien que lleguen fondos europeos, pero es conveniente también aclarar que, en este caso, el Gobierno no os hace ningún favor a las entidades locales concediéndonos dichos fondos, pues las entidades locales, faltaría más, debemos ser cooperadores necesarios para asegurar la ejecución de las mismos. Además, los fondos, hay que recordarlo, no nos han sido concedidos en el marco de subvenciones directas salvo un caso, la del Cerro de San Vicente, el resto no ha

sido en el marco de convocatorias donde el ayuntamiento ha tenido que competir con sus proyectos frente a los presentados por otros ayuntamientos, por lo que el mérito de la obtención de dichos fondos corresponde en gran parte, sino toda a los funcionarios municipales que han trabajado en los mismos.

En cualquier caso, también me gustaría recalcar que solo las subvenciones directas concedidas por la Junta de Castilla y León al ayuntamiento para la construcción del Puerto Seco y la urbanización de suelo industrial superan el importe de todos los fondos europeos que hasta ahora nos ha concedido el Gobierno central.

En cualquier caso, si el Gobierno quiere demostrar compromiso con Salamanca, pues nos vendría muy bien que empezará por restituir las frecuencias ferroviarias existentes con Madrid antes de la pandemia, que siga con la realización al máximo de la electrificación de la línea Salamanca-Fuentes de Oñoro, que aporte financiación a la construcción del Puerto Seco y al desarrollo de suelo industrial que ha sido rechazada en los Presupuestos Generales del Estado para este año, que ejecute los proyectos de inversión en la ciudad que mantiene paralizados y que apoye el Corredor del Atlántico como apoya al Corredor Mediterráneo, dejando, además, de priorizar el Corredor Ferroviario Lisboa-Badajoz, frente al de Oporto-Aveiro-Salamanca.

El presupuesto municipal para 2023, termino, vuelve a ser el resultado de la gestión del ayuntamiento que en todo momento ha ofrecido a los ciudadanos estabilidad, confianza y certidumbre. Es un presupuesto con el que miramos hacia el futuro con confianza, con ilusión, con energía, sabedores de las enormes posibilidades y fortalezas que atesora nuestra ciudad ya en el presente. Es un presupuesto que obedece a una hoja de ruta perfectamente definida con objetivos claros, una hoja de ruta construida desde el diálogo con la sociedad civil, con los agentes económicos y sociales y con otras instituciones.

Seguidamente se procede a la votación, con el siguiente resultado.

1ª ENMIENDA DEL GRUPO MIXTO (Dª Mª DEL CARMEN DÍEZ SIERRA) SOBRE "CREACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL 24 HORAS A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL".

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con la abstención del Grupo Socialista [10 concejales], los votos a favor del Sr. Ricardo Ortiz y del Grupo Mixto [2 concejalas], y los votos en contra de los Grupos Ciudadanos [3 concejales] y Grupo Popular [11 concejales] acuerda, con 14 votos en contra, desestimar la enmienda que antecede.

2º ENMIENDA DEL GRUPO MIXTO (Dº Mº DEL CARMEN DÍEZ SIERRA) SOBRE "RENOVACIÓN DE LAS REDES DE AGUA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SALAMANCA".

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con la abstención del Grupo Socialista [10 concejales], los votos a favor del Sr. Ricardo Ortiz y del Grupo Mixto [2 concejalas], y los votos en contra de los Grupos Ciudadanos [3 concejales] y Grupo Popular [11 concejales] acuerda, con 14 votos en contra, desestimar la enmienda que antecede.

3ª ENMIENDA DEL GRUPO MIXTO (Dª Mª DEL CARMEN DÍEZ SIERRA) SOBRE EL DEBER DE CONSULTAR A LOS CONSEJOS ZONALES EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2023.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con la abstención del Sr. Ortiz Ramos y del Grupo Socialista [10 concejales], el voto a favor del Grupo Mixto [2 concejalas] y los votos en contra de los Grupos Ciudadanos [3 concejales] y Grupo Popular [11 concejales] acuerda, con 14 votos en contra, desestimar la enmienda que antecede.

4ª ENMIENDA DEL GRUPO MIXTO (Dª Mª DEL CARMEN DÍEZ SIERRA) SOBRE POSIBLES INCUMPLIMIENTOS DEL ART. 66 DEL REGLAMENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD DE SALAMANCA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con la abstención del Sr. Ortiz Ramos y del Grupo Socialista [10 concejales], el voto a favor del Grupo Mixto [2 concejalas] y los votos en contra de los Grupos Ciudadanos [3 concejales] y Grupo Popular [11 concejales] acuerda, con 14 votos en contra, desestimar la enmienda que antecede.

5^a BLOQUE DE ENMIENDAS AL DICTAMEN PRESENTADAS POR EL GRUPO MIXTO (D^a VIRGINIA CARRERA GARROSA).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con la abstención del Grupo Socialista [10 concejales], los votos a favor del Sr. Ricardo Ortiz y del Grupo Mixto [2 concejalas], y los votos en contra de los Grupos Ciudadanos [3 concejales] y Grupo Popular [11 concejales] acuerda, con 14 votos en contra, desestimar el bloque de enmiendas que antecede.

6ª BLOQUE DE ENMIENDAS AL DICTAMEN PRESENTADAS POR EL CONCEJAL NO ADSCRITO (D. RICARDO ORTIZ RAMOS).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con la abstención del Grupo Socialista [10 concejales], los votos a favor del Sr. Ricardo Ortiz y del Grupo Mixto [2 concejalas], y los votos en contra de los Grupos Ciudadanos [3 concejales] y Grupo Popular [11 concejales] acuerda, con 14 votos en contra, desestimar el bloque de enmiendas que antecede.

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2023.

El Exemo. Ayuntamiento Pleno, con la abstención del Sr Ortiz Ramos, los votos en contra de los Grupos Mixto [2 concejalas] y Grupo Socialista [10 concejales] y con los votos a favor de los Grupos Ciudadanos [3 concejales] y Grupo Popular [11 concejales] acuerda, con 14 votos a favor aprobar el dictamen que antecede.

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA PARA EL EJERCICIO 2023.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con la abstención del S. Ortiz Ramos y del Grupo socialista [10 concejales], el voto en contra del Grupo Mixto [2 concejalas] y los votos a favor de los Grupos Ciudadanos [3 concejales] y Grupo Popular [11 concejales] acuerda, con 14 votos a favor, aprobar el dictamen que antecede.

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS DE TRANSPORTE EN TAXI PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA.

"La Comisión de Bienestar Social, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2023 ha conocido el expediente relativo a MODIFICACION DE LAS BASES PARA LA CONCESION DE LAS AYUDAS DE TRANSPORTE EN TAXI PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA.

Se trata de modificaciones a las Bases que fueron publicadas en el Boletín

Oficial de la provincia de Salamanca de 17 de febrero de 2022 y que vienen referidas a la cláusula 8, en cuanto Instrucción y tramitación de las Ayudas, gestionada ahora por la Unidad de Gestión Administrativa del Área de

Bienestar Social; la 1 O, en cuanto a la cuantía de la ayuda, que se determinará en cada convocatoria anual y la 11 por lo que hace a la simplificación del procedimiento de reintegro de las ayudas.

Constan en el expediente los informes preceptivos así como fiscalización efectuada por la intervención municipal y texto de las Bases para la concesión de ayudas para el transporte en taxi para las personas con discapacidad y movilidad reducida.

A la vista de lo anterior, la comisión, propone a V.E. la adopción del siguiente acuerdo:

APROBAR LA MODIFICACION DE LAS BASES PARA LA CONCESION DE LAS AYUDAS DE TRANSPORTE EN TAXI PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA Y PROCEDER A LA PUBLICACIÓN EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEL TEXTO DE LAS REFERIDAS BASES".

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el dictamen que antecede.

6.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL. AYUDAS ECONÓMICAS MUNICIPALES PARA ENTIDADES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO.

"La Comisión de Bienestar Social, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2023 ha conocido el expediente relativo a MODIFICACION DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESION DE AYUDAS DEL AREA DE BIENESTAR SOCIAL. AYUDAS ECONOMICAS MUNICIPALES PARA ENTIDADES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO.

Se trata de modificaciones propuestas por parte de técnicos municipales del Área de Bienestar Social de las bases aprobadas por el Pleno de la corporación el día 12 de marzo de 2022 y publicadas en el BOP de 22 de marzo de 2022. Traen causa dichas modificaciones en facilitar el proceso de justificación de la ayuda y cambios para una mayor transparencia y equidad, modificando la base 16 "Procedimiento de reintegro" y los puntos 3 "Gastos subvencionables" y 4 "Valoración de proyectos" del anexo 111 "Participación Social y Voluntariado".

Constan en el expediente los informes preceptivos así como fiscalización efectuada por la intervención municipal, en el que propone observaciones en cuanto a fijar un porcentaje máximo como subvencionable de los gastos de personal y en cuanto a la distribución de los remanentes sobrantes, que se incorporan al texto de las Bases para la concesión de ayudas del Área de Bienestar Social.

A la vista de lo anterior, la comisión, propone a V.E. la adopción del siguiente acuerdo:

APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y PROCEDER A LA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEL TEXTO DE LAS REFERIDAS BASES REGULADORAS".

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones:

SR. ORTIZ RAMOS: Muchas gracias, señor alcalde.

Me voy a abstener, y me voy a abstener, como dije en la comisión, porque entre los destinatarios de esta subvención se encuentran excluidas aquellas asociaciones o entidades de participación social que tengan convenios con el ayuntamiento, y a mí no me parece justo que si se puedan presentar organizaciones, fundaciones o asociaciones que sí tienen contratos en el ayuntamiento.

Y también un detalle técnico, no me parece lógico que solo se subvencionen a los monitores un 70% de los costes salariales de los monitores contratados y sí el cien por cien de los autónomos contratados para ejecutar el proyecto. Por eso me voy a abstener.

Gracias.

SRA. DÍEZ SIERRA: Sí, muchas gracias.

Bueno, estamos en una paradoja con esta partida presupuestaria destinada a las asociaciones de vecinos y a otras entidades, creo que el desarrollo de la subvención está produciendo algunos problemas, en concreto, llamo la atención sobre las subvenciones a asociaciones de mayores dotados con 80.000 euros también dan una media de 3.333 euros para cada una de las 24 asociaciones que se presentaron.

Sin embargo, esta subvención cuyo origen son las asociaciones de vecinos y donde están las asociaciones de vecinos y se han metido otras entidades, da una media de 2.100 euros, o sea, 1.200 euros menos para las 21 asociaciones de vecinos que se han presentado. Ya lo he manifestado cuando he tenido ocasión en la comisión de Bienestar Social, la introducción, la ampliación de esta convocatoria a otras entidades de voluntariado está convirtiendo esto en una paradoja, las asociaciones de vecinos cada vez tienen menos dinero y se han metido otra serie de entidades, pues cuyo fin no es exactamente el mismo.

Las asociaciones de siempre de vecinos tienen una identidad propia, están para la labor de la defensa de los vecinos y ahora también para el desarrollo de actividades comunitarias, pero se han metido la tarea de realizar convocatorias de procedimientos de carácter zonal donde tiene que haber al menos ocho entidades, no todas las zonas de nuestros barrios tienen ocho entidades de este tipo donde ya, claro, ahí se meten jóvenes, asociaciones de mujeres, de mayores.

La propuesta, deben de sacar ustedes estos proyectos zonales y también otras entidades que no sean asociaciones de vecinos de esta convocatoria, porque

se están produciendo problemas y los problemas ya están señalando y creo que alguien entienda, por ejemplo, que tienen que ver las asociaciones de vecinos, pues con entidades que merecen absolutamente todos los respetos, pero, pues no sé, como el Movimiento Junior o la Asociación TAS, son entidades que nada tienen que ver con las asociaciones de vecinos y que están ahí y, evidentemente, se las valora, se les mete, pero que no, esto no puede continuar así.

Han subido ahora 100.000 euros, bien que hayan subido a 100.000 euros, pero el problema no se va a resolver mientras no quiten estas dos convocatorias las de este resto u otras entidades y el de los proyectos zonales de esta convocatoria.

Muchas gracias.

SRA. CARRERA GARROSA: Sí, muchas gracias.

Bueno, voy a remitirme a lo que plantee en la comisión de Bienestar sobre el tema. Hoy se traen aquí dos modificaciones, una tiene que ver con la contratación laboral de personas que hacen actividades en los centros o de participación en las asociaciones vecinales, y otra con una modificación de la valoración de los proyectos.

Yo en la anterior comisión de Bienestar voté a favor porque considero que son dos mejoras respecto, por un lado, lo que suponen las actividades en los centros porque van a mejorar la precariedad de las personas que se dedican a actividades, y en segundo lugar, porque entiendo que si hay más actividades, más dinero se pide, más actividad generamos en los barrios.

Esto ha traído consecuencias, esta modificación que se abra un debate que creo que es interesante y que, además, este ayuntamiento en algún momento tiene que retomar, es qué ocurre con las bases para las convocatorias que existen en materia subvencionable para asociaciones de vecinos y asociaciones de participación.

Se está poniendo en evidencia que, claro, hay un malestar por parte de las asociaciones de vecinos porque lo que antes se repartía para ellas ahora tiene que repartirse para muchos más grupos, esta propuesta yo la hago en la comisión y se nos plantea que, evidentemente, se aumenta la partida para subvenciones a 100.000 euros más, como ha dicho mi compañera, pero la realidad es que la naturaleza de estas asociaciones es diferente, quizás, a la que puedan tener las asociaciones de participación.

Entendemos que este debate hay que abrirlo y hay que plantear qué posibilidades tenemos de mejorar las bases para que no haya ese cierto malestar que está existiendo ahora mismo por parte de las asociaciones de vecinos, que encuentran que lo que era suyo o su partida presupuestaria y subvenciones ahora tiene que ser compartida.

En ningún momento se puede dejar de plantear que las asociaciones de participación juvenil, vecinal, ciudadana, etcétera, no tengan un apoyo por parte del ayuntamiento, entonces sí yo creo que es el momento de plantearse o que se haga de una manera diferenciada la convocatoria de subvenciones, unas para asociaciones de vecinos, otra para participación de carácter comunitario o que incluso se plantee más dinero para que no haya una, digamos, dificultad porque lo que están planteando es que se sienten en algún momento determinado, y es lo que hemos entendido en esta comisión, yo reconozco que el tema creo que es una cuestión de modelo al general debate.

Pero creo que, además, hay otro debate en estas ayudas, que yo creo que es interesante que se abra. Por un lado el tema de los plazos y las tramitaciones, hemos tenido la ayuda convocada en el mes de marzo, había plazo hasta abril para poderla pedir, se ha resuelto a finales de agosto y este año, lamentablemente, se ha ingresado el dinero en el mes de diciembre.

Esto lo que tenemos que intentar es que no ocurra porque muchas asociaciones, imagino las de carácter vecinal y también las de participación

tienen, bueno, pues las cuentas que tienen, entonces creo que este momento de modificación de las bases es afortunado, nos permite mejorarlas, pero creo que lo que debemos pedir a la concejala delegada y así le solicito yo a la comisión de Bienestar, es que planteemos un debate más profundo de cómo mejorar estas bases para que en general no haya problemas de me quitas lo mío o que, evidentemente, se retrasen los plazos. Simplemente...

ILMO. SR. ALCALDE: Doña Virginia, tiene que ir terminando.

SRA. CARRERA GARROSA: Voy terminando. Creo que esta propuesta, y de verdad voy terminando, lo que tiene que mejorar también es que no tengamos subvenciones pagando fiestas en los barrios, el ayuntamiento tendría que generar una partida presupuestaria para que todos los barrios que tuvieran fiestas sean pagados por el ayuntamiento y que no tengamos subvenciones para que esta sea la actividad principal de una asociación.

Lo que queremos con las subvenciones, y termino, señor alcalde, es que generen barrio, comunidad y también otros puntos de vista que no solo lo lúdico, hay talleres de cultura, aulas de lectura, lo que sea, pero no puede ser que encontremos siempre que las fiestas son parte importante en esta subvención.

SR. COLLADOS GRANDE: Muchas gracias, señor alcalde.

Bueno, traemos hoy al Pleno la modificación de las bases para las subvenciones, tanto de mayores como de mujeres como de participación social, aunque prácticamente el cambio importante o los cambios interesantes son para las de participación social.

Hay un cambio genérico que es sobre las cartas de pago que creo que estamos de acuerdo, porque beneficia a la hora de justificar a las asociaciones la subvención, y sin embargo, no estamos absolutamente nada de acuerdo en todo lo demás en los cambios que se ha producido, y por eso vamos a votar en contra, vamos a votar en contra por tres motivos concretos que quiero explicarles a todos ustedes.

En primer lugar, creo que o creemos que son injustas, arbitrarias y subjetivas. En segundo lugar, no tienen ningún tipo de objeto. Y en tercer lugar, no ha habido ni participación ciudadana exterior ni participación ciudadana interior.

En el primero de los casos, ¿por qué decimos que son injustas, arbitrarias y subjetivas? Yo entiendo que cuando se tienen que hacer unos criterios de valoración para un puesto de trabajo, pero también para unas subvenciones, tiene que quedarnos a todos claro que se hace de una manera justa y para eso tienes que poner criterios concretos y bien tazados para tú poder decidir porqué a una asociación le das una cantidad y porqué a otra asociación le das otra, sin embargo, hemos hecho unos criterios de valoración que están lejos de eso, me explico.

Decimos, el número de proyectos nos puede dar entre 0 y 15 puntos. Claro, unos proyectos que tú puedes presentar 200 proyectos y luego solo hacer uno, y aunque hagas uno a ti ya te han dado el dinero anteriormente con ese proyecto previo, y no te va a perjudicar el hecho que luego solamente hagas uno, ¿no nos parece esto injusto? Y es que no lo digo yo, técnicamente también se dice, lo que pasa es que no se hace caso, yo creo que es un error manifiesto y es algo totalmente injusto.

Pero puedo continuar, podemos decir, dice que tiene que tener calidad del proyecto, claro, pero tendremos que concretar cómo hacen todas las subvenciones de España qué significa calidad del proyecto. ¿La calidad del proyecto qué significa? ¿Que haya una justificación de la necesidad del proyecto y de ahí sacas que tenga calidad o no? ¿Que haya una evaluación? ¿Que esté encuadernado con colores? ¿Qué es lo que significa calidad? ¿Que esté avalado por alguna entidad? Eso sí puede significar calidad.

Que ha recibido premios, que tiene coherencia en los objetivos con la finalidad o las acciones que se hacen, pero es que no hablamos de esto, sino todo lo contrario, pero incluso en algo objetivo como podría ser la antigüedad de las asociaciones o la antigüedad de vida de las asociaciones que en otros sitios aparece, lo puntúan y dicen de 10 años de antigüedad, pues 3 puntos, sin embargo, aquí decimos antigüedad de las asociaciones ¿y qué es antigüedad, 1 año, 2, 5, 27? A partir de 27 ya es antigua ¿por qué? Tendremos que decirlo para que quien lo tenga que valorar lo valore justamente, pero es que no lo hacemos, es decir, como queda patente, son injustas, arbitrarias, y subjetivas, y es un marrón absoluto para quien tenga que decidir dónde da o no porque es que no tiene coherencia ninguna.

Segundo lugar, no tiene ningún objeto, efectivamente, no tiene ningún objeto, ¿qué es el objeto? Es decir, que se pretende subvencionar. Para poder hacer unas ayudas de subvenciones de participación social tú tienes que saber qué es lo que quieres hacer, y a partir de ahí dar unas subvenciones para que la política de esas subvenciones dé lugar a lo que tú quieras conseguir, no aparece absolutamente nada y lo más triste de todo es que no existe participación ciudadana, no existe política de participación ciudadana en este ayuntamiento y lo digo claramente.

Y les doy a todos ustedes un ejemplo, mayores, en mayores está claramente compartimentado. Doña Isabel dice: "Yo quiero que las personas mayores hagan deporte", pues le doy puntos si hacen actividades de mayores. "Yo quiero que las personas mayores lean el periódico", pues le doy punto si tienen el periódico en la sede. "Yo quiero que las personas mayores hagan aulas de cultura", pues le doy puntos por hacer aulas de cultura, algo objetivo que tú puedes objetivamente valorar, sin embargo, aquí nada, que hagan lo que quieran que yo lo valoraré no sé cómo porque no sabemos, pero lo triste de esto no es que no haya objetivación en las ayudas, es que no hay un objetivo real de participación ciudadana y entonces imposible trasladarlo a unas subvenciones.

En tercer lugar, no ha habido participación ciudadana. Creo que si unas subvenciones son para un colectivo concreto, pues a lo mejor habrá que reunirse con ellos qué es lo que quieren hacer, como lo quieren hacer, para qué lo quieren

hacer, que no se ha hecho, pero es que tampoco ha habido una participación dentro del ayuntamiento.

Desde el minuto cero estos concejales del Grupo Socialista les han hecho propuestas al grupo de Gobierno para que se mejorara esta situación y que realmente se hicieran cosas, pero es que no se ha hecho ni se ha participado ni siquiera se les ha escuchado, porque en el fondo al final aquí tenemos unas subvenciones que claramente son muy deficitarias y que claramente lo que tendremos que hacer al final es cambiarlas de nuevo como hemos hecho tantas veces.

Muchas gracias.

SRA. PARRES CABRERA: Muchas gracias, señor alcalde.

Bueno, como está claro que es la participación, tenemos muy claro que es la participación, señor Collados, y que pretende esta concejalía. Los cambios en estos últimos años responden, entre otras, a la indicación de la intervención municipal y a facilitar la solicitud posterior, justificación de las subvenciones para las asociaciones.

La participación ciudadana es un área transversal manteniendo una relación de proximidad con los vecinos y vecinas, facilitando el diálogo y atendiendo sus quejas, sus peticiones y sus sugerencias, teniendo en cuenta que su opinión es importante para poder mejorar todos los servicios municipales y avalando su mantenimiento y trabajo a través de estas convocatorias de subvenciones como la que hoy traemos aquí para garantizar su funcionamiento como motor de la participación ciudadana en la vida de la ciudad.

Aunque usted, señor Collados, se empeñe en decir lo contrario, porque, claro, la participación real no es solo la que usted dice, o sea, si no es esa no es participación, el resto no vale, ¿no? Y confíe usted un poquito más en la madurez de las asociaciones porque a la hora de presentar esta justificación deben aportar una memoria justificativa de las actividades que han hecho en todo ese año, o sea,

que, con lo cual, si no la presentan tienen que proceder al reintegro de esta subvención en los términos que dispone el punto número 15 de las bases reguladoras.

Los criterios de evaluación yo creo que son claros, o sea, y persiguen un único objetivo, que es favorecer a las asociaciones en todas sus acciones y proyectos y este es nuestro único fin y objetivo. Solo hay un criterio nuevo de valoración en todos estos que ha mencionado, para favorecer que las asociaciones sean más dinámicas y activas si se quiere decir así, es solo un criterio, hay 12 más y usted basa todo su discurso en ese criterio y no en esos 12 más.

Se persigue que sean proyectos de mayor calidad, con mayor repercusión social, que llegue al mayor número de personas posibles, que por lo tanto revierta en la vida de los barrios en multiplicar acciones más concretas en función de la naturaleza de las distintas asociaciones, culturales, deportivas, autoayuda y consumidores.

La financiación de doña Carmen de los proyectos zonales a mayores de los de participación, asumimos los sociales que había en ese momento y que iban a desaparecer, es por los que hay esos proyectos zonales porque nuestra acción se dirige, cómo no, a asociaciones vecinales a los que este ayuntamiento concede una gran importancia a la hora de mejorar los barrios y la vida de sus gentes, pero tengan en cuenta que no soy la concejala de vecinos, o sea, soy de participación social y voluntariado, y aquí tienen cabida todas las entidades que están registradas en el Registro Municipal de Asociaciones y tienen derecho a esa ayuda si no tienen una convocatoria propia.

La participación, como saben, es un derecho de todos y nuestra misión no puede ser otra que facilitar su ejercicio, y lo pueden hacer a través de colectivos, de asociaciones o simplemente no formar parte de ellas. En definitiva, la acción de esta concejalía es hacer más accesible y cercana la gestión pública favoreciendo la interacción social y la participación socio comunitaria de nuestros vecinos y vecinas en cada barrio. Nos queda mucho camino por recorrer, pero estoy segura

de que estoy en el camino correcto y me da mucha pena, señor Collados, que usted no lo vea así.

Muchas gracias.

SR. COLLADOS GRANDE: Muchas gracias, señor alcalde.

Bueno, en primer lugar, no es algo que sea nuevo el hecho de que estas subvenciones sean, como decía, injustas, arbitrarias y subjetivas, es que nos encontramos en una situación, que yo no sé si todos ustedes lo conocen, pero es que el año pasado, únicamente hemos cambiado un criterio, yo he hablado de varios criterios, pero como aquí en vez de debatir y entrar en el fondo de la cuestión hacemos otra cosa, pues bueno, yo he hablado de cuatro criterios y creo que ha quedado claro que esos cuatro criterios son claramente subjetivos.

Pero es que el año pasado con estos mismos criterios menos uno, el número de proyectos que, por cierto, quiero apuntar que a pesar de que presentes una memoria tú puedes presentar 100 proyectos y te van a valorar con 15 puntos por presentar 100 proyectos y no tienes porqué hacerlos, puedes hacer uno solo y no pasaría absolutamente nada. ¿De verdad no vemos que esto es injusto y está mal hecho? Es que tú puedes presentar 100 proyectos, hacer solamente uno y da igual, no te va a perjudicar porque ya se ha decidido y no te piden justificar los 100, te piden solamente justificar uno, pero que pasó el año pasado, miren ustedes como de arbitrario es esto, que una vez que habíamos hecho la valoración y ya habíamos repartido a todas las asociaciones el interventor nos tuvo que llamar la atención y decir, oiga, mire usted, pero y ustedes como suman y restan, que lo han hecho mal, y tuvimos que volverlo a hacer ¿por qué? Porque es que es muy difícil hacer todo esto, y ese es el problema.

Claro, cuál podría ser, bueno, el compartir con otro tipo de asociaciones es un tema que nos puede parecer mejor o peor, no es algo nuevo llevamos toda la historia así, las asociaciones de petanca no sé qué tienen que ver con las asociaciones de vecinos, pero siempre han estado en esa misma línea y, bueno,

pues yo creo que lo lógico sería sacar a las asociaciones de vecinos y hacer una convocatoria propia y no pasaría absolutamente nada, pero no sé por qué no se quiere hacer realmente, porque no pasaría absolutamente nada.

Pero lo que sí que es cierto es que con estos criterios no se van a hacer, no se va a conseguir absolutamente nada, lo que queremos es ¿qué es lo que queremos hacer? Queremos generar, como decían por allí, queremos generar barrio, bueno, pues da puntos por hacer proyectos que generen barrio, esto no es cuestión de política, si yo puedo no estar de acuerdo con la política del Gobierno del ayuntamiento, pero es que como no existe es que a veces me planteo si estoy de acuerdo o no, quiero decir, si la política es quiero generar movimientos sociales en los barrios, pues da puntos por eso, quiero generar aulas de cultura, como decía la compañera Virginia, pues haga usted dé puntos por eso, no unos puntos etéreos que no tienen nada que ver y que, repito, que en otras secciones como en mayores están claramente especificados y claramente trabajados.

Por tanto, le puede parecer, le puede dar pena o no, pero, desde luego, chapuzas nosotros no aprobamos.

Gracias.

SRA. PARRES CABRERA: Bueno, yo creo que queda claro que vamos por el buen camino, que lo que hacemos es para mejorar en todas las asociaciones la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Salamanca y ese es nuestro empeño. Y, bueno, decía usted que no es participativo, nos hemos reunido en muchísimas ocasiones con todas las asociaciones en los centros municipales integrados para explicarles las bases y que se iban a modificar las que hemos hecho hasta ahora, porque esta es una modificación de uno de los criterios de valoración, ya venían de la anterior modificación que trajimos aquí también al Pleno para votación.

ILMO. SR. ALCALDE: Don José María, por favor, está interviniendo la concejala.

SRA. PARRES CABRERA: Y bueno, como datos objetivos, como he dicho, hay una subvención para estos proyectos de zona que eran los antiguos consejos sociales, se ha incrementado la subvención en 20.000 euros, se ha hecho un convenio con FEVESA, se ha hecho el primer encuentro de participación, se ha hecho una feria de asociaciones, se ha hecho la campaña de Navidad, aparte de la participación con el día a día con la interlocución directa con todas las asociaciones y la descentralización, por ejemplo, de los servicios municipales que han ido a los centros municipales integrados para acercar la Administración pública a todos los barrios y, por lo tanto, a todos los vecinos y vecinas.

Muchas gracias

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con la abstención del Sr. Ortiz Ramos y de la Sra. Díez Sierra, los votos en contra del Grupo Socialista [10 concejales] y los votos a favor de la Sra. Carrera Garrosa y los Grupos Ciudadanos [3 concejales] y Grupo Popular [11 concejales] acuerda, con 15 votos a favor, aprobar el dictamen que antecede.

7.- ASUNTOS DE URGENCIA.

SR. SECRETARIO GENERAL: El 7.1 y el 7.2 se quedó en la Junta de Portavoces en tratarlos conjuntamente y después votarles de uno en uno.

7.1.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POLICÍA SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA INSTALACIÓN DE TERRAZAS EN LA PLAZA MAYOR Y CALLES ALEDAÑAS.

"La Comisión Municipal de Policía, en Sesión celebrada el día 1 de Febrero de 2023, ha conocido el Proyecto de Modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de terrazas en la Plaza Mayor y calles aledañas, emitiéndose Informe al respecto por el Secretario General y quedando el texto redactado de la forma siguiente:

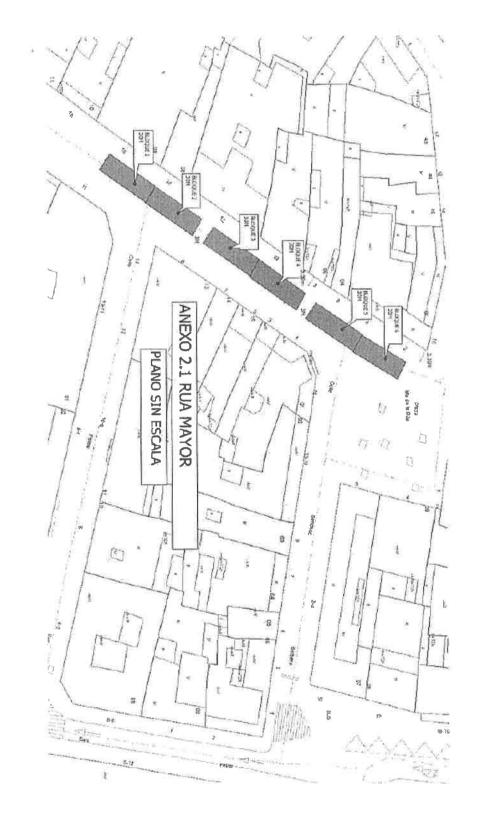
1.-"Artículo 6°. Ámbito temporal.

La instalación de terrazas para el servicio de establecimientos de hostelería en los emplazamientos antedichos se adaptará necesariamente a alguna de las siguientes opciones temporales:

- 1.- Terrazas Anuales: periodo determinado por el año natural (1 de Enero a 31 de Diciembre, ambos inclusive). La solicitud de Terraza Anual, en aquellos casos en que las determinaciones específicas del emplazamiento no establezcan de forma obligatoria su carácter anual, deberá efectuarse necesariamente con una antelación mínima de UN (1) MES al inicio del año natural, salvo que el inicio de la actividad del establecimiento se produzca con posterioridad al inicio de la Temporada en curso que se pretenda.
- 2.- Terrazas de Temporada: periodo comprendido entre el 1 de Marzo al primer domingo del mes de Noviembre, ambos inclusive. La solicitud de Terraza de Temporada, en aquellos casos en que las determinaciones específicas del emplazamiento no establezcan de forma obligatoria su carácter anual, deberá efectuarse necesariamente con una antelación mínima de UN (1) MES al inicio de la Temporada, salvo que el inicio de la actividad del establecimiento se produzca con posterioridad al inicio de la Temporada en curso que se pretenda.

No se autorizarán los cambios de temporada hasta la finalización de la que se estuviera disfrutando."

2.- Anexo 2.1 Rúa Mayor



3.- Articulo 15, 19

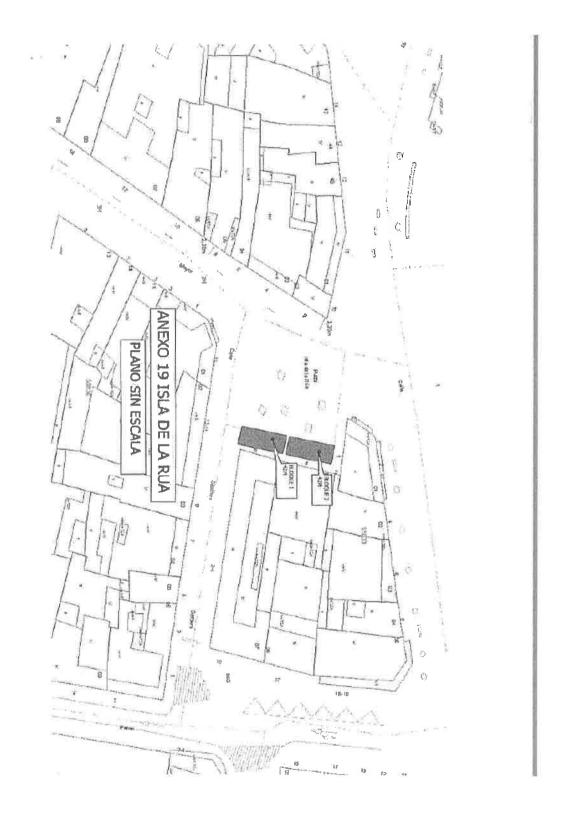
19.- Isla de la Rúa Única

Única y exclusivamente serán susceptibles de explotación mediante terrazas de hostelería en este emplazamiento los espacios de dominio público que se detallan en el Anexo correspondiente, no autorizándose la existencia de otros espacios susceptibles de explotación en dicho emplazamiento que no se encuentren reflejados en el mismo.

El espacio susceptible de explotación se reparte de la forma establecida en los Anexos 19 de esta Ordenanza Municipal.

La vigencia de la explotación mediante terrazas de hostelería en los espacios de dominio público asignados a los diferentes establecimientos finalizará con fecha 31 de Diciembre de 2.024. Transcurrido dicho plazo, podrán renovarse las licencias de terraza concedidas por periodos bianuales en sus mismos términos, siempre que no exista variación al alza en el número de licencias concedidas para nuevos establecimientos de hostelería en dicho emplazamiento o variación en el número de peticiones de licencia de terraza por parte de establecimientos de hostelería ya existentes situados en dicho emplazamiento, circunstancias que determinarían la necesidad de efectuar un nuevo reparto del espacio disponible entre los interesados.

4.-Anexo 19



Esta Comisión Informativa, a la vista de lo expuesto y con el voto favorable de los Grupos Popular, Ciudadanos, Grupo Mixto, y el Concejal no adscrito, y la abstención del Grupo Socialista, propone al Pleno adopte los siguientes ACUERDOS:

1º.- APROBACIÓN INICIAL del Proyecto de la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de terrazas en la Plaza Mayor y calles aledañas, quedando éste redactado de la forma señalada en el presente Dictamen, con la posterior apertura de un trámite de información pública y audiencia a los interesados durante un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias y la ulterior aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal tras la resolución de las presentadas, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional en caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local."

7.2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POLICÍA SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA INSTALACIÓN DE TERRAZAS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO.

"La Comisión Municipal de Policía, en Sesión celebrada el día 1 de Febrero de 2.023, ha conocido el Proyecto de Modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de terrazas en terrenos de uso público, emitiéndose Informe al respecto por el Secretario General y quedando el texto redactado de la forma siguiente:

"1.- Artículo 6 Ámbito temporal.

La instalación de terrazas para el servicio de establecimientos de hostelería se adaptará necesariamente a alguna de las siguientes opciones temporales:

- 1.- Terrazas Anuales: periodo determinado por el año natural (1 de Enero a 31 de Diciembre, ambos inclusive). La solicitud de Terraza Anual deberá efectuarse necesariamente con una antelación mínima de UN (1) MES al inicio del año natural, salvo que el inicio de la actividad del establecimiento se produzca con posterioridad al inicio de la Temporada en curso que se pretenda.
- 2.- Temporada I: periodo comprendido entre el 1 de Marzo y el primer domingo del mes de Noviembre, ambos inclusive. La solicitud de esta Temporada deberá efectuarse necesariamente con una antelación mínima de UN (1) MES al inicio de la Temporada, salvo que el inicio de la actividad del establecimiento se produzca con posterioridad al inicio de la Temporada en curso que se pretenda.

Esta Comisión Informativa, a la vista de lo expuesto y con el voto favorable de los Grupos Popular y Ciudadanos, Grupo Mixto y el Concejal no adscrito y la abstención del Grupo Socialista, propone al Pleno adopte los siguientes ACUERDOS:

1°.- APROBACIÓN INICIAL del Proyecto de Modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de terrazas en terrenos de uso público, quedando éste redactado de la forma señalada en el presente Dictamen, con la posterior apertura de un trámite de información pública y audiencia a los interesados durante un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias y la ulterior aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal tras la resolución de las presentadas, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional en caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Tal es el parecer del informante, no obstante V.I. resolverá de la forma que estime procedente".

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones:

SR. CARABIAS: Gracias, señor alcalde.

La urgencia está debida a que se trató en la comisión del pasado miércoles 1 de febrero, día siguiente a cuando ya se había hecho la convocatoria del Pleno.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la urgencia de estos dos asuntos.

SRA. DÍEZ SIERRA: Muchas gracias.

Bueno, me dan un poco de penina estas ordenanzas, porque justo acaban de empezar el día 1 y estamos ya aquí día 3 con las modificaciones. No sé si realmente ha sido error, pues debe tramitarse como error, pero creo que lo que estamos tramitando es una petición de la asociación de hostelería para modificar el tema de las temporadas.

Bien, ellos entenderán más que nosotros, a lo mejor nos hemos equivocado poniendo tres temporadas y son dos, me parece correcto. Y respecto al tema de la isla de La Rúa, pues en su momento se habló sobre ello y más o menos creo que estábamos todos de acuerdo, entonces deberá tener su plasmación en el Boletín Oficial de la Provincia, no la tiene lo he comprobado.

Bueno, también me alienta esto de que se puedan modificar las ordenanzas tan rápidamente, me alienta porque luego voy a presentar una moción que tiene que ver con esto precisamente, aunque sea de forma indirecta y, evidentemente, conllevaría la modificación de las terrazas. Ya lo dije cuando hablamos de las terrazas, van a tener una vida corta, lo siento mucho, los itinerarios peatonales accesibles mucho más serio que estas dos modificaciones que vamos a votar ahora, creo que tienen que tener cabida en nuestra ciudad, en una ciudad que pretendemos que sea moderna, pero respetuosa con el patrimonio al mismo tiempo.

Entonces, bueno, pues nada, que votaré a favor porque me dio un poco de cosa, pero dije, pues adelante, porque vamos a poder llevar a cabo esas cosas que queremos.

Muchas gracias.

SR. COLLADOS GRANDE: Sí, una breve intervención.

Solamente para que se nos aclare porque no quedó claro en la comisión, se entiende que tiene que haber exposición pública posterior a esta aprobación o no, porque, quiero decir, como bien decía la compañera Carmen, no es una digamos que unos errores que se subsanan, sino que se supone que iniciamos nuevamente, entonces simplemente para que se nos aclare este punto.

Gracias.

SR. CARABIAS ACOSTA: Gracias, señor alcalde.

Como ya se ha dicho y todos conocemos, en el Pleno celebrado el pasado 30 de diciembre tuvo lugar la aprobación definitiva de las dos ordenanzas, como así las conocemos de manera genérica para la instalación de terrazas, y posteriormente se ha constatado que era necesario modificar unos aspectos muy concretos de cada una de ellas, a la vez se ha detectado la existencia de un error en la redacción y contenido de los mismos.

Por una parte se trata de concretar la temporada parcial, es solo una y no dos las parciales, como así está contemplado en la ordenanza fiscal relativa a esta materia y, por otra parte, desglosar en 2 anexos distintos lo que figura reflejado por error en uno solo, porque en el anexo 2.1 figura la isla de La Rúa cuando en realidad tiene que constar en un anexo distinto.

En definitiva, se propone por una parte, suprimir el apartado 2 del punto 2 del artículo 6 de la ordenanza general y, por otra, modificar el punto 2 del artículo 6, el anexo 2.1 e incluir el punto 19 en el artículo 15 de la ordenanza relativa a la plaza Mayor y calles aledañas.

Y en relación a la duda que se planteó en la comisión y que ahora don José María vuelve a plantear, yo he hecho consultas como así prometí, y la respuesta que nos ha dado el señor secretario es que habrá exposición pública, únicamente se podrán hacer alegaciones a estas dos modificaciones que se hacen y pasado el periodo de exposición si no hay ninguna alegación pasa definitiva y si no habría que hacer la atención de esas alegaciones si procede y volver a la aprobación definitiva. Es lo que dijimos en la comisión, pero ahora ya tenemos el aval del señor secretario.

Muchas gracias.

7.1.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POLICÍA SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA INSTALACIÓN DE TERRAZAS EN LA PLAZA MAYOR Y CALLES ALEDAÑAS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con la abstención Grupo Socialista [10 concejales] y los votos a favor del Sr. Ortiz Ramos y los Grupos Mixto `2 concejalas], Grupo Ciudadanos [3 concejales] y Grupo Popular [11 concejales] acuerda, con 17 votos a favor, aprobar el dictamen que antecede.

7.2. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POLICÍA SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA INSTALACIÓN DE TERRAZAS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con la abstención Grupo Socialista [10 concejales] y los votos a favor del Sr. Ortiz Ramos y los Grupos Mixto `2 concejalas], Grupo Ciudadanos [3 concejales] y Grupo Popular [11 concejales] acuerda, con 17 votos a favor, aprobar el dictamen que antecede.

8.- MOCIONES.

8.1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA INMEDIATA REVISIÓN DE LA LEY DEL "SÓLO SÍ ES SÍ" Y PARA EL

ENDURECIMIENTO DE LAS PENAS CONTRA LOS DELITOS SEXUALES.

"La Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual, impulsada por el Gobierno de la Nación, y más conocida como "Ley del sólo sí es sí", ha permitido introducir en el Código Penal una sustancial modificación en la calificación de los delitos contra la libertad sexual. Frente a la anterior distinción entre el delito de abuso y el de agresión sexual, en función de la lesión al bien jurídico protegido, el Gobierno y el Parlamento aprobaron que tales ilícitos se engloben ahora dentro de un único delito de agresión sexual.

Este nuevo delito pasa a estar castigado con penas de cárcel de entre 1 y 4 años, frente a la anterior pena de 1 a 5 años. Por su parte, el delito de violación también ha visto reducida su pena hasta la actual de 4 a 12 años, frente a la anterior de 6 a 12 años de prisión, produciéndose otra serie de cambios en los agravantes que pueden concurrir.

Este cambio legal implica que muchos condenados por este tipo de delitos sexuales puedan ver reducidas sus penas, a las que se aplica la prevalencia de la norma más favorable para el reo según el artículo 2.2 del Código Penal. Cabe recordar que, en un Estado de Derecho como el nuestro, tal principio es de obligado cumplimiento para quienes ejercen la potestad jurisdiccional, Jueces y Magistrados, no resultando posible una inaplicación del ordenamiento jurídico vigente por mucho que el Gobierno de la Nación acuda a conceptos jurídicos indeterminados.

De hecho, el Tribunal Supremo en el marco del proceso conocido como "caso Arandina" ha tenido ocasión de confirmar que la aplicación de la "Ley del solo sí es sí" –rebajas de condena incluidas- es de obligado cumplimiento por resultar más favorable al reo, tanto para las revisiones de pena como para las nuevas condenas.

Al respecto, y según los últimos datos publicados, el cambio normativo auspiciado por el Gobierno ha provocado la rebaja de las penas de 338 condenados por delitos sexuales, quedando algunos de ellos en libertad. Es preciso señalar, por desgracia, el grave daño que producen tales hechos delictivos en las víctimas, muchas de ellas mujeres, niños y niñas, que ahora ven como sus agresores sexuales se pueden beneficiar de una modificación legislativa emprendida, precisamente, desde el Ministerio de Igualdad, con el beneplácito de los partidos que sustentan al Gobierno.

Pese al enorme malestar social generado y lejos de rectificar, la respuesta del Gobierno ha resultado del todo ofensiva para el Poder Judicial y el propio Estado de Derecho. La Ministra de Igualdad, semanas después de la aprobación de la ley, acusaba de "machistas" a los Jueces por aplicar la ley que ella misma había diseñado y que contempla, precisamente, menores penas para tales delitos.

A estas críticas se sumaban con mayor o menor intensidad la Secretaria de Estado Contra la Violencia de Género, la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, o el portavoz socialista en el Congreso, Patxi López, quien pretendía dar "un toque de atención" a los jueces tras la introducción de posteriores enmiendas a la citada ley para modificar una exposición de motivos sin eficacia jurídica. Todas estas declaraciones, más propias de regímenes antiliberales y populistas, aumentan la tensión entre los poderes del Estado y contribuyen a la degradación institucional.

Recientemente, también la Secretaria de Estado de Igualdad, Ángela Rodríguez, restó relevancia y frivolizó sobre las excarcelaciones de agresores sexuales, afirmando que (el agresor) "a lo mejor va a la cárcel después de haber asesinado ya", achacando las rebajas de condena a "bulos, noticias falsas y manipulaciones" que son evidentemente falsas. Poner en duda la eficacia del Código Penal y el trabajo de la Justicia supone cuestionar el Estado de Derecho y burlarse de las víctimas, algo por lo que la citada responsable y el Gobierno deben asumir responsabilidades.

Asimismo, es preciso recordar que no sólo el Partido Popular advirtió de las negativas consecuencias de aprobar la citada ley del "sólo sí es sí", sino que reconocidas instituciones del Estado realizaron diversas manifestaciones al respecto, todas ellas desatendidas por el Gobierno y los grupos parlamentarios que lo sustentan. El Consejo General del Poder Judicial, en su informe al anteproyecto, avisó al Ministerio de lo que ocurriría: "la reducción de los límites máximos de las penas comportará la revisión de aquellas condenas en las que se hayan impuesto las penas máximas conforme la regulación vigente".

En esta misma línea, el Consejo de Estado y el Consejo Económico y Social (CES) solicitaron mayor claridad en algunas disposiciones, y observaron cierta incongruencia entre los objetivos declarados en la ley y el contenido de algunos artículos, en referencia a las rebajas de condena entre el viejo y nuevo delito de agresión sexual o el de violación.

Por último, cabe recordar que un eventual y futuro endurecimiento de dichas penas por vía legislativa no reparará el daño producido por dichas reducciones de condena, pues el art. 9.3 de la Constitución Española garantiza la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables. Sin embargo, volver a la regulación anterior a septiembre de 2022 impedirá que futuros delincuentes sexuales se beneficien de la actual reducción de penas para los citados delitos sexuales.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular no puede resultar ajeno al enorme malestar que esta nueva ley ha causado en la sociedad en general, y el estupor que genera que los condenados por delitos sexuales se vean beneficiados por la incompetencia y el sectarismo sin límites del Gobierno de la Nación y los partidos que lo sustentan, generando una situación de mayor desprotección para las víctimas, en su mayoría mujeres.

Por lo expuesto, en virtud de lo establecido en el artículo 88 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- 1. Solicitar al Gobierno de España y al Congreso de los Diputados la inmediata revisión de la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual, para que los delitos sexuales estén castigados, como mínimo, con las penas anteriores a la entrada en vigor de la citada norma.
- 2. Solicitar al Presidente del Gobierno que cese de inmediato a la Secretaria de Estado de Igualdad, Ángela Rodríguez, por frivolizar públicamente sobre la puesta en libertad de agresores sexuales y violadores y la eficacia del Código Penal.
- 3. Remitir los presentes acuerdos al Presidente del Gobierno de España, a la Ministra de Igualdad, y a los portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados".

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones:

SR. ORTIZ RAMOS: Con la venia, señor alcalde.

Voy a empezar por el final, por los acuerdos. Me parece a mí que el primer acuerdo ya estaba conseguido que había que revisar la ley y creí que lo iban a hacer hoy, parece ser que eso se retrasa, pero si no espero que el Partido Popular (01:58:49) apoye al PSOE para poderla modificar.

Y en segundo, sobre la dimisión, a mí me parece poco, aquí deberían dimitir muchos más, desde la ministra hasta el presidente del Gobierno, y si me paso un poco, aquellos que votaron que sí a esto en el Congreso, incluido Ciudadanos, que sin duda alguna debería haber presentado su dimisión por esto.

A nadie se le ocurre hacer una ley que beneficie a los que estén cumpliendo a la cárcel por un delito de manera que se les baje la pena, vaya sociedad que tenemos y eso hacemos. Imaginemos, por ejemplo, que a alguien se

le ocurre hacer una ley que robar en un supermercado para comer no es delito, la que armaríamos.

Entonces, por un lado, quien escribe la ley, quien no hace caso a los informes, quien la aprueba en el Consejo de Ministros sin ninguna oposición, parece todo un despropósito. Y otra cosa, si esta ley la hace el Partido Popular tendríamos manifestaciones todos los días en la calle y hasta hubiese podido caer el Gobierno, pero aquí nadie nos ha sacado a la calle, nadie ha protestado, nos tenemos que conformar con algo que está provocando mucho daño a las víctimas y a sus familias, está claro que aquí no pasa nada por mucho daño que nos hagan a los ciudadanos. Votaré a favor.

Gracias.

SRA. DÍEZ SIERRA: Muchas gracias.

Bien. "El Tribunal Supremo..." esto es una noticia. "Y otros tribunales reducen penas por corrupción y a abusadores sexuales por una reforma del PP". Me estoy refiriendo a la Ley Orgánica 1/2015 del 31 de marzo de 2015.

Bueno, esta semana el debate mediático en toda España ha sido la violación de Dani Alves, los abusos sexuales en los Premios Feroz, el agente de policía infiltrado mediante técnicas sexuales en organizaciones sociales y la Ley del "Solo Sí es Sí" en su vertiente reducción de penas.

Todos ellos tienen en común que algo funciona mal en este país en el marco de la sexualidad, en la falta de respeto por los derechos del otro y ponen sobre la mesa una necesidad innegable, la de la educación.

Es una verdad, hoy por hoy reconocida la bondad de la ley en tanto en cuanto resuelve de forma adecuada las demandas de los movimientos feministas en relación a las agresiones sexuales, lo vergonzoso era el tratamiento penal que se daba en este país hasta que se ha aprobado esta ley, de eso no se habla y aún tenemos efectos, pues de esos barros vienen estos lodos.

Sigo con interés las sentencias sobre agresiones sexuales, y he visto como anteriormente relaciones con menores que no pueden prestar consentimiento, prolongadas en el tiempo, ejercidas por hombres que eran sus parientes o la pareja de su madre han sido sentenciadas como abusos, eso es vomitivo y era continuo.

Tuvo que ocurrir el caso de la manada para que la sociedad comenzara a preocuparse por esta impunidad que ocurría a diario, y aun hoy después de la manada los casos se continúan todavía, los que han ocurrido antes de la entrada en vigor de la ley juzgando por la ley anterior... Sí sí, señor, sí, aun hoy tenemos efectos, y menos mal que el Tribunal Supremo de alguna manera vino a poner un poco de sensatez antes de la ley.

La ley no impone rebajas de las penas a los condenados, los casos revisados suponen un tanto por ciento de los recursos vistos, pero muchos de ellos no son firmes, y de los que han sido revisados y no se les ha rebajado la pena no se dice absolutamente nada, son la mayoría.

Las leyes que amplían derechos y más las de las mujeres causan siempre controversia social, recordemos la Ley contra la violencia de género de 2004 con más de 200 solicitudes de inconstitucionalidad. Como juristas que somos, usted, señor Ángel y yo, sabemos que la reforma de la ley no va a impedir que siga la revisión de casos, no engañe.

SRA. CARRERA GARROSA: Muchas gracias.

Bueno, la Ley Orgánica de Gestión Integral de Libertad Sexual supone un cambio de paradigma actualmente la idea de poner el centro de la legislación sobre violencia sexual el consentimiento. La ley establece que una agresión sexual se produce siempre que no existe consentimiento con lo que no es necesaria la exigencia ni de violencia ni de intimidación.

Esto es lo que hace la ley del "Sí es Sí", es identificar cualquier delito sexual como agresión sexual para que no suceda como ocurría antes, acordémonos el caso de la manada, que inicialmente se habló de abuso cuando al final era una

agresión sexual. De hecho, incluso el Código Penal anterior obligaba a la víctima a demostrar que había existido violencia aunque no hubiera habido consentimiento, esto sabemos todos lo que ocurría, que se legislaba de manera que perjudicaba a la víctima.

¿Por qué se han rebajado las penas? Porque ha aumentado la horquilla de penas al considerar todos los delitos sexuales como agresiones sexuales, tanto las penas más altas como las más bajas. Es decir, antes, señor Ángel, la mínima de agresión sexual suponía 6 años ahora es de 4 porque se incluye el abuso, pero se llama idéntico agresión sexual.

Lo que hace la ley para no quedarse corta en el castigo simple de una serie de agravantes para cada caso, no es lo mismo que un agresor toque el culo en el autobús a que te violen con una penetración, básicamente se consideran agresiones sexuales, pero se castigan de manera distinta según los hechos, eso es lo que hay que decir.

Jueces y juezas por la democracia explican que existen dos maneras interpretar la norma, esto no quiere decir que es una norma chapuza, como dicen ustedes, ni que todos los jueces sean machistas, así lo digo, existen dos formas, incluso tenemos diferentes sentencias que se han citado en sentidos contrarios, uno es de una manera y otro es de otras. Es importantísimo que el Tribunal Supremo dicte ya una unificación de criterios de aplicación de la nueva ley basada en la Normativa y la jurisprudencia existente.

También es importante tener en cuenta que había una instrucción de la Fiscalía General del Estado con criterios, y esto es lo importante, para que todas fiscalías del territorio estatal en la que se señalaba que no se revisaran las condenas cuando la pena sea susceptible de ser impuesta con la nueva ley. 248 casos, audiencias provinciales, Tribunal Supremo, policía nacional, Tribunal Superior de Justicia, que no han rebajado pena ninguna y en otros que no se han reducido ni siquiera las condenas.

¿Por qué ocurre esto? ¿Por qué hay quienes pudiendo optar por no rebajar la pena en los delitos optan por hacerlo? Esa es la pregunta que tenemos que hacerles a los jueces, ¿por qué optan por hacerlo? Miren, he leído esta ley y la he estudiado, esta ley tiene 61 artículos de los cuales 18 están dedicados a prevenir, que es el objetivo de la ley, no punir, no penar, prevenir, 61 artículos de los cuales 18, repito, tienen el objetivo de prevenir que no ocurra y otros ocho de formar a todos los grupos habidos y por haber para que se eviten las violaciones, las agresiones sexuales y los abusos.

Incluso recoge medidas económicas, fíjense, yo lo que haría, de verdad se los digo, lo que haría en su caso si fuera la oposición en el Gobierno de España, es exigir al grupo de Gobierno que cumpla con lo que han escrito, porque por primera vez tenemos una ley que se va a encargar de prevenir que no existan agresiones sexuales contra las mujeres, eso es lo que tendrían que hacer, no utilizar esto de verdad, que puede ser mejorable, evidentemente, que hay expresiones que hay que, pues decir que no tienen que ser así, pero que lo que tendríamos que exigir es que esto que se ha aprobado se cumpla de verdad, porque creo que en esto estamos todo el mundo de acuerdo, no puedo votar su moción.

SR. CASTAÑO SEQUEROS: Sí, muchísimas gracias, señor alcalde.

Bueno, yo no sé si se puede opinar en este tema sin que te despellejen, porque está claro que cuando a alguien no le gusta lo que dices, pues te va a tirar encima a la opinión pública, y a mí me causa enorme tristeza toda la polémica que se ha generado sobre este tema, pero, sobre todo, me causa tristeza ya no en sí la polémica, sino la forma de resolverse y de cómo se simplifican los problemas y llegamos a conclusiones que parecen más sacadas de las vísceras que de la razón, porque ahora mismo se trata de una ley ideológica y no se debe hacer nunca jamás leyes ideológicas y menos cuando se trata de un Código Penal, y el corazón de esta ley es puramente ideología.

Se trata de unificar criterios, verificar supuestos porque no nos han gustado determinadas sentencias, y se trata también de generar una opinión pública porque

ya el nombre lo dice todo, la Ley de "Solo Sí es Sí", como si antes de la promulgación de la ley no fuera necesario el consentimiento, como si toda relación sexual sin consentimiento no fuera ya delito, eso es el verdadero problema de la ley, el que haya o no haya rebaja de penas ¿eso qué es? Porque como hemos cambiado los de la izquierda, hemos cambiado todos, ha cambiado la derecha y ha cambiado la izquierda, pero, en este caso, la izquierda que yo conocí cuando empezamos en democracia, esa izquierda que hablaba de distinguir entre la reinserción y el castigo, que buscaba un equilibrio y una proporcionalidad, esa que entendía que lo más importante es la prevención del delito más que el castigo al delincuente dónde ha quedado, porque si ahora no nos gusta cómo se aplica la ley perseguimos al que la aplica, porque es lo que han conseguido con esta ley.

Cuando se han encontrado en un debate que no querían, cuando se trata de debates de violadores, cuando la opinión pública ha castigado más este tema que la rebaja de otros delitos como la sedición o la malversación es cuando salen los peores instintos, pero los peores instintos de todos, porque ¿qué pasaría si aprobamos esta moción? ¿Qué pasaría si se lleva la modificación del Código Penal al Congreso? Entonces, como se endurecen las penas ya todos los partidos políticos van a estar contentos porque creo que estamos todos de acuerdo en que la solución de los encarcelamientos o la rebaja de condena de penas de gente que ya ha pagado una gran parte de su condena a la que fue condenado, la mayor parte de ella, esa rebaja se va a producir igualmente, pero ahora se lleva al Congreso la misma ley, la misma, pero endureciendo las penas. ¿Es eso lo que queremos como sociedad, buscar el castigo, el relato social? O aquellos que en mi caso, estábamos en contra de esta ley por ideológica ¿en qué situación nos deja? ¿Qué espacio político tenemos? Y ya me lleva al caso, además, de pedir la dimisión de la secretaria de Igualdad, vivimos en un mundo en el que es que te graban todo y de todo se saca punta, de todo, y lo he visto en izquierda y derecha.

He visto la campaña de Castilla y León como se sacó de quicio o se sacó de la situación concreta unas declaraciones también en aquel entonces del ministro de Consumo. He visto como la izquierda ha usado lo mismo una y otra vez como cualquier cosa que dices va a ser usado en tu contra, cualquier cosa hasta el más mínimo detalle, sin posibilidades de defensa.

Creo que como políticos debemos cambiar este discurso de perseguir siempre al compañero, de buscarle siempre el error y de buscarle las vueltas. Y ahora, con este tema de la Ley "Solo Sí es Sí", lo que hay que hacer es un estudio, un diálogo y, sobre todo, una polémica, pero de donde verdad importa, no tiene porqué ser desde la ideología, puede ser desde la razón jurídica, no tiene porqué ser desde las vísceras, puede ser desde el corazón y desde el pensamiento y puede ser usada no como una forma de echarnos encima unos a otros, sino con una forma de entendimiento, aunque creo que para esto último ya llegamos muy tarde. En consecuencia, nos abstendremos a la moción.

SRA. SÁNCHEZ GÓMEZ: Sí, muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, queremos manifestar que desde el Grupo Municipal Socialista entendemos y compartimos la preocupación social generada por estos efectos indeseados que han surgido tras la aplicación de la ley y, desde luego, se deben corregir para que no se repitan en el futuro.

Sin embargo, no podemos votar a favor de esta moción porque es extemporánea, oportunista, innecesaria y versa nuevamente sobre un asunto que, además, carecemos de competencias. Como conocen perfectamente, el PSOE va a presentar en los próximos días una proposición de ley en el Congreso de los Diputados para reformar la Ley de la Garantía Integral de la Libertad Sexual con el fin de subir las penas a los agresores.

Esta moción que ahora presentan es la prueba palpable de que al Partido Popular solo le interesa la igualdad si puede usarla como elemento de confrontación o cuando cree que puede obtener rédito electoral, han votado en contra de todas las propuestas en esta materia que hemos presentado en este Pleno el Grupo Municipal Socialista.

Si tuvieran algún interés en construir se dedicarían a utilizar las competencias parlamentarias que tienen atribuidas para proponer, no para generar un ruido innecesario presentando mociones sin utilidad en este ayuntamiento, pues como ya he manifestado carecemos de competencias en esta materia, su estrategia es tensionar y les da lo mismo para ello utilizar los derechos de las mujeres.

El Partido Popular ha utilizado en nuestra comunidad, en Castilla y León los derechos de las mujeres como moneda de cambio en su alianza con Vox. Desde aquí sí que pediríamos a la Junta de Castilla y León gobernada por PP y Vox que se abstenga de aprobar y aplicar ninguna medida que vulnere los derechos de las mujeres como el infame protocolo denominado por el propio Ejecutivo regional como antiabortista y que supone una vulneración de la actual Normativa que regula la interrupción voluntaria del embarazo y tiene como objetivo amedrantar psicológicamente a las mujeres.

A pesar de ser necesaria esta modificación de carácter meramente técnico, sí que queremos poner en valor que la Ley Integral de la Libertad Sexual, conocida como la Ley de "Sí es Sí", ha sido una norma pionera muy demandada por la sociedad y por los sectores feministas que, como su propio nombre indica, protege desde una perspectiva integral el derecho a la libertad sexual de las mujeres. Esta ley pone el consentimiento en el centro del Código Penal como aspecto fundamental sobre el que se configuran los delitos contra la libertad sexual, deja claro que el silencio o la pasividad no significan consentimiento o que no mostrar oposición no puede ser excusa para actuar en contra de la voluntad de la víctima.

Incluye, además, nuevos comportamientos delictivos con reproche penal, que son que antes de la anterior ley no tenían en tal caso sanción alguna, como es el caso de la difusión de fotos síntomas de agresiones sexuales a consecuencia de sumisión química o la consideración de las madres que sufren violencia vicaria. Se generan, además, nuevos sistemas de protección de las muestras objeto de prueba que se podrán ser conservadas, incluso, si la víctima aún no ha decidido

denunciar, impulsa formación en igualdad para cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, así como de todos los operadores jurídicos, despliega en todas las provincias Centros de Atención de 24 horas para mujeres que sufren agresiones sexuales que contarán con asistencia psicológica y jurídica para atender a la víctima incluso si decide no interponer denuncia.

Debemos recalcar que el Partido Popular no ha impulsado ninguna política transformadora en materia de igualdad, todas las leyes de igualdad tienen la firma de Gobiernos socialistas y ustedes se han dedicado a votar en contra, a interponer recursos de inconstitucionalidad y, como mucho, a sumarse a rebufo a las posiciones del PSOE, en el mejor de los casos, siempre llegan tarde.

Votaron en contra de la despenalización del aborto en el año 85, votaron en contra de la proposición de Ley Orgánica de Medidas para la Protección Integral contra la Violencia de Género impulsada por el Grupo Parlamentario Socialista, no apoyaron la ley orgánica para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, que les recuerdo que la recurrieron ante Tribunal Constitucional porque no le gustaban las listas paritarias, afortunadamente se desestimó su recurso.

En 2010 votaron en contra de la ley de salud sexual y reproductiva de la interrupción voluntaria del embarazo, que también está recurrida en el Constitucional todavía sin resolver. En el 2013 el PP plantea una propuesta tratando de sustituir la ley del aborto por un anteproyecto para la protección de la vida del concebido y los derechos de la mujer embarazada, en 2018 se negaron a dotar económicamente del pacto de Estado contra la violencia de género, y no es hasta el 2018 con la llegada de Pedro Sánchez cuando se dota económicamente ese pacto. En 2022 votaron en contra de la iniciativa del PSOE que ha convertido el acoso de las clínicas de interrupción voluntaria del embarazo en un delito.

Por todo ello, entendemos y les pediríamos que retiraran esta moción porque no pretenden sumar en nada en derechos y en el pro de los derechos de las mujeres.

Muchas gracias.

SR. FERNÁNDEZ SILVA: Sí, gracias, señor alcalde.

Bueno, la prueba más evidente de que esta norma es mucho más favorable para los agresores sexuales es que la que están aplicando los jueces y magistrados es esta y, por lo tanto, dado que la aplicación de la norma más favorable al reo constituye un principio básico, como saben en derecho penal es esta la norma que están aplicando a los delincuentes sexuales por ser una norma más favorable al reo, doña Carmen. Y por tanto, quienes antes se le aplicaba la pena mínima en violación de 6 años, ahora se le aplica una pena de 4 años más laxa para el delincuente, a quien antes se le aplicaba una pena máxima por abuso de 5 años, ahora se le aplica una pena de 4 años, evidentemente, más laxa para el delincuente.

Por tanto, la mejor prevención es ser contundente castigando los delitos sexuales por ser delitos muy graves considerados en nuestro ordenamiento jurídico. Y, por supuesto, ahora sigue siendo necesario que también las víctimas demuestren la existencia del delito porque eso tampoco cambia y no cambia nada el consentimiento.

¿Sabe, doña María, también cuáles fueron las mejores aportaciones del Partido Popular en materia de igualdad? La primera y más evidente, votar en contra de esta ley que ha conseguido la rebaja, por desgracia, de 343 agresores sexuales, pero la segunda se le olvida también impulsar desde el Gobierno de España un pacto de Estado con el acuerdo de todos los partidos políticos contra la violencia de género. Esa es la mejor forma de no utilizar la igualdad y la violencia de género como estrategia partidista y es la mejor forma de sumar en pro de la lucha contra la violencia de género, impulsar un pacto de Estado.

En fin, agradecer por supuesto el apoyo a la moción y lamentar que algunos grupos no vean necesario rectificar una ley que permite rebajar condenas a 350 agresores sexuales. Tal es la incompetencia de quienes están por ahí arriba

que reconocen implícitamente ahora el daño causado después de 5 meses y después de 350 rebajas de condena y que les han colado una ley que consigue este nefasto resultado después de calificarla, en palabras del propio presidente del Gobierno: "Como hito feminista".

Pasamos, por tanto, de hito feminista a reformar una ley que es un coladero de agresores sexuales, y por cierto, es verdad que esta ley aunque se reforme no conseguirá que se frenen las rebajas de delitos o de condenas por esta cuestión, pero sí conseguirá que lo que se condene a partir de ahora se condene de una manera más contundente.

En esta polémica, por desgracia, subyacen dos realidades. En primer lugar, la naturaleza de Podemos y, en segundo lugar, la situación en la que se encuentra Pedro Sánchez. Sobre lo primero, evidente la actitud infantil y caprichosa de Podemos, su incapacidad para legislar, su ego desmedido que le impide rectificar y la evidente realidad de que una cosa es sujetar pancartas y otra muy distinta es el Código Penal.

El Código Penal es un instrumento que requiere de un respeto exquisito de la técnica jurídica. Un Código Penal, por cierto, que se aprobó en 1995 bajo una mayoría parlamentaria que conocen, y un Código Penal que requiere la exquisita observación de los informes preceptivos en este sentido.

Ha tenido que salir hasta Manuela Carmena que no creo que sea sospechosa de ser ideológicamente afín al Partido Popular o contraria a la lucha por la igualdad, a dar un toque de atención a la ministra de Igualdad y al propio Gobierno por las consecuencias nefastas que produce de esta ley y por la huida hacia adelante tan peligrosa que ha emprendido el Gobierno de España en su conjunto.

Y sobre el consentimiento, pues, por ejemplo, (02:19:44) autorizada a las penalistas...

ILMO. SR. ALCALDE: Don Ángel, tiene que ir terminando.

SR. FERNÁNDEZ SILVA: Mercedes García Aran, en El País, que recientemente afirmaba que el consentimiento está y estaba en el centro del Código Penal desde hace mucho tiempo.

Por tanto, nuestra defensa más radical de labor de los jueces y magistrados, nuestra condena más radical de los ataques que ha sufrido, por desgracia, el Poder Judicial en los últimos momentos y nuestro deseo de que se reformule y se reforme esta ley para evitar esta sangría que beneficia continuamente a agresores sexuales hasta la cifra escandalosa actual de los 343.

Muchas gracias.

El Exemo. Ayuntamiento Pleno, con la abstención de los Grupos Socialista [10 concejalas] y Grupo Ciudadanos [3 concejales], el voto en contra del Grupo Mixto [2 concejalas] y los votos a favor del Sr. Ortiz Ramos y del Grupo Popular [11 concejales] acuerda, con 12 votos a favor, aprobar la moción que antecede.

8.2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS EN EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA PARA EL ESTUDIO DE UN ÚNICO TRANSPORTE PÚBLICO PARA SALAMANCA Y MUNICIPIOS CERCANOS.

"En el momento actual que vivimos, con los costes de combustibles, sobre todo de gas y electricidad disparados, se hace imprescindible ser más racionales y efectivos con el transporte público.

El transporte público del alfoz de Salamanca y el de la misma ciudad de Salamanca se hallan fragmentados y desconectados entre sí.

Puede resultar evidente que la conexión entre ambos transportes puede generar un efecto directo en la reducción de costes y en la mejora del servicio.

Por eso es necesario realizar un estudio de costes de las líneas que determine el ahorro efectivo y la mejora del servicio que pudiera surgir de aprovechar esa sinergia.

La movilidad en las ciudades está sufriendo una gran transformación derivada de los cambios que se están produciendo tanto de carácter social como medio ambiental y económico. La sociedad cada día está más concienciada con la sostenibilidad ambiental y con ello estamos dando pasos y demandando una movilidad más sostenible, eficaz y libre.

Uno de los principales objetivos que impulsó la Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León, fue buscar soluciones eficaces a las nuevas necesidades de movilidad derivadas de los nuevos modelos de asentamientos urbanos. Ante la generación de nuevos patrones de movilidad en los ámbitos metropolitanos, la ley 9/2018, de 20 de diciembre, de transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, racionaliza y optimiza los recursos disponibles e incardina en un único cuerpo normativo la legislación sectorial, al incorporar y consecuentemente derogar, la citada ley 15/2002, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León.

De esta manera, como se ha expuesto anteriormente, cada día se hace más necesario un análisis de la situación del transporte urbano y metropolitano de la provincia de Salamanca para buscar soluciones de movilidad y las posibilidades que pudieran surgir entre ambos servicios, refiriéndonos al transporte urbano e interurbano y la relación y los factores que existen entre ellos en materia sostenible y ambiental.

Por ello la cohesión, conexión y la coordinación entre el transporte urbano y metropolitano, merecen especial atención la realización de un estudio técnico que permita y dé cabida a un único transporte para la ciudad de Salamanca y los municipios cercanos a la misma. En dicho estudio debe estar integrado el transporte público metropolitano, que da servicio a 15 municipios del alfoz de Salamanca: Aldeatejada, Cabrerizos, Calvarrasa de Abajo, Carbajosa de la

Sagrada, Carrascal de Barregas, Castellanos de Moriscos, Doñinos de Salamanca, Monterrubio de Armuña, Moriscos, Pelabravo, Salamanca, San Cristóbal de la Cuesta, Santa, Marta de Tormes, Villamayor y Villares de la Reina. Y, por otro lado, deberá ser integrado con el servicio de transporte público urbano colectivo en la ciudad de Salamanca con 13 líneas que dan servicio a la movilidad por toda la ciudad de Salamanca.

La movilidad actual requiere de otras necesidades derivadas de las demandas sociales, ambientales, de concienciación y de sostenibilidad para dejar un futuro mejor, pero también "un transporte único para los actores implicados, eficaz y eficiente, una movilidad inteligente que permita un trasporte fácil, accesible y rápido y sobre todo una movilidad sostenible".

Es por ello que debemos dar un paso importante donde "LA COOPERACIÓN ENTRE INSTITUCIONES SE HACE FUNDAMENTAL". Por ello desde la Consejería de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León se debe trabajar conjuntamente con otras administraciones con el objetivo de promocionar un único transporte público, seguro y sostenible para satisfacer las necesidades de movilidad de la ciudadanía, mejorando con ello su calidad de vida en Salamanca.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por lo expuesto, el Grupo Político Municipal Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 88 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Único. Instar a la Junta de Castilla y León para que realice conjuntamente con la Diputación de Salamanca un estudio de movilidad sostenible que determine el posible ahorro de costes y de mejora del servicio que resultaría de poner en marcha un transporte público único e integrado con la ciudad de Salamanca para los municipios de Aldeatejada, Cabrerizos, Calvarrasa de Abajo, Carbajosa de la

Sagrada, Carrascal de Barregas, Castellanos de Moriscos, Doñinos de Salamanca, Monterrubio de Armuña, Moriscos, Pelabravo, Salamanca, San Cristóbal de la Cuesta, Santa, Marta de Tormes, Villamayor y Villares de la Reina en coordinación y cooperación con los mismos.".

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones

SR. ORTIZ RAMOS: Con la venia, señor alcalde.

Voy a empezar por lo que ha dicho de Salamanca que pierde tres barras de pan, si las pierde Salamanca está claro que la gana el Alfoz, es lo que acaba de decir, así que tampoco estaremos tan mal.

¿Y de verdad nos traen esto aquí? El 31 de diciembre hemos aprobado el contrato del transporte público, podríamos haber municipalizado el servicio, podríamos haber metido alguna cláusula para poder realizar esto o mejorar el transporte con los Alfoz, pero bueno, vamos a adjudicar un contrato que parece ser que no es el que quiere el equipo de Gobierno, también podían haber aprobado la moción del Grupo Socialista de hace un par de años de este Pleno para realizar un plan de movilidad sostenible con el Alfoz donde hubieran salido muchas de estas ideas, que todavía están a tiempo, podrían cambiar la moción, aprobarlo y nos ahorramos todo esto del estudio.

Pero por otro lado, dado que está claro que el mayor peso de este transporte recaería en el Ayuntamiento de Salamanca, podrían encargar un informe de viabilidad de esto que proponen, porque así a groso modo no sé si lo han hecho o no, pero bueno, viendo lo que ha aparecido en la prensa con un mapa de líneas de autobuses que lo tienen muy avanzado, han deducido que es viable y económicamente sostenible y no aumentará el coste para Salamanca, y tanto es así que espero que hayan tenido en cuenta las líneas de autobuses existentes y han creado algunas nuevas, una circular, una en el casco histórico que, por cierto, ya traje a este Pleno una moción sobre eso y ustedes votaron en contra, o podían

haber metido la idea del metro, el tranvía, el teleférico que comunique el Alfoz con el centro, que son magníficas ideas, eso sí, un poco alejadas de la realidad.

Y después de todo esto, la moción lo único que dice es un estudio que lo pague la Junta de Castilla y León, pues mire, un estudio que ya realizaron en 2016, leo la noticia: "Castilla y León destina 657.000 euros a un estudio sobre el transporte metropolitano. Se trata de un apoyo a la gestión del transporte ya implantado en las provincias de León, Salamanca, Burgos y Segovia". Podría haber preguntado resultado de ese estudio. Entiendo que como equipo de Gobierno preocupado por Salamanca, pues han investigado cómo ha ido eso.

En definitiva, esta moción está pensando en las elecciones municipales, en los candidatos de los municipios del Alfoz, que algunos de ellos han tenido 4 años para trabajar en esto y hacernos propuestas al ayuntamiento. Me voy a abstener porque no creo que sea viable después de la convocatoria del contrato de autobuses y estoy seguro de que se pueden hacer más cosas para que los viajeros del Alfoz mejoren su transporte.

Muchas gracias.

SRA. DÍEZ SIERRA: Muchas gracias.

Bueno, creo que sí ha sido una oportunidad perdida para el Ayuntamiento de Salamanca y para los municipios del Alfoz ahora que había que hacer una nueva contratación del transporte público en la ciudad y, bueno, lo que pasa es que no es tarde en tanto en cuanto es lógico y no es inconveniente la situación de un transporte metropolitano, lo hay en otras ciudades si bien, por ejemplo, pues Barcelona es muchísimo más grande, pero no es malo el hacer un estudio de este tipo y tratar de averiguar qué es lo que nos conviene más.

Insisto, oportunidad perdida, también creo que es importante manifestarse a favor de un consorcio o una gestión pública, creo que hay que analizar también si el transporte metropolitano sería a través de autobús o metemos la cuestión del tren, también hay que analizarlo, estamos hablando en un marco de sostenibilidad

y, por lo tanto, también tenemos que hablar de carriles bici que facilitan enormemente la comunicación de la ciudad con el Alfoz.

Considero que el precio del transporte no va a ser un problema de aquí en adelante porque cada vez se va a ir más en la idea de que las ciudades tienen que promover que la gente viaje bastante barato a fin de promover que no haya coches en la ciudad, y por fin que se tenga en cuenta lo que establece la ley de transporte de viajeros por carreteras de Castilla y León, de que tiene que haber un plan, de que la Junta de Castilla y León emite un informe que es vinculante y que tenemos que tener estos instrumentos de planificación, ordenación y coordinación.

SRA. CARRERA GARROSA: Muchas gracias.

Bueno, ya les anticipo que nosotros vamos a apoyar esta moción porque cualquier moción que defienda la necesidad de un transporte público más eficiente, que permita la movilidad fluida, pues evidentemente, y que sea una alternativa al vehículo privado, pues es una propuesta que Izquierda Unida va a apoyar siempre y, además, sin ningún tipo de reparo.

Debemos, además, considerar como ha dicho en la exposición el señor Fernando, que cada vez hay más interacción ciudadana entre los núcleos urbanos cercanos y, bueno, cada vez va a ser mayor, sobre todo, porque el precio de vivienda en Salamanca es enormemente caro, entonces la gente decide irse a vivir al Alfoz para también abaratar sus gastos en materia de vivienda. Y, además, porque también hay gente que incluso tiene que venir a trabajar aquí, tiene aquí el médico, tiene aquí el ocio y tiene aquí la familia, entonces cada vez hay más integración y, además, entendemos que hay que potenciarla. Y, además, potenciarla a través de servicios públicos integrados, transporte integrado y, además, que se atienda a las necesidades de movilidad.

Después de todo esto sí me gustaría hacer, desde mi punto de vista, un par de aportaciones con todo el ánimo de contribuir y referente a la moción. Entendemos que la mejora del transporte público no debe entenderse como una situación aislada, con una actuación aislada, sino que deberíamos intentar conseguir una mayor movilidad sostenible que es el objetivo final del transporte público.

Este estudio que se propone en la moción es poco ambicioso, yo entiendo que debería ser más ambicioso y marcarse como objetivo el trazar un plan de movilidad integral que examine todas las situaciones y aspectos en relación a los distintos municipios, las necesidades de las personas que tienen los municipios y ofrezca una alternativa al uso del vehículo privado.

También entendemos o consideramos que debe evitarse este carácter tan centralista de Salamanca, Salamanca, no se trata solo de integrar el flujo alrededor con Salamanca, sino también intentar que haya flujo entre los diferentes municipios, no tener solamente que pasar como punto central por Salamanca para cualquier movilidad.

Entendemos, además, que es imprescindible en este estudio y en este objetivo que nos planteamos con un transporte integrado, el que haya participación ciudadana y también la libre participación de los municipios interesados. No creo que sea una buena idea o no creemos que sea una buena idea que se excluya a los ayuntamientos de la elaboración del estudio y solo se cuente con la Junta y con la diputación.

Tampoco entendemos que sea conveniente predeterminar los resultados, parece que nace así esta moción con una idea predeterminada porque se fijan ya los municipios que deben participar y quizás habría que dejar una apertura a otros municipios que también están cerca de la ciudad de Salamanca y que, evidentemente, podrían ser parte del objeto de esta moción que es comunicar toda la zona cercana a Salamanca, se me ocurre, por ejemplo, Calzada de Valdunciel, Calvarrasa, etcétera.

Importante, repito, entendemos que estas ideas tienen que llevar una ambición mayor que sea el plan de movilidad de toda la zona, entonces vamos a

apoyarla, entendemos que nuestras sugerencias pueden ser integradas perfectamente en el documento y ojalá salga adelante.

SR. ANTOLÍN MONTERO: Muchas gracias, señor alcalde.

Bien, decíamos ayer no, ha comenzado Ricardo su intervención hablando de una moción que debatimos en junio de 2021 en la que proponíamos la creación de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible que tuviera un carácter metropolitano.

Una moción que se presentó en todos los municipios del Alfoz y que municipios gobernados por Ciudadanos apoyaron y salió hacia adelante, municipios en los que gobierna el PP la apoyaron y salió adelante, municipios en los que gobierna el PSOE la apoyaron y salió adelante, pero en la realidad el único ayuntamiento que tiene la obligación legal, según la Ley de Economía Sostenible, de tener un Plan de Movilidad Urbana Sostenible por el volumen y el tamaño que tiene es el de Salamanca, por tanto, nos correspondía a nosotros entonces liderar la realización de este Plan de Movilidad Urbana Sostenible que tuviera ese carácter metropolitano algo que, como ya debatimos, la ley permite. Y, además, hablábamos de algunas cuestiones de eficiencia, de sostenibilidad, de mejores conexiones, de que algunos de nuestros polígonos que están en el área metropolitana pudieran estar conectados con la ciudad, que conectásemos a nuestros trabajadores y a nuestros ciudadanos que van al Alfoz todos los días a trabajar y viceversa.

Hoy nos encontramos esta moción que lo que pide es que se inste a poner en marcha un transporte público único integrado con un estudio de movilidad sostenible. Esto, señor Castaño, no es más ni menos que un plan de movilidad, por tanto, lo que no entendemos es como en junio de 2021 el señor Sánchez Alonso durante su intervención nos dijo que la realidad es muy compleja y que eso no se podía hacer, que había cuestiones que impedían desarrollar ese estudio y ahora un año y medio después lo piden ustedes, resulta llamativo aun así y bienvenido sea ese cambio de criterio que va en pos del bien de los ciudadanos.

Es cierto, señor Castaño, que en su moción no hablaba de un medio de transporte en concreto, hablaban de transporte público único integrado, yo no sé si hacía referencia al taxi, a los tranvías, a los teleféricos o a los autobuses urbanos, durante su intervención nos ha quedado claro que hacía referencia al autobús urbano y se ha centrado usted en el autobús urbano descartando así otras posibilidades de movilidad sostenible, como pudieran ser los patinetes eléctricos tan de moda y que están suponiendo un boom en nuestra ciudad y una forma de conexión con nuestro entorno metropolitano y esto, por ejemplo, lo obviamos siendo una opción sostenible de transporte.

Y resulta llamativo también, señor Castaño, que traigan esta moción que habla del autobús, cuando en el Pleno anterior hemos aprobado un pliego de contratación del autobús urbano para los próximos 10 años. ¿No hubiera sido mejor antes de sacar ese pliego que nos va a casar 10 años con un servicio local de autobuses haber traído esta moción y haberlo hecho antes? ¿Tiene sentido de verdad esta moción ahora cuando precisamente ustedes hace un mes votaron a favor del pliego del autobús urbano que tiene una duración de 10 años? De verdad, hay que tener un poco de lógica en el transcurso y en la actividad política, usted que tanto la pide.

Pero dicho esto, lo que sí creemos y no nos vamos a oponer a su moción, lo que sí creemos es que falta ambición, porque ustedes lo que piden es instar a la Junta de Castilla y León, ¿por qué no desarrollamos las competencias propias que tenemos? ¿Por qué nos desarrollamos las competencias locales y desarrollamos ese plan de movilidad? ¿Por qué no incorporan desarrollar ese plan de movilidad que tenga un carácter metropolitano? ¿Por qué no incorporamos al consejo del Alfoz? Y de paso le damos un poco de trabajo al señor Javier Iglesias, ¿por qué no pedirnos cosas que sean competencia local, señor Castaño? Por tanto, no nos opondremos a la moción porque consideramos positivo y porque lo venimos diciendo a lo largo de esta legislatura, pero consideramos que es poco ambiciosa,

que llega tarde y que han tenido la posibilidad en junio 2021 de haber puesto la primera piedra y ahora estaríamos trabajando en un...

SR. CARABIAS ACOSTA: En la moción se solicita, don Fernando, instar a la Junta de Castilla y León y a la diputación que hagan un estudio para concluir la mejora del transporte urbano y metropolitano, ¿y el Ayuntamiento de Salamanca no tiene nada que decir en este asunto? Parece que nos tratan como a convidado de piedra. El Ayuntamiento de Salamanca destinará aproximadamente 17 millones de euros cada año para el servicio del transporte público mediante el autobús urbano.

En el año 2019 más de 13.600.000 viajeros utilizaron el autobús urbano en Salamanca, y en 2022 casi 10.600.000, la reducción es considerable, sabemos cuáles son las razones, como ha ocurrido en el resto de las ciudades españolas y también en el autobús metropolitano.

Con estas cifras en la mano creo que el Ayuntamiento de Salamanca (02:37:29) lo hacen perfectamente y sobradamente lo que acabo de exponer, y entiendo perfectamente que el Alfoz quiera nuestro modelo y nuestro sistema, que todo el mundo sabe que está muy bien valorado por los usuarios, es bueno, es completo y, además, muy barato, normal que lo quieran.

De entrada, establecer un sistema único de transporte colectivo de autobús suena bien, sobre todo, justo antes de unas elecciones que vamos a tener dentro de poco, pero esta moción plantea muchas incógnitas porque ni siquiera se indica qué modelo se quiere adoptar ni tampoco se proponen ni se sugieren directrices para determinar ese modelo. Hay quien considera acertado que cualquier viajero pueda utilizar cualquier autobús de cualquier línea, independientemente de que sea urbano o metropolitano, ahora ya todos sabemos que en este momento no se puede hacer, pero la Ley 9 de 2021 de la Junta de Castilla y León en esta materia sí lo contempla, para eso habla de la figura del consorcio de transportes o de la mancomunidad de interés general.

Hay otro modelo, que es que los autobuses del transporte metropolitano tengan como destino la primera parada de autobús urbano que hay en su recorrido y desde ahí mediante transbordos y el bono combinado puedan llegar a las estaciones (02:38:59), han hecho el año pasado casi 130.000 viajeros y en el año 2019 casi 150.000, y ha citado dos posibles modelos, pero hay más, pero para determinar el mejor no cabe duda que hay que tener en cuenta muchas otras variables, y desde el punto de vista de eficiencia hay que tener en cuenta la eficiencia organizativa, la eficiencia en (00:42:41), la eficiencia energética, la eficiencia económica, la eficiencia ambiental y la acústica.

La moción es solamente una propuesta muy genérica sin modelo ni una mínima valoración inicial de lo que puede repercutir en el coste del servicio ni tampoco lo que puede suponer para el precio del billete de los viajeros, es un brindis al sol en el que encima no se invita al Ayuntamiento de Salamanca.

Nos vamos a abstener en la votación, pero estoy absolutamente convencido que la Junta de Castilla y León y la diputación de Salamanca nos van a pedir participación y van a contar con nosotros en el caso de que se lleve a efecto este estudio.

En cualquier caso, como este es un asunto que nos preocupa mucho desde hace años y tenemos mucho interés en dar una respuesta adecuada, pondremos a su disposición los resultados, las conclusiones y las propuestas que ya tenemos desde hace mucho tiempo, como consecuencia del amplio y profundo conocimiento que tenemos de la situación y del riguroso y exhaustivo estudio que hemos hecho para una posible reorganización de líneas, de paradas y de servicios para evitar duplicidades, racionalizar el servicio, minimizar la presencia de autobuses en determinadas zonas y paradas, disminuir el tráfico por aquellas calles y avenidas donde sea posible con el fin de disminuir al máximo el impacto negativo del tráfico, así como la contaminación ambiental y acústica, y todo ello con el ánimo de que los vecinos de Salamanca y también los del Alfoz puedan beneficiarse del mejor transporte público por autobús, que llegue a todos los

barrios, que tenga buenas frecuencias y suficientes paradas, que ofrezca unas tarifas asequibles, que sea eficiente energéticamente y que sea económicamente sostenible.

Muchas gracias.

SR. CASTAÑO SEQUEROS: Muchísimas gracias, señor alcalde.

Pues iba a responder a cada uno de los que han intervenido, sobre todo, porque me mueve lo del teleférico, viniendo, además, del señor Ortiz, que es experto en la materia, acordaos cuando pidió un puente colgante, una pasarela entre el Botánico y el Cerro San Vicente, iba a contar como en otras ciudades que se suponen más avanzadas, pues están gobernadas por el Partido Socialista o figuras afines como el caso del Ayuntamiento de Valencia, que acaban de llevar una iniciativa similar o puedo recordar, incluso, al gran alcalde de España que sabe el caballero con sus ocurrencias que a todos nos parecían una locura como pueden ser las escaleras médica mecánicas en la calle, pero es que así funciona el mundo, a veces el mundo va por delante de nosotros y no deja de ser una parte anecdótica.

Podría estar de rebatiendo al portavoz socialista, podría decir que, mire, que si faltan datos o no en relación al estudio, pero es que, señor Carabias, acaba usted de darnos un bombazo, porque algo que yo no quería para no comprometer a este ayuntamiento que era que hiciéramos el estudio, que pidiéramos el estudio a la Junta, me está usted diciendo que en esto tiene que participar el ayuntamiento y que no solo eso, sino que ya tienen ciertos datos y que tienen, además, las ganas de hacerlo, así que voy a retirar la moción cogiéndole la palabra al... No no, la voy a retirar... Voy a retirar la moción, perdonadme, voy a retirar la moción porque vamos a obtener lo que era el fin de la moción, que era tener un estudio de todos los elementos que se pueden integrar en el Alfoz con Salamanca y a eso nos vamos a atender, esta moción se puede decir que ha salido por unanimidad o ha salido por convencimiento sobrevenido.

Así que, señor secretario, retiro la moción cogiéndole el guante a las declaraciones que ha hecho el concejal delegado.

ILMO. SR. ALCALDE: Muchas gracias por la retirada de la moción, señor Castaño.

Le recuerdo que el señor Carabias ha dicho lo que ha dicho y no lo que usted pretende que ha dicho.

Muchas gracias. Retirada.

La moción que antecede es retirada.

8.3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO INSTANDO AL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA PARA QUE GARANTICE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE TODAS LAS PERSONAS POR LOS ITINERARIOS PEATONALES.

"La atención de las necesidades de las personas con discapacidad es un principio rector de la política social y económica proclamado en la Constitución que obliga, por consiguiente, a todos los poderes públicos y que se inscribe en el derecho internacional a través de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de 2006, ratificada por el Reino de España en 2007, que establece que los poderes públicos deberán asegurar que las vías públicas sean accesibles para las personas con discapacidad.

La Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados impone la necesidad de garantizar el uso y la circulación de forma segura, cómoda, autónoma y continua de todas las personas por los itinerarios peatonales.

Para eso, recoge una serie de requisitos en su artículo 5, entre los que podemos destacar la necesidad de que dichos itinerarios linden con la línea de fachada a nivel del suelo o, de no ser posible, que se usen pavimentos táctiles para

señalar que cuentan con una anchura y con una altura libres de paso no inferiores a 1,8 m y 2,2 m, respectivamente. Y considerando que el ámbito de paso no debe ser invadido por elementos de mobiliario urbano instalados de forma permanente ni dispuestos de forma temporal.

En numerosas aceras, plazas y lugares del núcleo urbano de Salamanca se hace patente un incumplimiento claro de la normativa en materia de accesibilidad. Por ejemplo, las novísimas Ordenanzas de Terrazas que entran en vigor el día 1 de febrero, permiten la instalación de terrazas en el espacio próximo a la línea de fachada, provocando rupturas de los itinerarios accesibles. No son el único obstáculo que se presenta en las calles, pero sí uno que podía haber sido suprimido en la reciente regulación.

Esto supone, como fundamenta el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso (Sentencia 354/2019, de 11 de febrero), "una limitación del derecho de movilidad por los espacios públicos, cuales son las aceras, de las personas con discapacidad" y que, en el caso de nuestro municipio, alcanza una intensidad preocupante y que se está produciendo, aparentemente, con la connivencia del Gobierno municipal que lleva años retrasando el debate y aprobación de una nueva Ordenanza de Accesibilidad acorde con los tiempos, las necesidades y los diferentes intereses en concurrencia.

Es evidente que no todas las aceras de la ciudad pueden ser itinerarios accesibles. Por ello urge que se diseñen éstos a lo largo de los barrios y el centro. De forma que se garanticen desplazamientos seguros entre los lugares de uso común y los servicios básicos, entre los que los centros educativos y sanitarios adquieren una clara importancia. El hecho de que el centro histórico de la ciudad tenga una planta medieval y gótica no puede ser motivo para que este espacio, el más visitado por el turismo, no sea peatonalmente accesible en toda su extensión. Resulta una tarea pendiente que no admite demora en estos tiempos en los que fluyen las subvenciones para conseguir, entre otras, una ciudad más accesible.

El cumplimiento de esta regulación técnica debe entenderse como una cuestión de primer orden, por cuanto implica garantizar la igualdad de derechos de todas las personas y fundamentalmente a aquellas con discapacidad visual y otras (personas mayores, con movilidad reducida, etc.) y poner fin a situaciones de discriminación que conculcan el principio de igualdad, valor superior de nuestro ordenamiento jurídico y de la Constitución.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con el Art 88 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Acordar la elaboración de itinerarios peatonales accesibles en la ciudad con los requisitos que establece la Orden TMA/851/2021 en consonancia con el compromiso corporativo de respeto de los derechos de las personas con discapacidad y la garantía de la accesibilidad universal en los espacios públicos de todas las personas.
- 2.- Modificar la Ordenanza de Accesibilidad para hacerla acorde con los tiempos y adaptarla a las necesidades y a los diferentes intereses en concurrencia.

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones

SR. ORTIZ RAMOS: Nada, muy cortito.

Voy a votar a favor en esta moción por complementar la que tengo después y, sobre todo, la ordenanza de accesibilidad es necesaria adaptarla.

Muchas gracias.

SRA. SUÁREZ OTERO: Muchas gracias, señor alcalde.

Bueno, me gustaría empezar con algo que ha dicho la señora Díez, que yo creo que no ha sido su intención, pero sí me parece importante, ha hecho una

diferenciación entre personas con discapacidad y personas normales, yo entiendo que no ha sido su intención, pero bueno, si es importante matizar esas cosas.

Bien, leyendo estrictamente la moción, la conclusión que se saca es que desde este ayuntamiento no se tiene ningún compromiso con la accesibilidad, esa es la impresión que se obtiene, por supuesto, no hay ninguna referencia escrita a ese plan estratégico de accesibilidad que aprobamos en este Pleno en el año 2017.

Un plan que nació del consenso, del trabajo en común de todos los grupos municipales que en aquel momento estábamos aquí, pero también fue completado por la colaboración de las asociaciones que al fin y al cabo son los mayores expertos, las asociaciones que aglutinan a las personas con discapacidad de nuestra ciudad, a quienes se les dio esa voz fundamental para poder determinar que las líneas que íbamos planteando daban respuesta a sus necesidades.

Fruto de ese consenso, de ese trabajo común nació ese plan estratégico de accesibilidad que recogía 12 ámbitos de actuación y uno de ellos, por supuesto, es las actuaciones en la vía pública. Algunas de las cuestiones que se planteaban en aquel momento eran, por ejemplo, eliminación de las barreras arquitectónicas, la renovación de aceras, la creación y construcción de rampas peatonales, la mejora de los accesos peatonales, el acondicionamiento de los pasos para peatones y, bueno, 24 medidas, entre ellas, la determinación de itinerarios accesibles.

Lo que se recoge en un plan está muy bien, pero estoy totalmente de acuerdo que eso después hay que llevarlo a la práctica, y eso es lo que se ha hecho, desde el año 2017 ese ha sido el esfuerzo que se ha desarrollado desde todas las áreas de este ayuntamiento que tienen algo que ver con algunos de los ámbitos de actuación de ese plan, que son todas, prácticamente todas las áreas de este ayuntamiento son susceptibles de ser mejoradas para que puedan ser utilizadas por todas las personas de esta ciudad, porque si hay algo de lo que estamos totalmente convencidos es que la ciudad es para todos y todos necesitan los apoyos que sean necesarios para poder tener las mismas oportunidades.

Fruto de ese trabajo se han hecho muchas actuaciones y, por ejemplo, existe un itinerario accesible turístico en esta ciudad, y es muy complicado como usted muy bien señala, porque no es fácil facilitar la accesibilidad en un entorno en el que hay tanto monumento que proteger, por supuesto, y en el que tenemos que adaptarnos a la situación que tenemos. No obstante, existe ese itinerario accesible, puede usted comprobarlo en la aplicación de Turismo del Ayuntamiento de Salamanca, donde se ofrece no solamente es itinerario, sino unas traducciones con audio guías, lengua de signos y demás.

Y por cierto, no se sabe también que existe una silla de ruedas que se presta desde la oficina de Turismo a las personas que llegan a nuestra ciudad que no son usuarias de sillas de ruedas, pero pueden, bueno, pues tener alguna dificultad de movimiento en trayectos largos y demás, y desde la oficina de Turismo se presta.

Quiero con esto decir que la accesibilidad en nuestra ciudad va mucho más allá, por supuesto, que los itinerarios accesibles y en todo ello se está trabajando y tenemos que seguir trabajando porque todavía queda mucho que hacer, 12 ámbitos de actuación que recogen todas las dimensiones en las que desde este ayuntamiento podemos promover la accesibilidad integral para todas las personas de Salamanca y todas las personas que vienen a disfrutar de Salamanca y en eso estamos trabajando, y estamos trabajando de la mano nuevamente de los expertos, de las asociaciones, de las personas con discapacidad de Salamanca, que son las que mejor pueden testear y validar todas las iniciativas que ponemos en marcha.

Respeto y cumplimiento total y escrupuloso a las normas, por supuesto, y continuar avanzando de la mano de las personas que van después a verse beneficiadas o perjudicadas por nuestras decisiones, esa es la línea en la que estamos trabajando y esa es la línea en la que seguiremos trabajando.

Muchas gracias.

SR. GARCÍA MEILÁN: Muchas gracias, señor alcalde.

Bueno, por hacer un chascarrillo de lo que ha dicho Ana respecto a discapacitados frente a normales, me gusta que haya aprendido porque así no repetirá aquello que dijo en un Pleno de que había personas ilegales en España.

Bueno, yo voy a ser breve porque estamos a favor de la moción, como no puede ser de otra manera, insistimos mucho en estos temas en la comisión y, sobre todo, en la discusión del Reglamento de terrazas, se discutió mucho sobre esta cuestión y siempre hemos defendido la importancia de la accesibilidad física en la ciudad.

Pero sí quiero señalar dos cuestiones. Una de ellas que yo creo que hay un elemento que en la moción se olvida, que es que no solo la accesibilidad tiene que ser en las aceras y en las calles, sino también, pues en otros lugares, como por ejemplo, en los parques que también es una zona que habría que, pues que incorporar y que se le presta menos atención.

Me parece muy bien el tema de que si mientras se pueda preservar que las personas pudieran ir pegadas a la acera en vez de por fuera o y si no si es posible, pues que hayan métodos en los cuales se oriente a las personas, sobre todo, en este caso, a las personas con problemas de visión.

Y el segundo punto de vista, que me parece el más importante, porque como acaba de referir doña Ana Suárez, y me imagino que el concejal de urbanismo va también a insistir en ello, estoy convencido que ellos están de acuerdo con que tiene que haber accesibilidad física, no tengo ninguna duda, eso va a defenderlo con fruición y tal.

Y yo creo que el punto está en una frase que pone aquí usted, que es el de que es una cuestión de primer orden, y ahí es donde yo creo que está el punto de discusión, porque yo he oído muchas veces al concejal de urbanismo y policía en la comisión que estoy, le he oído muchas veces que hay que combinar intereses, eso lo he oído muchas veces porque cada vez que lo hemos hablado él insiste en que cuando hay una problemática de este tipo siempre hay que combinar y, claro,

yo no estoy de acuerdo con eso, yo no creo que los derechos de las personas de accesibilidad tengan que combinarse con los derechos de una persona que quiere poner una terraza, yo en eso no estoy de acuerdo, y yo creo que siempre que ha habido estos problemas y yo creo que en la ordenanza de terrazas surge que en caso de discusión, pues se buscan salidas para que nadie se enfade, y yo creo que, en este caso, que ese es el problema y yo creo que la ley de accesibilidad choca cuando hay otros intereses y que en vez de defender los intereses de los ciudadanos de que puedan tener total accesibilidad y no se les impida o se les ponga una zona angosta, pues sea quien sea por una cuestión económica no se debería discutir eso, y yo creo que ese es el problema, y es por lo que la ley de accesibilidad, pues no ha salido, no se está realizando. Lo que dice Ana no es cierto, no se está trabajando en ella, eso no es verdad, se intenta o se hacen cosas siempre que no haya otra cuestión como es en el tema de las terrazas.

Por poner un ejemplo, para no liarme más. En estos dos últimos años yo creo que ha habido como media docena de veces que he dicho que alguien ponía una terraza en una parada del autobús y que cada vez que abría el autobús la persona no se podía bajar porque había una mesa con sillas, y yo estoy convencido y sé que han mandado a la policía local para decirle que no lo haga porque algunos días dejaba un huequecito y tal.

La última vez que vi a una persona que se bajó en esa parada del autobús era el día que hubo unas tormentas y una balsa de agua en esa calle, le mandé las fotos además al concejal. Había una balsa de agua como de 5 centímetros de altura por la calle Torres Villarroel, y la persona que se bajó como estaban las mesas tuvo que caer encima de la balsa de agua. Si pasan en otras (02:58:11) y va a la policía local hace que se quiten las mesas y las sillas, pero ahí están.

Y eso ha pasado cada vez que Virginia ha protestado en determinadas terrazas que impedían el paso o te obligaban a bajar de la acera a la calle, y ese creo que es el punto importante. Hay que tener claro que eso es innegociable, y yo

creo que detrás de esta moción creo que es lo que está y por eso la vamos a apoyar.

SR. CARABIAS ACOSTA: Gracias, señor alcalde.

El artículo 12 de cada una de las dos ordenanzas de terrazas de las que ya hemos hablado a lo largo de esta sesión establece como norma general que se garantizará un itinerario peatonal accesible de 180 centímetros como mínimo, el artículo 12 de cada una de ellas.

Esto es así en cumplimiento de lo establecido en la Orden TMA 851 de 2021, a la que se hace referencia en la moción, pero esa misma orden ministerial también contempla la posibilidad de que en el caso de que ese itinerario no pueda discurrir de manera colindante a la fachada, se facilitará la orientación y el encauzamiento con la adecuada señalización, y eso es lo que se va a hacer, teniendo en cuenta el apartado A, yo tampoco voy a decir cuáles son las cuestiones técnicas para no aburrir, pero las conozco bien, el apartado A del segundo punto y el tercer punto del artículo 5.

Hace varias semanas hemos mantenido varias reuniones ya con la señora delegada de la ONCE en Salamanca para que sus técnicos y especialistas en esta materia nos indiquen cuál es la señalización más adecuada en cada una de las escasas ubicaciones donde alguna terraza se instalará adosada a la pared de la fachada del edificio, pero, además, nos hemos comprometido a comunicar a sus afiliados la ubicación exacta para que conozcan con precisión dónde se van a encontrar esta situación y cuál es la señalización que se ha puesto.

Vamos a votar en contra de la propuesta, pero no porque estemos en contra de que haya itinerarios peatonales accesibles, sino por las dos siguientes razones:

Primero, porque estamos en contra de lo que usted realmente persigue con esta moción, y es que no autoricemos terrazas en determinadas calles.

Y en segundo lugar, porque estamos a favor de que en esas calles exista un único itinerario peatonal amplio en lugar de dos estrechos.

Gracias.

SRA. DÍEZ SIERRA: Muchas gracias.

Bueno, casi no sé si empezar por atrás. No, voy a empezar por una cuestión de orden, pido disculpas sinceramente, no es lo mismo leer que hablar, a veces, pues no estamos justo en la elección de la palabra justa, personas normales no somos nadie, así que, bueno, lo siento muchísimo, lo siento mucho.

Respecto a lo que comentaba el Partido Popular, me alegra que hayan hablado con la ONCE, nosotros también hemos hablado con la ONCE en su momento y me alegra que estén dispuestos a señalizar los itinerarios peatonales accesibles, pero recuerden que eso no implica solamente aquellas calles donde existen terrazas que están adosadas contra la fachada, que los itinerarios accesibles tenemos que diseñarlos para que sean conocidos y la ciudad tiene que conocerlos y también tiene que conocerlos el turismo, pero principalmente la ciudad, y que a lo mejor tenemos que quitar otros chirimbolos que impiden esos itinerarios accesibles.

Es decir, tiene que existir una red de itinerarios peatonales accesibles y eso es lo que nos tenemos que proponer, no es una cuestión solamente de terrazas, es evidente que lo de las terrazas está tan reciente, y también una cuestión, por no quitar una terraza o dos a ver las que vamos a montar porque sabéis perfectamente que para señalizar un itinerario accesible conlleva unos determinadas pavimentos, unos determinados colores, entonces estamos hablando en parte de lo que es la ciudad vieja, pero bueno, entonces habrá que ver cuáles son los intereses en juego y a lo mejor aquí interesa señalizarlo, aquí interesa quitar la terraza porque en algún sitio habrá que hacerlo, o sea, pero reconozco que ha sido un esfuerzo para todos respetar el 1,8 y eso está bien.

Decir que cuando hablamos de itinerarios accesibles estamos incluyendo también, por supuesto, a los parques y otros muchos lugares que decía yo de uso común, he puesto tres ejemplos, pero todo aquello que podamos considerar, no a

la casa de uno, pero sí a los lugares comunes que puede necesitar cualquier persona.

Y también comentar, bueno, que están bien posiblemente todos los esfuerzos que se han hecho desde el equipo de Gobierno, es que es lo que toca, sino íbamos a carecer de muchas de las subvenciones que ahora hemos solicitado, hay que ser sostenible y hay que ser accesible, pero es que ustedes están en el Gobierno, entonces la moción esta, se han traído otras mociones donde se ha tratado de abarcar otra serie de cuestiones que tienen que ver con la accesibilidad y esta se ciñe exclusivamente a eso, a los itinerarios peatonales accesibles con ánimo y con la idea de sacarlos adelante ya de una vez.

Creo que hubiera sido una buena noticia y creo que no iba a haber impedido para nada ese proyecto de trabajo que tiene el concejal de transporte, pero bueno, ya estamos acostumbrados a que muchas veces proponemos y luego un poco más tarde se lleva a cabo sin que se conste que la propuesta venía de la izquierda, qué vamos a hacer.

Muchas gracias.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Sr. Ortiz Ramos y los Grupos Mixto [2 concejalas] y Grupo Socialista [10 concejalas], y los votos en contra de los Grupos Ciudadanos [3 concejales] y Grupo Popular [11 concejales] acuerda, por 14 votos en contra, desestimar la moción que antecede.

8.4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PARA MEJORAR LAS PLANTILLAS Y REDUCIR LAS LISTAS DE ESPERA EN LA ATENCIÓN PRIMARIA.

"La Atención Primaria es el primer eslabón en las tareas de la atención sanitaria, es la puerta de entrada de cualquier paciente al sistema sanitario. La Atención Primaria es imprescindible en tareas de prevención y tratamiento de

enfermedades crónicas, su papel es fundamental en la educación sanitaria de la población.

Los y las profesionales de Atención Primaria son los encargados de aplicar, entre otros muchos, protocolos de screeníng en la niñez y en la adolescencia, son también encargados de activar los protocolos de violencia de género y violencia doméstica.

Como se viene conociendo en las últimas semanas la demora para obtener una cita en algunos centros de salud de Salamanca, se acerca ya en algunos casos, a las dos semanas. Hasta 12 días de espera tienen que soportar algunos/as pacientes salmantinos si quieren consultar su enfermedad con el médico/a medica de cabecera. En la práctica la demora media es superior a cinco días.

La aplicación Sacyl Conecta no funciona de manera eficaz y los servicios administrativos son insuficientes para poder prestar una atención rápida a las llamadas telefónicas.

Esta situación es producto de recortes desde 2012, plantillas, primero congeladas y luego recortadas año tras año desde hace una década. La situación laboral de las plantillas no es distinta, en lo referente a las relaciones de trabajo y contractuales no han parado de empeorar, menos estabilidad y mayor precariedad.

Por otro lado, la Atención Primaria no resulta tan atractiva como otras disciplinas médicas entre los y las jóvenes profesionales que acaban el Grado de Medicina. Es vital y urgente una puesta en valor de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria tanto a nivel académico como a nivel de incentivos y contratación.

Debemos dejar claro que no somos la Comunidad Autónoma que menos presupuesto dedica a la Sanidad, pero sí somos una Comunidad en la que sus responsables políticos sanitarios gestionan mal los recursos económicos y no tratan de manera adecuada el capítulo de Recursos Humanos.

Debemos recordar que el Hospital de Salamanca en julio dedicó más de un millón de euros para derivaciones a la asistencia privada en hospitales de Madrid.

Por todo lo expuesto, la concejala de Izquierda Unida integrada en el Grupo Mixto en aplicación del Artículo 88 del Reglamento Orgánico y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, propone al Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

- Instar a la Junta de Castilla y León y a su Consejería de Sanidad a que reduzcan las listas de espera en la Atención Primaria.
- Instar a la Junta de Castilla y León y a su Consejería de Sanidad que definan las plantillas de profesionales en los diferentes centros con arreglo a las necesidades de la población que afecta.
- Instar a la Junta de Castilla y León y a su Consejería de Sanidad a que recuperen y aumenten en un corto plazo de tiempo las plantillas de profesionales en primaria, con un número de pediatras y médicos de familia adaptados a las necesidades de la población que atiende cada centro; este aumento de plantillas debe hacerse con contratos que fidelicen a las y los profesionales en la región, contratos e incentivos especiales en destinos de difícil cobertura.
- Instar a la Junta de Castilla y León y a su Consejería de Sanidad a mejorar el mantenimiento e infraestructuras y materiales de los centros de salud.
- Instar al Ministerio de Sanidad a que realice campañas de difusión a nivel ciudadano, de la importancia de este primer eslabón qué es la medicina familiar y comunitaria en la cadena de asistencia sanitaria.
- Realizar una campaña desde el Consejo Sectorial de Salud de Salamanca visibilizando el valor de Medicina Familiar y comunitaria".

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones:

SR. ORTIZ RAMOS: También voy a apoyar esta moción. Está claro que el ciudadano no está contento con esta gestión y, como dice usted, los que asistimos a la manifestación se vio perfectamente.

O sea, la Junta de Castilla y León no lo está haciendo muy bien, pero tampoco en muchos lugares de España se está haciendo bien, es un problema sistémico, hay que arreglarlo y hay que arreglarlo desde el Gobierno nacional y hay que arreglarlo desde los gobiernos autonómicos, y eso que nuestra sanidad pública es una de las mejores del mundo, viajas a otros países y lo público la verdad es que no tiene la calidad que tiene aquí.

Pero bueno, también quiero decir que entiendo que esta moción va a salir porque Ciudadanos con su representante en la Junta de Castilla y León está todo el día machacando, machacando sobre la salud, así que espero que salga adelante y podamos darle un empujón.

Gracias.

SRA. SUÁREZ OTERO: Muchas gracias, señor alcalde.

Bueno, yo quisiera que me aclararan algo, no solamente la señora Carrera, que me consta que no es igual la persona que tiene que aclararlo, pero sí me gustaría que se aclarara hoy en este Pleno ¿por qué esta moción no es una declaración institucional? Pues entonces sí que era la señora Carrera la que tenía que explicarlo.

Lo pregunto porque, bueno, por una parte los acuerdos que se proponen en esta moción me parecen muy sensatos y yo creo que con un intento realmente de unir voluntades y me parece también, estoy convencida de que es lo que la sociedad salmantina hubiera esperado de nosotros en este Pleno. Me parece que lo que se hubiera esperado de nosotros es un consenso y una voz unánime y fuerte del Ayuntamiento de Salamanca y eso yo creo que es lo que tenía que haber salido hoy de aquí.

Me consta, y no sé si es lo que me va a decir la señora Carrera, me consta que se han hecho esfuerzos, que en los acuerdos estábamos prácticamente en la misma línea todos, quien no va a querer una mejor sanidad pública para todos los salmantinos, por supuesto. Y me consta que en el resto, pues se ha podido trabajar más o menos, pero sí que creo que no ha sido el interés de todos que esto saliera hoy de una manera unánime y eso me entristece profundamente. La verdad es que entiendo que este era un tema del que ya se ha hecho bastante abuso político, ya se ha utilizado bastante como arma política y yo creo que ya deberíamos estar en ese punto de dar un paso más allá.

Sí saldrá adelante, señor Ortiz, desde luego, nosotros no vamos a impedir que salga adelante esta moción, pero creo que no es la forma y ojalá me equivoque, y esta moción no sea utilizada como arma política porque creo que eso ya sería lo último que le debemos a los salmantinos y eso sería lo que en gran medida nos ha llevado a la situación en toda España de la sanidad que tenemos en estos momentos.

Muchas gracias.

SRA. GARCÍA GÓMEZ: Gracias, señor alcalde.

Bueno, desde el Grupo Municipal Socialista ya hemos venido denunciando durante toda la legislatura este equipo de Gobierno municipal sobre la situación que presenta la sanidad pública de la ciudad y de la provincia, y lo hemos hecho a través de mociones, de denuncias y en las comisiones informativas, pero la mayoría de ustedes han preferido negar la evidencia, del mismo modo, también nos han rechazado en el Pleno propuestas socialistas como la actualización del plan municipal de salud y/o la puesta en marcha de una estrategia para la concienciación, prevención, cuidado comunitario de los problemas asociados a la salud mental, y estos problemas no solamente los ha denunciado la oposición en este ayuntamiento, señor alcalde, escuche el clamor de la ciudadanía y no haga oídos sordos a lo vivido el pasado domingo en pie de calle en una marea blanca, la décima, 10 veces se

han salido, miles de vecinos y vecinas que se plantaron en la calle con 2 grados bajo 0 para defender la sanidad pública ante el caos y la improvisación en la gestión sanitaria por parte de la Junta de Castilla y León, de sus compañeros y compañeras.

Pedían y reclamaban una mejor organización, más recursos, la ciudadanía sigue sufriendo las medidas restrictivas tomadas desde el año 2012 por gobiernos del Partido Popular, medidas que están poniendo en peligro la seguridad y la salud de los salmantinos y las salmantinas, y esto no es politizar, esto es una realidad y es una evidencia.

La ausencia del alcalde en esta convocatoria impulsada por la plataforma de Salamanca para la defensa de la sanidad pública y a la que asistieron en torno de 15.000 personas aquí en Salamanca y más de 3.000 (03:15:36), demuestra nuevamente el desinterés y nulo compromiso que ustedes tienen con las demandas y preocupaciones de los vecinos, aparte de su incapacidad a la hora de reivindicar servicios públicos de calidad al Gobierno autónomo.

Una Junta de Castilla y León que también arrastra desde hace más de una década las promesas incumplidas sobre la construcción de los centros de salud de Prosperidad y Zurguén, más de 10 años engañando a estos barrios y dilapidando dinero público, 500.000 euros tirados en un proyecto que no se ejecuta, promesas incumplidas y medidas propagandísticas de las que se valen para cimentar cada campaña electoral y ganar elecciones. Si de verdad quieren ser algo creíbles exijan a sus compañeros de partido que den una solución definitiva y se nos informe de los plazos reales para la construcción y apertura de los centros de salud de Prosperidad y del Zurguén.

Miren, el futuro de la sanidad de Castilla y León pasa indescriptiblemente por reforzar y potenciar la atención primaria, que debe ser el pilar sobre el que se sustente la sanidad de Castilla y León, y para conseguir una atención primaria de calidad, accesible y eficiente es preciso invertir y

aunque como refleja esta moción no somos de las comunidades que menos por el supuesto dedica a la sanidad, sí señalar que de este presupuesto apenas se invierte en la sanidad pública, son las empresas privadas las que se embolsan una parte muy importante del gasto sanitario, empresas privadas, muchas de ellas fuera de nuestra comunidad y de nuestra ciudad que siguen haciendo caja a costa de las deficiencias del sector sanitario público, y les pongo un ejemplo reciente del complejo hospitalario de Salamanca y que bien ha reflejado Virginia.

Solo en el mes de junio la Consejería de Sanidad desvió a la sanidad privada procesos por 1.490.000 euros, parte de este presupuesto se fue un hospital de Madrid. Es decir, más de 1.000 pacientes de Salamanca fueron obligados a desplazarse a Madrid para someterse a una cirugía o a una prueba diagnóstica.

Hoy un medio de comunicación señala a la cirugía ambulatoria que hay que esperar como media de tres años, lo que se trata es una desposesión enorme de un bien que es de toda la ciudadanía, de lo que ustedes están dilapidando. Los presupuestos destinados a la atención primaria en Castilla y León son claramente insuficientes y esto lo saben ustedes, para este año 2023 se destinarán a la atención primaria el 16,47% de un total de la Sanidad que debería alcanzar el 25%, porque la atención primaria sigue deteriorando con la sobresaturación de los profesionales sanitarios, la falta de personal está provocando acumulaciones constantes que unida a una pésima organización del trabajo, con un predominio de las tareas burocráticas genera una mala visibilidad a los centros de salud, con demoras en el medio urbano de más de 12 días de espera, y esto no es politizar, esto es una realidad, cuando realmente los tiempos de espera que la Junta de Castilla ha firmado un plan estratégico en el 2019 no podían superar las 48 horas.

ILMO. SR. ALCALDE: Doña María, tiene que ir terminando.

SRA. GARCÍA GÓMEZ: Sí, y ya termino, decirle que no más lo de politizar el tema de la sanidad que ya cansan y aburren. Elegir un modelo y otro de sanidad es una prioridad política, organizar los recursos públicos es claramente político y hacer política a la hora de pedir mejoras en las políticas sanitarias públicas es hacer política. Hagan de una vez por todas política, ustedes son los que están haciendo la demagogia acusándonos de una realidad que es evidente y que les está saltando las calles en Salamanca.

SRA. FRESNADILLO MARTINEZ: Muchas gracias, señor alcalde.

Bueno, les ofrecimos hacer una moción conjunta porque somos conscientes de que hay problemas y porque vivimos en la realidad y escuchamos a las personas y a los profesionales, aunque usted haga gestos, doña María. A pesar de ello, bueno, pues discrepábamos en algunas cuestiones que justamente coinciden con el discurso del que no quieren apearse aunque esgriman su voluntad de acuerdo. Bueno, no ha sido posible el consenso y yo les adelanto que nos vamos a abstener en esta moción.

Doña María, la moción que ha presentado doña Virginia le ha venido como anillo al dedo para, como siempre, colarnos su mitin e intentar sacar rentabilidad política de la sanidad, aunque luego nos pidan que no utilicemos la sanidad con fines políticos. Bueno, ya la verdad es que estas actitudes no nos extrañan, eran previsibles, además, por las fechas en las que estábamos.

Miren, no es cuestión de enumerar las actuaciones que se están llevando a cabo para mejorar nuestra sanidad porque entraríamos en un espiral inútil, previsible y conocida por todos, pero hay algún dato que hay que poner sobre la mesa porque el partidismo o no les deja a ver la realidad o les hace retorcerla y manipularla para ponerla a su favor, y prueba de que la subjetividad les nubla la razón son los datos poco sospechosos del barómetro sanitario del ministerio e incluso del informe de 2022 de la federación de asociaciones para la defensa de la sanidad pública.

En el barómetro sanitario el grado de satisfacción de los ciudadanos con el sistema regional de salud es superior al nacional, la atención es considerada buena o muy buena por el 81% de los usuarios de atención primaria, por el 80,8% en consultas especializadas y por el 94,7% en atención hospitalaria. Y miren, hay, además, un dato muy curioso, y es que la mayoría de los encuestados eran votantes del Partido Socialista.

Bueno, hablan de falta de profesionales, bueno, pues es una triste realidad, imagino que saben que el problema es común a todo el sistema nacional de salud y, por tanto, difícilmente podrá resolverse unilateralmente desde Castilla y León. La falta de médicos especialistas, que es lo que realmente falta, no médicos porque el número de graduados no deja de crecer, deriva claramente del sistema Mir y es el Gobierno de España quien debe tomar cartas en el asunto.

Si hablamos de pérdida de efectivos en la sanidad pública y en Castilla y León, desde el año 2010 el personal de Sacyl se ha incrementado en 6.565 efectivos, y según los últimos datos publicados por el ministerio y recogidos también por la federación de asociaciones para la defensa de la sanidad pública, Castilla y León es la comunidad con más médicos de atención primaria por cada 1.000 habitantes, 1,12, superior a la nacional que es 0,78, y es la tercera comunidad con más enfermeras de atención primaria por 1.000 habitantes, 0,88, mientras que en España hay 0,67.

Asimismo, es la comunidad que tiene un menor ratio de tarjetas por médico de familia y también de enfermería de primaria y la tercera menor ratio de tarjetas asignadas por profesional de pediatría, pero bueno, hay que seguir trabajando y hay que seguir mejorando. Y en este punto, bueno, pues no podemos dejar de mencionar el acuerdo firmado el 30 de enero por el consejero de Sanidad para establecer sistemas de incentivación y mejoras de las cargas asistenciales de los médicos, tanto de primaria como hospitalaria.

Bueno, hablan de derivación de pacientes y de apuesta total por la privatización, bueno, pues miren más del 97% de la actividad se realiza en el sistema público de salud, somos la comunidad que menos gasto destina a conciertos, un 2,7% del gasto sanitario, muy por debajo de la media nacional que se sitúa en el 8,65 %, según los datos del ministerio, no haga caras, doña María, y también reflejados en el informe del 2022 de la federación de asociaciones para la defensa de la sanidad pública, vamos, nada sospechosos. Miren, Cataluña dedica un 23,61%, Asturias un 5,5, La Rioja un 6,7 y Baleares un 9,2, bueno, saquen las conclusiones, hagan las cuentas.

Bueno, otra constante, los recortes. En los últimos años el presupuesto ha ido creciendo hasta los más de 4.700 millones de euros del año 2023, el mayor presupuesto dedicado a Sanidad en la historia de esta comunidad. Y mire, doña María, también hay una parte dedicada a infraestructuras y equipamientos en la provincia de Salamanca, están contemplados 37 millones de euros para finalizar las obras del nuevo hospital y construir los nuevos centros de salud, como el de Santa Marta de Tormes o los del Zurguén y Prosperidad.

Bueno, las listas de espera...

ILMO. SR. ALCALDE: Doña María José, tiene que ir terminando.

SRA. FRESNADILLO MARTINEZ: Bueno, pues no estamos de acuerdo, pero hay lugares que están peor y analicen cuáles son. Y mire, se lo he dicho muchas veces, las actitudes negativas y sectarias son irresponsables porque provocan o atacan a la confianza y eso tiene efectos muy graves.

Y miren, no les quepa la menor duda de que el alcalde, como ha hecho desde el principio, está trabajando para que nuestra ciudad cuente con la mejor asistencia sanitaria, y hay acusaciones que yo creo que sobran porque yo creo que su trabajo es evidente, la comunicación permanente y la apuesta clara.

Muchas gracias.

SRA. CARRERA GARROSA: Bueno, en primer lugar, yo quiero decir que me alegra enormemente que salga esta moción, que es el objetivo de las mociones cuando las traemos aquí, que salgan adelante sea como sea.

Lo segundo, quiero decir también que después de escuchar las diferentes intervenciones, a mí lo que me gustaría como ciudadana ahora hablaría, es que esto se resolviera más allá de quién tuviera una culpa u otra, porque la realidad es que la gente que nos está viendo en la tele no sabe si el Mir lo forma la Junta, si lo decide o si el Mir forma parte del Ministerio de Sanidad.

Lo que hay es una realidad de que la gente tenemos que esperar hasta 12 días en algún centro de salud para poder ir al médico, y esto sí que es una cuestión política, doña Ana, o sea, esto es político porque se decide en qué se invierte dinero, yo puedo entender la explicación que me hizo la señora Fresnadillo de que es uno de los centros de la sanidad con menos conciertos en materia de sanidad privada, pero si es que el año pasado el hospital nuevo un millón de euros a la empresa privada de qué, pues eso es una mala gestión y creo que tiene que resolverse.

Esto es importante porque yo quiero entender que todo el mundo tenemos la preocupación por la sanidad pública, que debería ser, además, nuestro pilar fundamental en lo que nos sustentamos en Estado de bienestar y que la privatización de los servicios debería estar para mí evidentemente prohibida, pero eso no se puede decidir aquí ni tengo yo capacidad. Por eso, sí me gustaría dejar claro que la Junta de Castilla y León tiene básicamente la competencia, pero también tiene una responsabilidad y hay que pedirle a la Junta de Castilla y León que se posicione,

Pero más allá de eso, sí me voy a explicar por qué no llega a ser una declaración institucional. Es posible que en muchos casos queramos siempre llegar a acuerdos y hacemos lo posible y lo decidimos así para que estos sean, pues eso declaraciones institucionales, mociones conjuntas, el ánimo y el interés general de la ciudadanía, no ha sido posible y no porque no hayamos

querido María José y yo, lo digo así, sino porque, evidentemente, los planteamientos son diferenciados, nuestro grupo político hace una crítica a los recortes y el sistema de gestión y, evidentemente, el grupo de Gobierno no la va a hacer, esto es una realidad, entiendo que cada percepción se tiene que explicar, no ha sido posible clarísimamente porque no queríamos eliminar el tema de los recortes y eso lo ha explicado María José y entiendo que lo han entendido perfectamente y por eso esta moción se ha mantenido y va a salir adelante.

Pero sí que hay una cosa que me gustaría decir, y esto lo digo también como grupo político, pero como ciudadana, a la gente le puede parecer muy bien que hagamos declaraciones institucionales, muy bien, y que digan mira qué bien se ponen todos de acuerdo, pero yo eché en falta a mucha gente aquí el domingo, pasamos mucho frío y seguramente que todas las personas que estamos aquí creemos que hay que reducir las listas de espera en atención primaria, seamos del partido que seamos, y eso lo dijimos el domingo en la calle, no a las declaraciones institucionales pasando frío, y ahí no estaba mucha gente de la bancada de enfrente, lo tengo que decir así, y eso sí creo que es una cuestión que no solamente como políticas y políticos deberíamos estar allí, sino porque somos usuarios de Sacyl Conecta y de los centros de salud.

Entonces, me alegra enormemente que esta moción salga adelante, voy a pedir por primera vez que me manden el escrito de cuando instan a la Junta, nunca lo he hecho, pero creo que es una buena idea el que esta corporación exija a la Junta a través de esta moción que se pongan las pilas y que dejen de gestionar mal.

Nada más y gracias.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con la abstención de los Grupos Ciudadanos [3 concejales] y Grupo Popular [11 concejales] y los votos a favor del Sr. Ortiz Ramos y los Grupos Mixto [2 concejalas] y Grupo Socialista [10 concejalas] acuerda, con 13 votos a favor, aprobar la moción que antecede.

8.5.- MOCIÓN DEL CONCEJAL NO ADSCRITO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD DE LA CIUDAD DE SALAMANCA.

"La calidad de vida de las personas con discapacidad se refiere a la satisfacción y el bienestar subjetivo experimentados por una persona en su vida cotidiana, teniendo en cuenta su entorno físico, social, económico, cultural y político. La calidad de vida incluye factores como la accesibilidad, la independencia, la participación social, la inclusión y la igualdad de oportunidades, así como el acceso a servicios de atención médica y apoyo.

En el caso de las personas con discapacidad, la calidad de vida puede verse afectada por barreras físicas, sociales y económicas que limitan su capacidad para participar plenamente en la vida de su comunidad y tener acceso a servicios básicos. Por lo tanto, es importante tomar medidas para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través de políticas y programas inclusivos.

Salamanca cuenta con un plan estratégico de accesibilidad aprobado en el pleno de la corporación el 10 de noviembre del 2017. Este plan desarrolla medidas agrupadas en actuaciones en la vía pública, accesibilidad en dependencias municipales, accesibilidad en zonas verdes, accesibilidad en el transporte público, accesibilidad en el aparcamiento, accesibilidad en los espacios culturales, accesibilidad en las relaciones sociales, y accesibilidad en el empleo.

Si nos referimos al empleo, en el año 2022 ninguno de nuestros entes dependientes contaba entre su personal con trabajadores con discapacidad y se puede hacer alguna medida para fomentar el trabajo de personas con discapacidad en estos entes dependientes.

Si nos referimos a la accesibilidad de las nuevas tecnologías, vemos que hay micho trabajo por hacer, la web del Ayuntamiento de Salamanca cuenta con un sistema que permite recorrer sus contenidos a cualquier persona con discapacidad, pero no así las otras webs que tenemos y que no cuentan con estos avances tecnológicos.

Si nos referimos al turismo, nos podemos hacer la pregunta de cómo se diferencia un establecimiento hostelero que es accesible de otro que no es accesible, o podemos hacernos la pregunta de cuantos establecimientos hosteleros en la plaza mayor y alrededores son accesibles para personas con discapacidad y que información damos al respecto.

Está claro que hay mucho trabajo hecho sobre todo en turismo, pero se puede hacer más, como por ejemplo los folletos de los horarios de los monumentos que damos a los visitantes.

También para fomentar el acceso a la información, se pueden subir los plenos de la corporación subtitulados, o la subtitulación de contenidos de la Fundación de la cultura,

Lograr la accesibilidad de los contenidos digitales, debe ser uno de los objetivos a conseguir a través de los estándares existentes. Estos estándares definen cómo los contenidos digitales deben ser diseñados, desarrollados y presentados discapacidad.

Además, es importante que los desarrolladores de contenidos digitales trabajen en colaboración con las personas con discapacidad para asegurarse de que los contenidos sean accesibles y fáciles de usar.

En resumen, se debería hacer una revisión del plan de accesibilidad y añadir áreas, por ejemplo, la accesibilidad de contenidos, accesibilidad de herramientas tecnológicas, experiencias de empleo para personas con discapacidad.

Por todo lo expuesto, en virtud de lo establecido en el artículo 88 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca D. Ricardo Ortiz, Concejal No adscrito propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos.

Acuerdos

- 1. Acelerar la implantación de las medidas pendientes del plan de accesibilidad actual
- 2. Actualizar las medidas del plan de accesibilidad proponiendo nuevas medidas".

Seguidamente se sucedieron las siguientes intervenciones:

SRA. DÍEZ SIERRA: Muchas gracias.

Bueno, cuando estábamos en la Junta de Portavoces y recibí esta moción dije yo que no habíamos hablado previamente de nada de esto, pero manifiesta también que es una necesidad, y no solamente es una necesidad porque lo imponga todo el sistema de subvenciones que hay ahora de los Next Generation y también las zonas de bajas emisiones, sino también una necesidad en la ciudad y una vez detectado, pues creo que es conveniente.

Creo que tenemos dos cuestiones. Primero, adaptar la legislación que tenemos, tanto el plan como la ordenanza a los tiempos de ahora, y luego podemos pensar en alto y tratar de convertirnos ahí sí que podemos en una ciudad que sea pionera para el turismo en este tema de la accesibilidad, es evidente estoy de acuerdo con usted que hay que avanzar mucho, me ha gustado mucho el recuerdo al tema de los trabajadores con discapacidad que se lleva un siglo sin cumplir esto por parte de las administraciones públicas, es algo importante, me ha parecido muy bien el recuerdo de que las páginas web tienen que estar adaptadas a las nuevas tecnologías y también, pues todo lo relacionado con el turismo.

Por tanto, votaré a favor de esta moción que me ha parecido importante y complementaria a la que había presentado, no sé cuál de las dos, una a la otra o las dos mutuamente.

Muchas gracias.

SRA. CARRERA GARROSA: Muy breve.

Bueno, voy a aprobar esta moción, esta moción forma parte de la cantidad de veces que las comisiones competentes preguntamos cuál es el grado de implementación o de implantación del plan de accesibilidad que aprobamos en 2017.

En el 2017, a raíz de un trabajo en conjunto y un plan aprobado por unanimidad por todos los grupos políticos si no recuerdo mal, se planteó un buen documento de trabajo con una serie de medidas muy numerosas que iban a evidenciar que Salamanca iba a generar una transformación. Yo entiendo que ese documento es válido a día de hoy y esas medidas que aprobamos y que yo, además, recuerdo que por mi competencia en mi grupo de trabajo me tocó estar en esa elaboración, creo que esas medidas son medidas que están vigentes, son buenas y generan una ciudad más accesible, quizás lo que tendríamos que exigir siempre es que se cumpla lo que ya tenemos antes de empezar a generar nuevas ideas, bienvenidas todas, revisiones y ver qué mejoramos.

Por eso voy a apoyar esta moción, pero voy a aprovechar mi turno de palabra para pedir que, por favor, tanto el concejal delegado de urbanismo y como la concejala delegada de accesibilidad convoquemos a una reunión para conocer el grado de implementación del plan actual y así ir sabiendo y conociendo, más allá (03:34:45) que a veces leemos en los cuales se pone un bloque magnético, como está actualmente ese plan del 17, que yo entiendo que es válido, era un buen documento, generó que tuviéramos la posibilidad de cumplir meta 17, creo que era lo que teníamos en mente y que ahora mismo desconocemos por parte la

oposición cuál es la situación actual. Entonces, aprobaré su moción y entiendo que, además, es una cuestión de deuda con la oposición también.

SRA. SUÁREZ OTERO: Muchas gracias, señor alcalde.

Bueno, pues nosotros, lamentablemente, no apoyaremos esta moción y le digo por qué. Porque es cierto que plantea muchas ideas de cuestiones vinculadas con la accesibilidad, pero no deja de ser eso, una colección de ideas sueltas que pueden ser muy interesantes, pero que están incluidas en el plan de accesibilidad.

Mire, le digo, en concreto, y me voy a ese parrafito que empieza diciendo: "En resumen", usted plantea iniciativas, actuaciones, en la línea de experiencias del empleo, ese el ámbito octavo de nuestro plan de accesibilidad, "y accesibilidad de contenidos", eso está incluido en el ámbito noveno, accesibilidad en las redes sociales.

Repasándolo, por cierto, yo no sé hasta qué punto estuvimos acertados con ese título, con ese epígrafe en las relaciones sociales, pero bueno, ahí están incluidas la accesibilidad en los contenidos que se distribuyen a través de todos los canales municipales para poder llegar a todo el mundo.

Estamos de acuerdo, no puede ser la manera en que ningún plan debe ser estático, estamos de acuerdo en que es necesario actualizarlo, estamos de acuerdo en que es necesario evaluarlo, testarlo y afortunadamente eso es lo que se lleva haciendo desde el 2017, lo mencioné antes. Contamos, afortunadamente, con la colaboración sin la cual no podríamos adelantar nada, de las asociaciones de personas con discapacidad de esta ciudad, personas con discapacidad y enfermeros de salud mental.

Estas personas conforman la mesa de accesibilidad, como usted sabe, y esta mesa de accesibilidad que depende de la concejalía de salud pública lo que realiza es precisamente eso, testea todas las iniciativas que ponemos en marcha para confirmar que cumplen las necesidades y de paso, nos plantean todas las necesidades que están ya recogidas en esas líneas de actuación dentro de nuestro

plan municipal y sobre las que se sigue trabajando, ellos creemos que son los mejores para poder proporcionarnos esa información, las personas que los van a utilizar, tanto las instalaciones, las infraestructuras, los servicios y son los que nos pueden decir si estamos en la línea adecuada o no y qué es necesario para seguir mejorando, que es el objetivo con el que se planteó el plan en su momento.

Por ese motivo vamos a votar en contra, no hay nada en esta moción que no esté ya recogido en lo que se está haciendo, en lo que se está evaluando y en lo que se está mejorando día a día.

Muchas gracias.

SR. GARCÍA MEILÁN: Muchas gracias, señor alcalde.

Bueno, también intentaré ser breve, tiene que ver con la anterior, me gusta que se parta de lo que dije en la anterior, de que partamos que el hilo conductor debe ser la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos tiene que ser lo que oriente nuestro trabajo.

Como no puede ser de otra manera, como lo dije antes, pues nosotros hemos siempre colaborado en estos temas y siempre ha sido un tema que es importante para el Grupo Socialista, de hecho, hemos hecho muchas mociones respecto a eso y este quizás sea el punto clave de la moción, yo no sé si la palabra es acelerar o la palabra es empezar o continuar porque no lo tengo muy claro, porque de alguna de las mociones que acaba de decir, por ejemplo, Ana Suárez, pues se hizo, por ejemplo, incluso mociones que se aprobaron aquí como la implantación de lectura fácil y yo desconozco, hay mucha intervención en este tema.

También hubo una, que esto sí que tengo que hacer alguna gracieta porque, señor Ricardo, en el diseño de la web accesible hicimos una moción para hacerla, moción que no se aprobó y yo he debido soñar, pero creo que el concejal de nueva tecnología era Ricardo, me parece, pero bueno, y creo que nos votó en contra, ¿no votó en contra? Bueno, que vea usted la luz también está bien, es agradable y tal

y, bueno, le agradezco la moción porque para mí y para el Grupo Socialista es importante y entonces, pues votaremos a favor.

SRA. PARRES CABRERA: Muchas gracias, señor alcalde.

Como hace la moción, nuestro grupo defiende la importancia de la accesibilidad en general y, sobre todo, para las personas con capacidades distintas. El texto que debatimos ya reconoce los enormes avances que se han producido en accesibilidad en nuestra ciudad, en accesibilidad física, sensorial o cognitiva, y para ello, como bien se señala, contamos con un plan de accesibilidad que resultó participativo, exhaustivo y transversal, que aglutinó un conjunto de medidas que se han ido implementando.

Para poner o por poner algún ejemplo, en los últimos años se han rebajado prácticamente todos los bordillos de pasos de peatones de la ciudad, actualmente son accesibles la gran mayoría de los edificios municipales, tenemos una página web accesible para quien tiene algún tipo de discapacidad sensorial y hemos sido reconocidos por ello, contamos con zonas de juegos infantiles accesibles, contamos con una reserva de aparcamiento para personas con discapacidad por encima de lo que señala la Normativa, en lugares de atención al público contamos con dispositivos que nos permiten comunicarnos con personas con dificultades auditivas, etcétera, etcétera.

Es cierto, don Ricardo, que usted quiere dar un paso más y estamos de acuerdo en ser ambiciosos, pero tampoco concreta usted medidas que el ayuntamiento pueda desarrollar, no está claro que quiere aportar o dónde ve usted el déficit. En cualquier caso, como se ha dicho, existe una mesa municipal de accesibilidad en la que están representadas administraciones, universidad, entidades que representan a personas a las que les resulta fundamental la accesibilidad, entidades como Mariana, Aspace, Afim, Aviva, Prodes, Insolamis, la Once, etcétera.

Esta mesa funciona, se reúne con periodicidad cada dos meses y se han producido avances muy importantes, organizan, por ejemplo, unas jornadas sobre accesibilidad donde ya se tratan estos temas, creo que debemos respetar su trabajo y confiar en esta mesa, seguiremos avanzando y trabajando en esta materia no le quepa la menor duda.

Muchas gracias.

SR. ORTIZ RAMOS: Bueno, pues es una pena que no salga, no tengo tanta suerte como mi compañera.

En primer lugar, la accesibilidad de la web, la herramienta que hay ahora mismo que fue la que diseñé cuando estaba y la que hemos implantado en la web del Ayuntamiento de Salamanca es de las mejores que hay, la pena es que solo está ahora mismo en esa web, en la web del ayuntamiento, se puede poner en más, lo puede comprobar, la que hay ahora mismo en el Ayuntamiento de Salamanca es cien por cien accesible.

Bueno, y luego quiero decirles que yo soy una persona con discapacidad y que hablo con mucha gente con personas con discapacidad, y le puedo decir que hay muchas cosas que se pueden hacer. Por ejemplo, en las piscinas solo hay una silla para bajar en la piscina grande, no en las pequeñas, hay mayores que en los biosaludables no llegan porque no son accesibles o están muy altos o las sillas son (03:42:31), los baños accesibles solo tengo que mirar la plaza Mayor y realmente faltan baños accesibles para turistas o para los que sea.

Hay mucho que hacer y yo creo que dejamos pasar el tiempo y no nos damos cuenta que pequeñas cosas se pueden hacer, los subtitulados en los Plenos para personas sordas para que lo puedan oír, es decir, hay miles de cosas y están ahí puestos, entonces yo creí que esta moción iba a salir, pero bueno, que le vamos a hacer.

Muchas gracias

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Sr. Ortiz Ramos y de los Grupos Mixto [2 concejalas] y Grupo Socialista [10 concejales], y los votos en contra de los Grupos Ciudadanos [3 concejales] y Grupo Popular [11 concejales], acuerda con 14 votos en contra, desestimar la moción que antecede.

- 8.6.- OTRAS MOCIONES. No se presentaron.
- 9.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN.
- 9.1.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Se ha entregado a los Grupos Políticos el extracto de las Resoluciones dictadas hasta el 31 de diciembre de 2022. Igualmente en cumplimiento del art. 41 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión plenaria, han estado a disposición de los Sres. Concejales en Secretaría General de la Corporación.

- El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda darse por enterado.
- 9.2.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA. No hubo información.
- 10.- PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.
- 10.1.- PREGUNTA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (D. JOSÉ LUIS MATEOS CRESPO) SOBRE LA EDICIÓN DEL "PEACE CITY WORLD" CELEBRADA EN SALAMANCA DEL 23 AL 27 DE ENERO DE 2023.
 - SR. MATEOS CRESPO: Muchas gracias, señor alcalde.

Bueno, como ya es de sobra conocido en Salamanca e incluso fuera de Salamanca, la semana pasada se celebró aquí un congreso el Peace City World Congress del 23 al 27 de enero, en el que contó con un amplio despliegue y apoyo

institucional por parte de la sociedad de Turismo, sociedad cien por cien municipal, del propio ayuntamiento y de varios miembros de la presente corporación municipal, entre ellos, el alcalde de la ciudad de Salamanca, el concejal y presidente de la diputación provincial y también concejales delegados del resto de la corporación del Gobierno municipal.

Es evidente, por tanto, que ha habido un apoyo explícito por parte del Gobierno municipal, pero este apoyo explícito, sin embargo, no se ha dado transparencia previamente de cuánto económicamente ha supuesto los compromisos a los que se han llegado en relación con la celebración del congreso y a futuro. Y por ello, en base al Reglamento municipal, formulamos desde el Grupo Municipal Socialista las siguientes preguntas:

En primer lugar, ¿qué cantidad total o cantidades de dinero público se han aportado desde el Ayuntamiento de Salamanca o desde la Sociedad Municipal de Turismo, Comercio y Promoción Económica para la celebración del Peace City World 2023 en la ciudad de Salamanca? ¿Cuál es el desglose por conceptos?

En segundo lugar, ¿existe algún compromiso en firme sobre inversiones concretas en la ciudad de Salamanca que hayan podido derivarse de la celebración de este congreso? ¿Cuál es o cuáles son esos compromisos? ¿Qué cantidades se invertirán en la ciudad de Salamanca? ¿Para qué proyectos, con qué finalidad y en qué plazos?

Muchas gracias.

Se sucedieron las siguientes intervenciones:

SR. CASTAÑO SEQUEROS: Muchísimas gracias, señor alcalde.

Bien, vamos a ver si arrojamos un poco de sensatez a toda esta marejada que se está produciendo. Si se celebra un congreso de oncología en Salamanca, pues no le vas a pedir que te enseñen el certificado con la licencia de médicos. En este caso, usted en el mayor congreso, en el congreso más importante a nivel

empresarial que se ha celebrado en Salamanca con 544 registrados, 204 empresas de fuera de España, 311 personas extranjeras que han asistido al congreso, 110 ponentes y 61 exhibidores y todo ello de 44 países distintos, y estamos, además, aquí poniendo el ojo en lo concreto.

Bien, ¿por qué no me menciona usted si le generan dudas otros inscritos como Airbus, Maes, (03:47:29), Dragados, Suez, el Banco Islámico de Dubái, la mayor empresa de telesillas Doppelmayr, y lo digo porque algo tenían que decir sobre movilidad sostenible, lo que pasa es que hay que ir a escucharles. Podemos hablar de la patronal de construcción de Malasia, de Malasia han venido varias porque ha venido también la asociación de arquitectos, el fondo soberano de Malasia, que he de recordarles que gracias a este proyecto el embajador ha venido dos veces y los empresarios salmantinos han tenido conexión directa con los dos CEOS más importantes del fondo de Malasia para Europa, y estamos hablando de un fondo importantísimo, y le aseguro que el embajador ha repetido en esta ciudad que están interesados en invertir.

Podemos hablar también del fondo soberano del sultanato de Brunei o podemos hablar de Emiratos Árabes, podemos hablar de tantas y tantas cosas o ya que se ha dicho estaba también inscrita Naciones Unidas Hábitat o ICESCO que es lo equivalente a la Unesco española. En fin, tantas y tantas empresas y tantas personas diferentes de tantos países distintos, ¿y qué han producido directamente para la ciudad? ¿Cuál es el beneficio de este congreso? ¿Hay algún beneficio de que vengan tantas personas a hablar en Salamanca y que puedan verla como una posibilidad de inversión? ¿Hay algún beneficio de esto? ¿A alguien se le ocurre que pueda haber algún beneficio?

Pues ya de antemano, solo los costes de lo que han dejado en Salamanca los congresistas, si cogemos una media de un congreso normal sobrepasaría ampliamente los 600.000 euros, pero, en este caso, se han alojado en todos los hoteles premium de la ciudad, podemos multiplicar entre dos o por tres tranquilamente el gasto, o sea, en la cifra más optimistas incluso pasaron de los 2

millones de euros, eso es el beneficio directo, sin contar que, como me ha preguntado, en el congreso también se han producido sinergias para las empresas salmantinas, pues se han firmado más de 50 contratos y protocolos, no sé exactamente con quién, pero sí he visto en prensa... Perdone, pero yo no estoy aquí para meterme en la vida empresarial de las empresas, pero sí hemos visto informaciones en prensa de que hay algunas que ya han notificado que están abriendo otras posibilidades de inversión, y por qué aquí nos vamos a oponer ante ciertas personas que han venido de las que se duda de su honorabilidad.

Para empezar, esas personas que han venido son en el mejor de los casos o en el primero de los casos turistas, entonces en vez tratarlos como si se tratase esto de un circo, no los llame usted jeques, porque parece que se ha puesto el foco de alguien o alguno de Arabia Saudita, cuando hay representación de todo el Oriente Medio hasta de Iraq, y esas personas han venido, se han gastado el dinero en la ciudad y han pagado religiosamente sus facturas que han sido muy grandes y no han venido a ofrecer nada ni han venido a montar nada, no nos han ofrecido a nosotros el Peace City World los jeques árabes, eso es mentira, no los ha ofrecido Peace City World. O sea, que, por favor, saquemos de la ecuación a los posibles inversores, saquémoslos.

Y ahora, sí nos metemos con Peace City World podemos decir muy bien, es que ha presentado un proyecto que no nos gusta, que nos parece inviable, aquí en este ayuntamiento en su día se presentaron...

ILMO. SR. ALCALDE: Don Fernando, por favor, se les han hecho unas preguntas y las respuestas deben ser concisas y ceñirse a lo ha preguntado. Es verdad que el señor portavoz socialista no se ha ceñido exclusivamente a lo que había señalado por escrito, con lo cual, le ha dado pie al señor concejal para contestar más allá de lo que supone, pero, por favor, no tenemos toda la mañana para dirimir, sobre todo, habiendo tantas preguntas sobre el mismo asunto más adelante. Por favor, señor sea...

SR. CASTAÑO SEQUEROS: Intentaré ceñirme a las preguntas, pero teniendo en cuenta, además, que como luego hay otras preguntas intentar zanjar la mayor parte de las cuestiones que se van a plantear posteriormente por economía de tiempo.

Bien, ¿en qué ha consistido y cuál es el contenido del protocolo firmado por el señor alcalde de nombre del Ayuntamiento de Salamanca y otras? ¿Qué compromiso se han adquirido por ambas partes? Me consta que el señor Mateo, porque le he escuchado las declaraciones, tiene dicho documento y lo ha analizado correctamente.

¿Necesita que se le diga en qué consiste? Usted sabe que simplemente es un protocolo de intenciones. Un protocolo en el que la ciudad de Salamanca y los pueblos de alrededor han señalado que si llega una inversión buena para Salamanca ellos no van a poner ningún obstáculo, no se han comprometido a nada más.

¿Cuáles son los beneficios que ha obtenidos u obtendrá en el futuro nuestra esta ciudad después de la celebración de este evento? Pues cada vez son más complicados, porque ha habido ya cierto acoso y derribo a ciertas empresas, ¿pero cuáles son los beneficios? No lo sabemos.

En el caso de la promoción económica es siempre invertir, invertir. En el caso de este ayuntamiento, existe un Puerto Seco que ahora es nuestro buque insignia y que precisamente a José Luis Mateos lo definió como un gran secarral de 20 millones de euros ya hace 20 años, y ahora mismo es nuestro principal motor de futuro. ¿Qué va a surgir de aquí? Pues espero que surjan grandes contratos.

Hay algo que siempre me gustaría que hubiera ocurrido, que llevo 8 años luchando por ello y no lo he conseguido y es poder abrir una vía para poder mandar productos de Salamanca como el cordero precisamente a Oriente Medio, los estamos enviando vivos a Argelia y de allí se matan y se mandan a estos

países, un mercado de 1,8 billones que siendo los mayores productores de España no lo estamos perdiendo. ¿Cuáles son los beneficios? A día de hoy no se pueden calcular, esa es la realidad.

¿En cuánto se cuantifica el coste de las arcas municipales en la elaboración del Peace City World Congress en nuestra ciudad? Para (03:54:26), y no me gustó el detalle, yo lo hubiera defendido, que me sigan llamando mentiroso, le diré que el proyecto del Peace City World, que luego me han preguntado, no ha supuesto nada para las arcas municipales. Lo que hemos colaborado ha sido con la celebración del congreso Peace City World, el primer congreso, la celebración en la que se han hecho sinergias con empresas extranjeras y empresas salmantinas... Bien, no se ponga nervioso porque todo el mundo tiene ya la cifra porque la he adelantado.

ILMO. SR. ALCALDE: No interrumpan al señor concejal porque todavía tiene que contestar.

SR. CASTAÑO SEQUEROS: La cuantificación que llevamos que, según obra en nuestros datos actualmente, es de 31.338,18 euros más IVA. Total 35.618,16 euros divididos en el coffee break, que es 11.740 euros más el 10 % de IVA, el cóctel 14.318,18 más el 10 % de IVA, y los receptores para la transmisión simultánea de la traducción que fueron 5.280 más el 21 % de IVA.

¿Qué parte ha asumido Peace City World? Aparte de numerosos gastos, solo para la celebración del congreso, y en eso se ha visto beneficiada directamente una empresa salmantina, hizo un ingreso previo de 100.000 libras esterlinas, que al cambio es algo más de 110.000 euros. Sabemos perfectamente que dicha cantidad fue desembolsada de forma efectiva porque hemos comprobado, y me consta que usted ahora ya tiene ese dato, fue desembolsada de forma efectiva e incluso antes de la celebración del congreso, y que sirvió precisamente para dar cobertura a dicho congreso.

Creo que con esto he respondido a sus preguntas, si tiene algo que comentarme, pues con mucho gusto le puedo responder.

ILMO. SR. ALCALDE: Don Fernando le ha contestado a don José Luis, les ha contestado también a otros portavoces.

SR. MATEOS CRESPO: Muchas gracias, señor alcalde.

Bien, señor Castaño, yo no le he preguntado por los participantes en el congreso, el tema lo ha sacado usted, la pregunta que está registrada ha sido por mi parte respetada escrupulosamente en su contenido en cuanto a la formulación de las preguntas, y si yo no he mencionado las dudas que está habiendo y se han publicado en relación con los participantes y lo ha hecho usted, ya sabe usted que hay un dicho jurídico que es excusatio non petita, accusatio manifesta. Usted está poniendo el foco precisamente ahí, no lo ha hecho quien habla en la elaboración de su pregunta, en ningún momento, usted sí.

Yo creo y le conozco que en su fuero interno está decepcionado porque probablemente usted se esperaba que esto hubiera ido por otro lado, me refiero al resultado de la celebración del congreso. La celebración de congreso nadie duda que ha venido gente, los hemos visto por aquí por la ciudad, que han comido en la ciudad, me imagino que se han alojado en la ciudad, supongo, ¿sí? Pero es que el objetivo de la pregunta y de la información es ¿cuánto hemos invertido de cara al futuro para la ciudad?

Bueno, usted ha dicho una serie de cuestiones, una serie de gastos que ha asumido el ayuntamiento, bueno, lo que no entiendo entonces es por qué no ha dado un gasto. Sabe usted que en el presupuesto de la sociedad de turismo en la que usted es concejal delegado y preside, hay 20.000 euros de un convenio con Peace City World por 20000 euros, ¿eso qué es? Se le ha escapado, ¿hay que sumarlo a los gastos que usted ha detallado?

Además, también parece ser que ha habido una exposición fotográfica en el Palacio de Congresos, que ha sido asumida... cerca de los 10.000 euros, ¿es

verdad? La fotografía, su impresión y los marcos. ¿El uso del Palacio de Congresos no se ha abonado o hemos dejado de ingresar ese uso? Es decir, hay más gastos que usted parece no haber detallado, y lo lamento porque las dudas que se han generado en torno a esta cuestión las han generado ustedes.

¿Por qué? Porque no ha dado información, porque no han sido transparentes, porque ustedes han puesto el foco donde no debían, porque ustedes han jugado con las ilusiones y ojalá, de verdad se lo digo, ojalá a Salamanca vengan inversiones porque lo merecemos, porque esta ciudad se lo merece y hay gente honesta y honrada trabajando para que esta ciudad lo consiga, y respetemos a esa gente que lo está intentando lograr, pero creo que esto no ha sido el mejor camino y no lo ha sido porque ustedes han errado a la hora de faltar a un principio básico que es la transparencia y, sobre todo, cuando se firma un protocolo, que sí yo tengo el borrador, no tengo el texto definitivo porque ustedes tampoco lo han querido facilitar, hubiera sido muy fácil, yo tengo el texto, pero el borrador, no tengo ni siquiera el que se firmó, ni siquiera, no nos lo han mandado.

Y en ese protocolo que firma el alcalde, el presidente de la diputación del Partido Popular no dice nada, usted lo ha dicho, es verdad, no hay nada, y donde no hay nada y se ha vendido mucho es porque merecemos explicaciones y no están siendo transparentes, de verdad se lo digo, y están poniendo demasiadas sombras de duda y de sospecha sobre esta cuestión.

A nosotros nos hubiera gustado que esto hubiera salido de otra manera, no tengan ni la menor de las dudas, pero ustedes no han sabido gestionarlo bien y han puesto la imagen de Salamanca no en la mejor posición, no nos culpen a quien pedimos información, mírense al espejo y tenga claro que usted no ha ofrecido la información que debía. Y obviamente, usted dice que no se ha colaborado en el proyecto, pero si el principal objetivo de esta empresa inactiva que parece que está registrada en Londres es la elaboración de este tipo proyectos y ustedes ya en el presupuesto de la sociedad de Turismo establecen un convenio de 20.000 euros, a mayores de todos los gastos que usted ha ofrecido, pues, hombre, es importante,

estamos hablando ya de que nos vamos a casi 60.000 euros sin tener en cuenta la exposición fotográfica, sin tener en cuenta posibles facturas que pueden estar llegando en relación con comidas que se han producido por el evento, etcétera, etcétera.

Máxima transparencia, máximo rigor y máxima honestidad suya, pero también del señor alcalde de quien depende en última instancia la responsabilidad de la gestión de los recursos públicos de este ayuntamiento.

Muchas gracias.

SR. CASTAÑO SEQUEROS: Sí, señor José Luis, la exposición fotográfica de la que habla no es una exposición para el congreso de Peace City World, es una exposición permanente, son fotografías de Salamanca cuyo proyecto se presentó hace tiempo en el que la idea es enriquecer el Palacio y que todos los que vengan tengan imágenes de Salamanca, y esa exposición va a quedar ahí para el palacio... Ya, bueno, ¿pero esos son gastos del congreso normal o es un gasto como puede ser el mobiliario? ¿Y si compramos una silla durante el congreso también el gasto del congreso? Pues no. Y le digo, en los gastos de momento los que tenemos que son los que constan en nuestro poder son los que he descrito, el coste del Palacio se dio sin gasto, y del convenio que usted me está hablando que figura en la sociedad de Turismo es un apunte contable, es un convenio, un acuerdo que se realizó con Peace City World para la realización del congreso y nosotros previendo la realización del congreso, pero visionamos 20.000 euros, pero Peace City World ni ha pedido ni tiene ningún documento ni va a pedir ninguna cantidad a este ayuntamiento por la celebración del congreso, ninguna, ningún tipo de subvención, está usted jugando con un apunte contable con una provisión hecha, eso es lo que está haciendo.

Y le digo, para ser un fake, pues vaya la gente que ha venido, ¿no? O sea, es increíble, o sea, en vez de decir, oye, que oportunidades tenemos para Salamanca, no, vamos a embarrar todo lo que podamos, que hay empresas salmantinas que dicen que les ha sido muy fructífero, da igual, vamos a atacar la

línea de flotación, no vaya a ser que sea bueno para la ciudad. Hombre, pues eso don José Luis no es el camino, y usted dice que le da igual los participantes, pues a esta concejalía no porque nunca jamás en la historia de Salamanca hemos tenido un evento con tantas empresas importantes. Si usted me dice que la compañía que lo ha organizado es un fraude, pues oiga... Sí, perdone, no lo dice usted, pues entonces si usted no lo dice, usted está contento con el desarrollo del congreso y como se ha dado.

Muchísimas gracias.

10.2.- PREGUNTA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (D. JOSÉ MARÍA COLLADOS GRANDE) SOBRE LOS SERVICIOS DE LA ATENCIÓN CIUDADANA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LOS QUE SE NECESITA CITA PREVIA.

SR. COLLADOS GRANDE: Muchas gracias, señor alcalde.

7 de octubre, pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, Collados Grande, sobre el sistema cita previa de registro e información general y empadronamiento. ¿Hasta cuándo se va a mantener el sistema de cita previa para nuestro registro, información y empadronamiento en el Ayuntamiento de Salamanca?

Pleno del 4 de noviembre. Contestación a la pregunta formulada por José María Collados Grande, Rodríguez Alonso: "Don José María, que no le quepa la menor duda que se han dado instrucciones a todos los puntos de atención ciudadana para atender todos los ciudadanos, muy especialmente cuando acuden al registro, pero no solo en ese caso, aunque no tengan cita previa, se recomienda ir con cita previa porque eso va a agilizar la atención y, sobre todo, porque al ser ciudadano..."

ILMO. SR. ALCALDE: Don José María, ese no es el texto de la pregunta.

SR. COLLADOS GRANDE: Sí, me entiende porqué estoy leyendo esto, ¿no? Vale, me centro en la pregunta aunque quería contextualizarlo porque ya lo había hecho previamente y se me había respondido una cosa y ahora se me ha respondido en otra, pero me centro en la pregunta. ¿En qué servicios de la atención ciudadana general de nuestro Ayuntamiento de Salamanca es necesaria siempre la cita previa para ser atendido actualmente?

SR. RODRÍGUEZ ALONSO: Con la venia, señor alcalde.

En ninguno, don José María. Hace algunos meses se dio la instrucción de que la cita previa pasara a ser una recomendación y no una obligación. Y de hecho, desde el mes de septiembre de 2022 a diciembre de 2022 se ha atendido a 4.020 personas en los puntos de atención al ciudadano sin que concertaran cita previa.

SR. COLLADOS GRANDE: Muchas gracias, señor alcalde.

Pues yo le tengo que decir sinceramente que o miente o no se entera, una de dos. Y no lo digo yo, no lo dice un concejal o un grupo, lo dice, en primer lugar, un medio de comunicación de Salamanca que dice claramente: "Vuelva usted mañana con suerte". Lo dicen ciudadanos que les ha ocurrido, pero es que es más, ¿usted sabe qué cartel había en la puerta del Julián Sánchez del Charro la semana pasada? Este.

Entonces, si es blanco y está en una botella, pues probablemente sea leche, entonces, en este caso, creo que es inaceptable que no se tomen en consideración los acuerdos o las decisiones que se toman en este Pleno y que se nos tome como el pito del sereno, porque, desde luego, si la cita previa si no es necesaria dé usted las instrucciones oportunas, porque es que no tiene ningún sentido que volvamos dos meses después a volver a plantear lo mismo y que ya digo, no lo decimos nosotros, lo decimos nosotros, lo dicen los medios de comunicación de Salamanca y lo dice también su propio cartel que tiene en la puerta, entonces algo está fallando, por favor, actúen.

SR. RODRÍGUEZ ALONSO: Con la venia, señor alcalde.

Mire, don José María, yo le he respondido a su pregunta, es en qué servicios es necesario, y yo le digo que no es necesario, porque las instrucciones que se han impartido es que no sea necesario. Y es más, es verdad que yo he tenido conocimiento, lógicamente, de que se ha producido alguna incidencia sobre este particular, y por eso el pasado, si no hace falta que siga enseñando el cartel, hombre, que ya lo hemos visto, ya sé que a usted le gusta mucho el exhibicionismo, pero no hace falta.

Mire, es verdad... Siga, sáquelo otra vez, sáquelo que así se queda usted más a gusto, hombre, sáquelo, ese también, no se preocupe. Mire, es verdad que se ha producido alguna incidencia sobre este particular y la conozco, claro que la conozco, y por eso el pasado 25 de enero el jefe del servicio de atención al ciudadano del ayuntamiento, es un funcionario municipal, a instancia mía mandó un correo electrónico a todos los funcionarios del servicio indicándoles que se debe atender a todo el mundo, tengo aquí el correo electrónico, espero que no me llame mentiroso ahora: "Se debe atender a todo el mundo tenga o no solicitada cita previa". Lo dice literalmente el correo, además, se mandó a instancia mía.

Asimismo, y para evitar equívocos se ha distribuido, mire, ya que estamos con carteles yo aquí tengo otro, se ha distribuido este cartel en todos los centros que albergan puntos de atención, un cartel que no deja lugar a dudas porque dice: "Servicio de atención ciudadana no es necesaria cita previa". Cómo ve hemos actuado y si se detecta alguna incidencia actuaremos en consecuencia.

10.3.- PREGUNTA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (D. ÁLVARO ANTOLÍN MONTERO) SOBRE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN DEL PARQUE DE MAQUINARIA.

SR. ANTOLÍN MONTERO: Muchas gracias, señor alcalde.

Tras finalizar el plazo establecido por el (04:10:16) del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León para la demolición y cese de actividad del parque de maquinaria construido en Huerta Otea, se ha realizado el proyecto de demolición y solicitado en sede judicial ampliación del plazo para desarrollar los trabajos, lo que preguntamos es lo siguiente. ¿Qué fecha está prevista para el inicio de las obras de demolición del parque de maquinaria? ¿Cuándo se estima el fin de estos trabajos y qué plazo de ampliación se solicita en sede judicial?

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señor alcalde.

En este asunto, como sabemos, se ha tratado antes de ayer en la comisión de Medio Ambiente, que es donde creo que es correcto hacerlo y a la información dada allí me remito. Como le hemos dicho allí, todo depende de la tramitación del nuevo proyecto que se les ha remitido a todos los grupos municipales, voy a añadir que se ha solicitado de manera efectiva ampliación del plazo de al menos tres meses basándonos en el plazo de adjudicación y ejecución también del proyecto referido anteriormente.

SR. ANTOLÍN MONTERO: Sí, doña Miryam, apunta usted que el miércoles en la comisión de Medio Ambiente se nos dio una información cuando se nos presentó el proyecto de demolición que es de 320.000 euros, pero coincidirá conmigo en que existen muchas dudas porque el 10 de enero se anuncia un contrato de 216.000 euros para demoler el parque de maquinaria, nueve días después se firma otro proyecto que sube el presupuesto en 100.000 euros y mientras tanto, mientras este era nuestro maravilloso parque de maquinaria, ayer paseando por allí podíamos ver cómo está todo ya demolido, empiezan a faltar puertas, doña Miryam, usted nos comentó en la comisión que eran pequeñas cuestiones relativas al traslado del parque de maquinaria, pequeñas cuestiones relativas al traslado de maquinaria en los cuales ha desmontado todo el cerramiento del parque de maquinarias, han eliminado toda la carpintería metálica.

Mire, doña Miryam, así era el aspecto interior del parque de maquinaria de las oficinas, así es ahora, ¿estas son pequeñas actuaciones relativas al traslado del parque de maquinaria? ¿De verdad? ¿Todo esto son pequeñas actuaciones relativas al traslado del parque de maquinaria? Usted sabe que no, ¿sabe por qué? Doña Miryam, porque ayer había dos trabajadores desmontando marquesinas, desmontando carpintería metálica y realizando obras del proyecto que nos han presentado, obras que están sin licitar, un proyecto que está sin licitar y se están realizando las obras.

Doña Miryam, ¿usted nos puede decir de qué empresa eran esos trabajadores? ¿Esas empresas de las que son los trabajadores son las que se han invitado a la licitación? Para que vamos a licitar un proyecto si ya se está realizando, si ya hay trabajadores desmontando elementos del parque de maquinaria.

Doña Miryam, mire, este es el almacén de sal del parque de maquinaria, así era, así hasta hoy, demolido. Es decir, hemos ejecutado ya de 320.000 euros que tiene el proyecto, se han ejecutado unidades de obra forma por valor de más de 50.000 euros, doña Miryam, 50.000 euros ya se han ejecutado y no sabemos bajo qué paraguas legal, quien dirige esa obra, quien gestiona el programa de seguridad y salud de esa obra, que se está cometiendo una ilegalidad a todas luces en las cuales se está ejecutando un proyecto técnico que no ha sido licitado y del que no hay una dirección de obra, ¿quién le está diciendo a esos dos trabajadores que tienen que hacer esto o lo otro y qué condiciones de seguridad tienen que tener o no? ¿Quién está gestionando el plan de residuos que hace que todas las marquesinas que se estén desmontando y toda la chatarra esté allí tirada para qué? Pues si no hay un proyecto aprobado para este fin.

Usted, doña Miryam, el miércoles pasado nos mintió descaradamente en la comisión de Medio Ambiente, en la que nos dijo que se iban a hacer pequeñas obras relativas al traslado y que lo que se habían hecho eran pequeñas obras relativas al traslado y ayer habían dos camiones de dos empresas trabajando en el

desmontaje del parque de maquinaria eliminando vigas, eliminando marquesinas, han desaparecido las placas solares del parque de maquinaria las cuales en el proyecto dicen que eran para achatarrar, ha desaparecido el cobertizo de la sal, el almacén de animales muertos, han desaparecido las redes de presión, han desaparecido las botellas que almacenan el gas natural, las puertas de la nave, ha desaparecido también toda la instalación interior y toda la carpintería metálica, para qué vamos a licitar un proyecto de 320.000 euros si más de 60.000 en unidades de obras nos lo han hecho ya, no sabemos quién, no sabemos bajo qué dirección y no sabemos bajo qué estudio de seguridad y salud, pero ya está hecho, doña Miryam, de verdad, una cosa es que se lleven el mobiliario o pequeñas cuestiones o cuatro ventanas a las nuevas dependencias por necesidades y otra cosa es que se haya hecho esto, que solo falta meter la excavadora y tirar el edificio.

Por tanto, doña Miryam, no le quepa ninguna duda que nosotros vamos a poner esta cuestión en base de los servicios municipales para que se abra el expediente sancionador correspondiente por estar ejecutando un proyecto que no está licitado, por estar ejecutando un proyecto técnico en el cual no hay ningún tipo de dirección de obra porque el proyecto se ha aprobado hace dos días y para saber qué empresas y quién está entrando en una propiedad municipal a llevarse toda la chatarra. Por tanto, doña Miryam, si usted no nos pone la luz en todo este tema ya la buscaremos nosotros.

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ: Desde luego, señor Antolín, no nos defrauda usted una vez más con la intervención que usted acaba de tener. Lo primero de todo se hace advertir sobre algo que suele hacer y que cree que tiene mucha habilidad para ello, pero a mí me parece simplemente y llanamente también mentir, no ponga palabras ni intenciones en mí que no son ciertas.

Además, parece que el que no se ha enterado es usted, porque tiene la manía de preguntar muchas veces cosas que se le repiten y se le han repetido 50 veces y, además, antes de ayer, con lo cual, también le falla la memoria, no haga

postureo porque la oposición parece que no está preocupada por los salmantinos, solo está preocupada por ella misma. Le da igual que le diga el equipo de Gobierno o le deje de decir, le da la información, se la quite, le da exactamente igual porque ni atiende ni entiende, estamos convencidos de ello, ustedes no se dedican a gestionar, ustedes se dedican precisamente a aquello que menos les gusta a los ciudadanos que es el politiqueo.

Vamos a analizar cada una de las preguntas ya que se regodea tanto en ellas, lo que pasa es que, claro, acabo de caer que en la comisión de Medio Ambiente resulta que no hay cámaras y usted se tiene que justificar precisamente porque aquí sí las hay, aunque allí se le dio un turno de ruegos y preguntas claramente por si acaso no le había quedado nada claro. Y por cierto, qué pasa, que qué fecha está prevista para el inicio de las obras, pero no escuchó usted al director del área de Medio Ambiente que es el que lleva un seguimiento pormenorizado de esta cuestión y, además, se ofreció perfectamente a dar todas las explicaciones oportunas, habla de una maraña de fechas que se le explicaron perfectamente el otro día, ustedes lo único que pretenden es ruido y más ruido.

Yo creo que es fácil entender que el nuevo proyecto, puesto que ha quedado desierto el anterior, pues tiene una falta de licitación y luego una adjudicación, precisamente yo creo que cuando se estima el fin de los trabajos, otra pregunta que se ha respondido ya solamente con la anterior, insisto en que el proyecto se le ha entregado y viene determinado ese plazo de ejecución, qué ocurre, que no leen, porque no les interesa, es cierto que es algo que viene de muchos años atrás...

ILMO. SR. ALCALDE: Doña María, por favor. Espérese, doña Miryam. ¿A usted le interrumpe alguien cuando habla? Aquí nadie interrumpe a nadie cuando habla, haga usted el favor de respetar las intervenciones de los demás, que es lo mínimo.

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ: El ayuntamiento en su momento actuó conforme a una autorización dada por sorpresa por la Confederación Hidrográfica del Duero, un organismo del Estado, que lo mejor que podemos decir ahora en sus actuaciones es que se pone de perfil, pero como se atreven también hablar del presupuesto y demás Dios mío, ahora mismo, o sea, si ejecutamos la sentencia resulta que porque ejecutamos la sentencia, sino la ejecutamos es porque no la ejecutamos, claro, como a la izquierda si no le gustan estas cosas, pues van y cambian las normas para favorecerse a sí mismos o a sus socios, pues ya hasta nos parece raro que encima hasta lo estemos haciendo con rapidez.

Para finalizar y zanjar el tema, ¿sabe a qué dedican el tiempo suyo a poner el grito en el cielo por este tipo de cosas? Porque no tienen nada que ofrecer, y por eso los salmantinos viendo su deslealtad para con la ciudad les envían siempre, y esperemos que lo vuelvan a hacer más pronto que tarde a la oposición.

Muchas gracias.

10.4.- PREGUNTA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (Dª. CARMEN DÍEZ SIERRA) SOBRE LA EDICIÓN DEL "PEACE CITY WORLD", CELEBRADA EN SALAMANCA DEL 23 AL 27 DE ENERO DE 2023, Y SOBRE EL PROTOCOLO FIRMADO AL FINAL DE LA EDICIÓN.

SRA. DÍEZ SIERRA: Muchas gracias.

Bueno, ya acordamos en Junta de Portavoces que las cosas que se hayan debatido que estén contestadas no vamos a repetirlas para evitar cansancio a todo el mundo. Sin embargo, a largo de la contestación y en consonancia con las preguntas que he planteado, creo que sí que se nos tenían que aclarar algunas cosas que han quedado sin respuesta.

En concreto, si el ayuntamiento o la sociedad de Turismo ha cobrado el alquiler del Palacio de Congresos para la celebración durante estos 5 días del

Congreso. También me gustaría saber si las personas que han venido al congreso se han beneficiado de la promoción 2x1 en hoteles que mantiene todavía el ayuntamiento en aplicación de las medidas anticovid.

Respecto al coste que tiene para las arcas municipales la celebración de este congreso en nuestra ciudad, ya has leído y has comentado algunos gastos directos, pero es constante también el mensaje de que a las municipios no les va a costar nada, sin embargo, quiero que se aclare si el suelo, sea rural, urbano o urbanizable que se pretende poner a disposición de esta sociedad de ciudades por la paz va a ser cobrado de gratis o va a ser pagado, fundamentalmente esas cuestiones.

Una reflexión únicamente, bueno, es posible que nuestra miel y nuestros quesos puedan llegar a Arabia Saudí y sean bien recibidos, bienvenidos sean. También deberían de preocuparse, digo yo un poco, sobre todo, por el sector de la miel que está en una situación bastante precaria, pero que nos acordemos de aquellos que fueron a Nueva York a vender lentejas y luego no había lentejas suficientes, eso es algo que tenemos que tener en cuenta, y que no es lo mismo que vengan a hacer una ciudad enorme aquí y en el oeste para incrementar las posibilidades de vivir y vivir mejor de esta ciudad, digo, no es lo mismo eso que el vender a Arabia Saudí o a los países árabes, pues algunos de nuestros productos, que también bienvenido sea.

SR. CASTAÑO SEQUEROS: A ver si me acuerdo de todo, porque todo lo he apuntado y a veces no entiendo la letra.

Respeto al Palacio congresos, que me parece muy bien que lo haya sacado José Luis, el que directamente pregunta sobre el tema el señor Ricardo Ortiz, por eso había demorado la respuesta hasta ese momento, el Palacio de Congresos se ha entregado sin coste, o sea, sin cargo, perdón, lo cual no quiere decir que, evidentemente, por los gastos de funcionamiento haya un cargo añadido para la sociedad municipal, pero ese cargo por el uso que puede ser la electricidad, por

ejemplo, hay que determinarlo porque luego con las facturas correspondientes de final de mes, pues hay que de una forma estimativa determinar cuánto ha sido el coste de tener a disposición de este congreso el Palacio de Congresos, pero esos datos todavía no los tengo.

Me señala lo del 2x1. A ver, el 2x1 es una promoción pública, y me consta que ha habido algunos, sobre todo, por parte de la organización que se ha recogido ese programa, pero también me consta que la mayor parte de los congresistas, muchos de los que había, pues no se han acogido a ese programa, pero digo, es un programa que está a disposición de cualquier usuario que quiera venir a Salamanca y, sobre todo, es una herramienta eficaz para atraer congresos, porque hace que en los meses malos, como puede ser enero u otro mes tengamos visitantes en Salamanca que se van a dejar una media de 285 euros diarios cuando la media de un turista normal está en los 150 euros, o sea, que en ese aspecto es un beneficio para la ciudad.

Me pregunta usted por el suelo, creo que hay que dejar bien claro que aquí no se regala nada ni lo han pedido. De hecho, en ese protocolo que se ha firmado con los pueblos del Alfoz, todos y cada uno de los gastos que se deriven del proyecto correrán a cargo del promotor. Y el promotor, o sea, el inversionista es el que tiene que buscarse las vueltas sin perjuicio de que le podamos echar una mano desde nuestra oficina o desde los ayuntamientos porque, evidentemente, cualquier inversión que venga le vas a facilitar la... pero tiene que comprar los terrenos y por poner ellos mismos la inversión. Esto no es un regalo a ver qué ocurre, esto es dar la posibilidad de que determinados fondos o inversionistas puedan acudir en bloque a Salamanca, esa es la idea.

Me señala usted lo de la miel, me consta que ha tenido mucho éxito, nosotros en Salamanca tenemos uno de los mayores productores de miel del mundo, pero ese productor la parte de Salamanca, la parte que produce es muy pequeña y, sin embargo, en Salamanca tenemos una de las mejores mieles del mundo. La idea ha sido poder catalogarlo como producto premium y abrir el

mercado de los pueblos de la sierra, que para ellos es tan necesario precisamente a Oriente Medio, y fíjense lo bien que se organizan los serranos que le aseguro que todos los botes, todas las cajas que eran preciosas venían ya en árabe. No sé si me ha dejado algo en el tintero.

SRA. DÍEZ SIERRA: No quiero robar tiempo a mis compañeros, puesto que esto va a ser recurrente, de todas formas por el tema de la miel y porque se han estado manifestando hace creo que una semana o 10 días aquí en Salamanca por las condiciones. No es lo que se produzca en Salamanca, Salamanca tiene mieleros que están operando en todo el oeste, desde Huelva hasta (04:26:33). Los empresarios mieleros de Salamanca tienen una importancia muy grande por todo lo que comercializan de miel, no es que se produzca exclusivamente aquí en Salamanca.

SR. CASTAÑO SEQUEROS: Le puedo señalar a ese respecto que me consta directamente y personalmente que ahora mismo se está abriendo una vía de comercialización de productos desde Salamanca directamente hacia Arabia Saudita, o sea, se está estableciendo un canal directo de distribución precisamente aprovechando las sinergias de este congreso con una persona que lleva exportando hacia Arabia Saudita desde 1970.

ILMO. SR. ALCALDE: ¿Ha terminado ya?

SR. CASTAÑO SEQUEROS: No no.

Le indico, además, que nuestro sector primario es de grandísima calidad y, sin embargo, no hemos sabido aprovechar todas las oportunidades que nos dan unos países que son los de Oriente Medio que son receptores de alimentos.

Le pongo un ejemplo, un cordero que se produce en Salamanca, ese mismo cordero solo con tener el sello necesario para poderse distribuir al Oriente Medio sube entre un 25 y un 35% el precio directamente con el sello, y esè mercado no lo estamos aprovechando. Espero que en el futuro a partir de este congreso podamos exportar directamente, no como lo estamos haciendo ahora que es

prácticamente testimonial, nuestra materia prima que es de primerísima calidad a esos países.

Muchísimas gracias.

10.5.- PREGUNTA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (D*. VIRGINIA CARRERA GARROSA) SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO "PEACE CITY SALAMANCA".

SRA. CARRERA GARROSA: Bueno, la pregunta quizás sea redundante, ¿qué papel tiene el ayuntamiento? Que se conoce, pero después de conocer las declaraciones que ha hecho el señor Castaño, parece que no he leído el protocolo y escuchando su respuesta no hay nada cerrado, es todo posiblemente declaración de intenciones y quizás sea un poco castillos en el aire.

A mí me gustaría conocer qué se ha hablado fuera de todo ese protocolo, que es lo que realmente nos importa, y que una vez leído el protocolo es que no da ninguna información de que vaya a ocurrir de aquí a unos años en esta ciudad.

Me gustaría conocer como repito, ustedes alaban los ODS, plantean que esto va a ser un modelo de creación de empleo, comercio e inversiones, yo entiendo que hasta ahora mismo a fecha de hoy 3 de febrero que estamos no hay nada cerrado, no podríamos hablar de que este proyecto es real, simplemente que hay un convenio, que se ha hecho un congreso, que se ha hecho fotos el equipo de Gobierno con jeques y demás representantes inversionistas de determinados países y que ahora mismo no tendríamos ningún tipo de garantía de que haya un proyecto de inversión, con la consecuente crítica que se podrá conocer cuando conozcamos el proyecto, porque se desconoce nada más que lo que han sacado los medios de comunicación, como le digo en mi pregunta, y lo que hemos leído a través del protocolo que yo le pedí la semana pasada, evidentemente, como el señor Mateos solo tengo un borrador, no aparecen las firmas ni del señor alcalde ni de ninguno de los grupos interesados y nos deja con la duda de si esto va a ser real o posiblemente sea un sueño hecho pesadilla.

SR. CASTAÑO SEQUEROS: Doña Virginia, me consta que tanto usted como doña Carmen tienen el texto definitivo, no es un borrador, porque se los he facilitado yo mismo.

Bien, lo primero que voy a hacer es darle las gracias, porque ha hecho usted las mejores preguntas en el momento más complicado posible, porque es verdad, o sea, con toda la marejada, que a veces nos mareamos y no somos capaces de ver lo que tenemos delante, cuál va a ser el papel de aquí ahora del Ayuntamiento de Salamanca.

Bien, pongamos dos escenarios, el escenario actual, que es un impás. El Ayuntamiento de Salamanca no va a perder ninguna oportunidad de inversión que se le proponga, ninguna. Si viene cualquier persona, venga de donde venga, que pueda estar interesado en una posibilidad de inversión en Salamanca nosotros le vamos a atender, pero le vamos a atender, además, enseñándole todos los puntos que le pueden ser de interés para esa inversión como hacemos desde la oficina de promoción económica con cualquier empresario, esa es la realidad, venga de Peace City World o venga por su cuenta, esa es la realidad, o sea, que eso no va a cambiar.

Segunda cuestión, que nadie se lo ha preguntado. ¿Y qué ocurriría si llegase algún tipo de inversión? Pues, evidentemente, el papel del Ayuntamiento de Salamanca, como seguro que cualquiera de los municipios que pudieran estar afectados por esa inversión concreta, le aseguro que va a ser de manos abiertas y de facilitar, como hemos hecho otras veces, con inversiones firmes que puedan llegar a buen puerto, esa es la realidad.

Las ODS, serán las que determine el proyecto en su momento. Lo que se ha presentado es una intención, pero no es una realidad ni va a ser una realidad, eso ha quedado claro en todas y cada una de las reuniones que han tenido los responsables del Peace City World con cada uno de los alcaldes y con miembros de esta corporación municipal, no es que esté sujeto a modificaciones, es que en el

momento en el que llega la inversión que son componentes, lo más importante es que divide la zona de la ciudad y los alrededores en componentes de inversión para poder ofrecérselos a inversores determinados. Si por ejemplo, viene un componente de inversión que tiene que ver con la tecnología, lo que se buscaría es la sinergia con la universidad, entonces no lo vas a poner en (04:32:42), sino vas a intentar facilitar, si puedes, que haya solo disponible en esa zona.

La residencia, lo mismo, pero siempre habrá que respetar por facilidad los usos disponibles actualmente. El plan definitivo, si llega un componente de inversión, el plan definitivo lo tiene que hacer Peace City World y vale ya para empezar por encima del medio millón de euros, entonces no tiene sentido que ellos hagan un plan pormenorizado cuando todavía no están decididos que inversores y de qué manera van a acudir a la ciudad de Salamanca.

Y sobre el fondo de lo que me pregunta, que qué conversaciones hay, porque esta es la madre cordero, o sea, cuando hablamos del tema podemos decir, bueno, por si suena la flauta, o sea, es un buen argumento porque aunque haya un 1 % o un 0,1 % de posibilidades de que salga el proyecto, habría que darle con la puerta en las narices, pues hombre, yo creo que ese 0,1 o ese 1 % merecería la pena o por lo menos darle una posibilidad. ¿Pero qué posibilidades hay reales? Porque yo he estado en muchas conversaciones y escuchado directamente a inversores.

Lo que a lo mejor desconocemos es que en Salamanca tenemos un sueño de hace 20 años de alguien que en su momento escuchó una conversación de otra persona en el que hablaba de las plataformas logísticas y dijo: "eso podría ser bueno para Salamanca", y 20 años después, aunque no lo parezca ahora mismo es nuestra cabeza tractora. Ahora hay un problema a nivel mundial de centros logísticos, la logística del mundo está cambiando, la parte de la costa, por ejemplo, el centro logístico más importante del mundo que es de Los Ángeles no está en el puerto, está en el interior a 500 kilómetros.

Están pasándose todos los centros logísticos del mundo a zonas que son mejores desde el punto de vista de coste y porque ya no tienen espacio en la costa, y ahora mismo el centro este Salamanca tiene una situación privilegiada con los puertos de Portugal para salir y tener una salida hacia China, hacia Rusia, hacia Europa y cambiar lo que es la trayectoria de los bienes por mar que está generando problemas y subirlos en el transporte por tren electrificado, ese es el futuro de la logística.

Qué pasa, por ejemplo, con países de Oriente Medio, ¿por qué han manifestado directamente ese interés? Pues ellos son países receptores, no son países emisores de materia prima salvo el petróleo y el gas, tienen generalmente problemas de logística y tienen todos los huevos en las mismas cestas, que son por razones geopolíticas en Asia y en África.

Si en algún momento se produjera una estabilidad en esas zonas, pues tienen apoyarse, y para ellos en un primer momento sería muy importante poder tener un apoyo en Europa, esto es lo que se llama geopolítica económica, esto es lo que puede traer el proyecto en un primer momento, es muy fácil decir nunca va a venir ninguna inversión de este tipo a Salamanca...

ILMO. SR. ALCALDE: Don Fernando, creo que con esta respuesta si Doña Virginia se da por satisfecha es suficiente porque llevamos ya...

SRA. CARRERA GARROSA: Perdone. Bueno, yo no espera una respuesta geopolítica económica, esperaba una respuesta sencilla que es lo que se plantea la gente de a pie, que qué va a pasar con nuestra ciudad, si nos va a cambiar la calidad de vida, la calidad del aire, macro edificios gigantes en zonas de lujo, un Eurovegas, esa es la preocupación de la gente real porque como no hay nada escrito, la gente estamos pensando que al final se convierte esto en un (04:36:14) Dubái, que entiendo que para la población salmantina que vive de la cultura básicamente universitaria y del sector servicios, generaría un cambio de transformación en la vida a las personas.

Yo creo que la pregunta cuando la hago respecto a los, y voy terminando, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, compromisos políticos ahora más importante, es porque muchas cuestiones de esos puntos o esos planteamientos que vienen de países como Arabia Saudí o Emiratos Árabes que son contradictorios casi a estos objetivos, entonces yo lo que le pediría y de una manera sencilla sin estrategia ni geopolítica ni un análisis del continente y del mundo, es que le decimos a la gente en la calle, esto en qué se va a convertir, en un corredor Aldeatejada-Doñinos o en un corredor Aldeatejada-Matacán con edificios gigantescos como los de Dubái o le vamos a decir a la gente que lo que va a intentarse es que vengan más empresas fuera del Peace World no sé qué.

Eso es lo que habrá que explicarle a la gente, que es que nosotros mismos en esta corporación los 27 creo que tenemos más o menos las mismas dudas, me va a permitir, señor Castaño, entonces yo si le pediría porque entiendo que ahora estamos hablando sobre una intencionalidad, un documento escrito, un buen rollo, permítame la expresión, de gente que ha venido hacer un congreso a Salamanca como vienen muchos grupos de interés, y le pediría que nos mantengan informados, lo que comentó mi compañero José Luis, no sabíamos nada, hemos sabido de las visitas del jeque porque lo hemos hablado casi en los pasillos, y yo lo que pediría es que cuando un proyecto de estas características que generen más atracción, que viene gente hasta de fuera a vernos, se haga una reunión informativa como cuando hablamos de la EDUSI o como cuando hablamos, pero cuando sea una realidad porque al final yo creo que esto ha sido ahora mismo una intencionalidad, que veremos cómo termina y tendremos que estar expectantes desde la oposición porque a lo mejor lo que no queremos, por lo menos desde mi grupo político Izquierda Unida, es que a la gente le cambia la vida en el sentido de calidad del aire, repito, macro proyectos que son incontrolables, zonas pueden ser incluso de ocio vinculadas al juego, no lo sé, es que esa es la preocupación de la gente de ahí, y entonces yo pediría eso en una futura reunión, no aquí, porque ya he visto que me va a explicar de cómo llega el gas desde Qatar, yo lo entiendo, pero no sé si es la realidad.

SR. CASTAÑO SEQUEROS: Sí, bueno, me alegra que diga que hemos tenido conversaciones en el pasillo, pero no solo en el pasillo porque ha habido diferentes comisiones de este ayuntamiento en junio del 2021, 27 diciembre, 30 de diciembre, la comisión de policía del 1 de febrero de 2023 en la sociedad Turismo en la que se nos ha requerido información sobre el tema usted misma y se le ha dado la información que teníamos disponible, y sabe perfectamente que cualquier duda que he tenido yo no he tenido nunca ningún, o sea, que no es una cuestión de falta de diálogo.

Bien, pues dicho eso le quiero tranquilizar con la futura, como se ha dicho, Dubái. Primero, los componentes y los inversores no son solo de Oriente Medio, por ejemplo... Bien, pero hemos tenido...

ILMO. SR. ALCALDE: Por favor, no entren en debate porque no terminamos nunca.

SR. CASTAÑO SEQUEROS: Otra de las empresas que han manifestado directamente interés en el Puerto Seco es (04:39:22) y esa es danesa. Y luego, con la futura ciudad lo primero que tiene que entender es que se requiere para cualquier cosa el acuerdo de cada uno de los municipios afectados, y la idea no es ni hacer rascacielos, si nos sobra provincia, la idea es otra, y podremos decidir si llega la inversión, ojo, si llega la inversión, qué tipo de ciudad queremos para el futuro, y le aseguro que podremos opinar, ya usted como concejala, que espero ya me gustaría que siguiera o como ciudadana podrá opinar al respecto, esa es la realidad de lo que va a ocurrir y que va a cumplir todos y cada uno, aunque le pese, no a ustedes, sino a otros, aunque le pese, todos y cada uno de los elementos de la Agenda 2030.

Y de hecho, por ejemplo, una de las empresas que ha participado en este congreso es Bosquia, o sea, y uno de los compromisos de este proyecto es generar tanto verde como consumo de CO2 haya y eso requiere, desde luego, muchísimos espacios naturales.

- 10.6.- PREGUNTA FORMULADA POR EL CONCEJAL NO ADSCRITO, [D. RICARDO ORTIZ RAMOS] SOBRE EL CONGRESO REALIZADO EN SALAMANCA POR EL "PEACE CITY WORLD" Y EL PROYECTO PRESENTADO POR ESTA EMPRESA.
 - SR. ORTIZ RAMOS: Me doy por contestado.
- SR. CASTAÑO SEQUEROS: Perdone, era por comentar algo, bueno, en la siguiente.
- 10.7.- PREGUNTA FORMULADA POR EL CONCEJAL NO ADSCRITO, [D. RICARDO ORTIZ RAMOS] SOBRE EL TREN TURÍSTICO DE SALAMANCA.
 - SR. ORTIZ RAMOS: Gracias, señor alcalde.

¿Se tiene previsto crear un tren o una línea turística para comodidad de los visitantes? Si se tiene previsto, ¿cuándo está previsto que se licite el servicio y cuándo estará en funcionamiento?

SR. CASTAÑO SEQUEROS: Sí, solo señalarle que con respecto a la pregunta anterior, yo iba a responder a los del Palacio de Congresos a usted porque es el único que lo preguntó, pero bueno, salió antes el tema.

A ver, en cuanto a la pregunta en cuestión, la tengo que buscar, no, si estoy buscando la respuesta. El tren turístico, desde luego, que se tiene previsto, se paró por el COVID, ahora mismo la competencia está en la sociedad Turismo, antes estaba en el servicio de contratación, se está trabajando en la ampliación de recorridos porque gracias a los planes de sostenibilidad en los que hemos resultado vencedores, en el que se nos han concedido y se quiere ampliar la zona, sobre todo, al barrio del Bretón, al barrio del Oeste y el barrio de San Vicente como zonas también posibles de recibir turismo.

Esperan y desean que a lo largo de febrero pueda derivarse el proyecto que ahora mismo está en comunicación con la policía local para la elaboración del

proyecto, la idea es que a lo mejor en lo posible a lo largo de febrero pase a servicios jurídicos. Cuando está previsto que se licite el servicio, ese dato todavía es prematuro, depende de lo largos que sean los recorridos. ¿Me ha preguntado algo más?

10.8.- PREGUNTA FORMULADA POR EL CONCEJAL NO ADSCRITO (D. RICARDO ORTIZ RAMOS) SOBRE LOS CONTRATOS MENORES DE LA SOCIEDAD DE TURISMO.

SR. ORTIZ RAMOS: ¿Cuándo va a publicar la lista de contratos menores del tercer trimestre y cuando va a publicar la lista de contratos del cuarto trimestre? ¿Es posible que la sociedad de Turismo trocee los contratos que deben salir a licitación pública en varios contratos menores referidas a la misma actividad?

SR. CASTAÑO SEQUEROS: Pues la lista contratos menores ya ha sido publicada, por lo menos los del tercer trimestre, los del cuarto trimestre todavía están pendiente de cerrarse y me supongo que en próximas fechas tendremos su publicación.

En cuanto a si es posible trocear los contratos que deben salir por licitación pública en varios contratos, ya le digo que no.

SR. ORTIZ RAMOS: Sí, una cosita, gracias por publicarla hoy.

Muchas gracias.

SR. CASTAÑO SEQUEROS: Y a usted por recordarlo.

10.9-. PREGUNTA FORMULADA POR EL CONCEJAL NO ADSCRITO (D. RICARDO ORTIZ RAMOS) SOBRE EL PROGRAMA VITOR SALAMANCA.

SR. ORTIZ RAMOS: ¿Quién es el beneficiario de la subvención del programa 2x1, el hotel, la agencia de viaje, la asociación con la que se ha firmado

el convenio, el turista, la entidad jurídica o la persona física que disfruta la noche en el hotel? ¿Estas subvenciones con sus beneficiarios son comunicadas al Ministerio de Hacienda aplicando la ley de subvenciones?

Gracias.

SR. CASTAÑO SEQUEROS: El beneficiario tal y como está estipulado ahora es el hotel, y se comunica a Hacienda a través del modelo 347.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

11.1.- PREGUNTA DEL GRUPO MIXTO (Dª. CARMEN DIEZ SIERRA) SOBRE EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO EMPRESARIAL.

SRA. DÍEZ SIERRA: Muchas gracias.

Pensaba formular dos preguntas, una admite que se haga el próximo Pleno, otra no por la celebración lo que voy a decir, ya es tarde y, bueno, pues trataré de ser muy breve.

Hemos tenido conocimiento a través de los medios de comunicación que la próxima semana se va a celebrar el primer congreso nacional de alto rendimiento empresarial y que contará con el apoyo de la Sociedad de Turismo, Comercio y Promoción Económica.

Pregunta, si se va a utilizar el edificio del Colegio de Arquitectos, ¿por qué disponiendo de edificios públicos vamos a utilizar un privado? Y más, en concreto, ¿se va a pagar al Colegio de Arquitectos alquiler por la utilización de su salón de actos para la celebración de este congreso?

SR. CASTAÑO SEQUEROS: Estaba esperando a ver si Fernando Rodríguez... Le contestaremos, doña Carmen, con mucho gusto en el siguiente Pleno.

ILMO. SR. ALCALDE: Pues damos por cerrada la sesión.

Y sin más asuntos a tratar, siendo las catorce horas y cuarenta y seis minutos, el Ilmo. Sr. Alcalde levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta por mí, el Secretario General, y que con las formalidades preceptivas firma ante mí el Sr. Alcalde, de todo lo cual DOY FE.-

El Alcalde,

El Secretario Gral.,